



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CIX MERIDA, YUC., VIERNES 6 DE ENERO DE 2006. NUM. 30,532

-SUMARIO- GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

NOTIFICACION	2
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	
AVISO	2

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.....	3
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.....	11
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	15
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	18
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	23
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.....	31
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	36
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.....	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	72
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.....	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	82
AVISO	85



PODER EJECUTIVO**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO****DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO**

Expediente administrativo formado con motivo de memorial 22 de diciembre del presente año, signado por el señor José Escalante González (Acuerdo de fecha 26 de diciembre de 2005)

A t e n t a m e n t e:

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Mérida, Yuc., a 27 de Diciembre de 2005.

La Directora del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado.

Lic. María Elizabeth López Valencia.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO**

Expediente administrativo formado a pedimento del señor Ramón Amable Rodríguez Carrillo para la aplicación de la parte final del artículo 2177 del Código Civil del Estado (Acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2005)

A t e n t a m e n t e:

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Mérida, Yuc., a 27 de Diciembre de 2005.

La Directora del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado.

Lic. María Elizabeth López Valencia.

“AVISO**TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.**

Se comunica a los abogados, litigantes y público en general que debido al traslado de nuestras oficinas al nuevo local ubicado en la calle 39 x 66, domicilio conocido (ex agencias del Ministerio Público) el Pleno de este Tribunal acordó suspender las labores los días 3, 4, 5 y 6 de enero de 2006, a fin de podernos trasladar al nuevo domicilio, por lo que no correrán los términos de ley en los días antes indicados, reanudándose las labores el lunes 9 de enero de 2006 en la dirección antes citada, en su horario de costumbre de 8:00 a 14:00 horas.

Mérida, Yucatán, enero 3 de 2006

A T E N T A M E N T E

ABOG. HECTOR HUMBERTO HERRERA HEREDIA

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACION

Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL

SERVICIO DEL ESTADO”

Publíquese los días 4, 5 y 6 de enero de 2006.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA PENAL.****AUDIENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2005****ACUSADA: JIMENA TORRES LOPEZ (O) CINDY MARGELY VAZQUEZ JIMENES**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 7 de Julio del 2005, dictada por el Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 197/2005, que se instruyó en contra de la referida inculpada. TOCA PENAL 1713/2005

Mérida, Yucatán, a 4 de Enero del 2006

LA C. ACTUARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. LIGIA RUBY RODRÍGUEZ BAQUEDANO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA CIVIL.****AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.****RUBÉN ALEJANDRO HERNÁNDEZ PEÑA, POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE MARICARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA.****AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMÍN PERAZA RAMÍREZ Y/O HERNÁN ALBERTO CONDE BARAHONA.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ PEÑA Y MARICARMEN RODRIGUEZ GARCIA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMÍN PERAZA RAMÍREZ Y/O HERNÁN ALBERTO CONDE BARAHONA, EN CONTRA DE LA PARTE RECURRENTES. EXPEDIENTE NUMERO 1957/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ADRIANA DEL CARMEN BOBADILLA TUGORES Y WENDY LORENA ESTRADA MAGAÑA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MERIDA.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DE LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA.

ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN ASOCIACION RELIGIOSA.

PARROQUIA DE CRISTO OBRERO.

COMISION DIOCESANA DE ARTE SACRO DE LA ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ADRIANA DEL CARMEN BOBADILLA TUGORES Y WENDY LORENA ESTRADA MAGAÑA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS RECURRENTES, EN CONTRA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MERIDA, DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DE LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, DE LA ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN ASOCIACION RELIGIOSA, DE LA PARROQUIA DE CRISTO OBRERO Y DE LA COMISION DIOCESANA DE ARTE SACRO DE LA ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN. TOCA NUMERO 0346/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, LANDY ELIZABETH FRIAS SALAZAR Y ANA MARIA DE GUADALUPE FRIAS SALAZAR.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE0 ANTES, AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ.

MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA (POSTOR).

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, LANDY ELIZABETH FRIAS SALAZAR Y ANA MARIA DE GUADALUPE FRIAS SALAZAR, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, VERIFICADO A LAS ONCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DELE PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE0 ANTES, AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, EN CONTRA DE LOS RECURRENTES. TOCA NUMERO 0987/2005. NUEVA SENTENCIA DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

FERNANDO BARBACHANO GOMEZ RUL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA.

PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL ESTADO DE YUCATAN (CULTUR), POR CONDUCTO DE SU APODERADO ALVARO GERARDO CHAN LUGO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR FERNANDO BARBACHANO GOMEZ RUL POR CONDUCTO DE SU APODERADO GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES INTERPUDSTO POR EL PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL ESTADO DE YUCATAN (CULTUR) POR CONDUCTO DE SU APODERADO ALVARO GERARDO CHAN LUGO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL MENCIONADO CHAN LUGO, EN CONTRA DE PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL ESTADO DE YUCATAN (CULTUR). TOCA NUMERO 1286/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LIZET MARILU OSORIO OSORIO.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

REYNA PACHECO OSORIO.

JOSE ENRIQUE CARDEÑA BASULTO (POSTOR).

GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE (POSTOR).

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LIZET MARILU OSORIO OSORIO, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VERIFICADO A LAS NUEVE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE REYNA PACHECO OSORIO. TOCA NUMERO 1488/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CLAUDIA ARENAS MENDIETA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JEANNETTE ROSADO NOVELO E IRWIN GERARDO PEREZ, SIENDO LA PRIMERA REPRESENTANTE COMUN.

RAUL IGNACIO GOMEZ CANTO.

COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA Y/O OSCAR FRANCISCO CANCHE REJON Y/O MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO Y/O LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, SIENDO EL CITADO CANCHE REJON REPRESENTANTE COMUN Y JOSE CARLOS GUZMAN ALCOCER DIRECTOR GENERAL.

DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.****DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.****DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR CLAUDIA ARENAS MENDIETA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO IRWIN GERARDO PEREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RAUL IGNACIO GOMEZ CANTO, EN CONTRA DE LA RECURRENTE; COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO; Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA. TOCA NUMERO 1511/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ.**LIBORIO PEREZ ELORRIAGA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA PELIGROSA PROMOVIDO POR EL SEÑOR LIBORIO PEREZ ELORRIAGA, EN CONTRA DE LA INSTITUCION DE CREDITO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1529/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARIANO CHIN TEPAL.**MATILDE ISABEL UC POOL.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR MARIANO CHIN TEPAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA MATILDE ISABEL UC POOL, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR JAVIER LEONARDO CHIN UC Y A CARGO DEL REFERIDO CHIN TEPAL. TOCA NUMERO 1603/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

REYNA ROSALINDA DEL SOCORRO LUGO MAGAÑA.**JORGE AUGUSTO LUGO MAGAÑA.****AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR REYNA ROSALINDA DEL SOCORRO LUGO MAGAÑA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE AUGUSTO LUGO MAGAÑA, A FIN DE DECLARAR EN ESTADO DE INTERDICCION AL SEÑOR JORGE ANTONIO LUGO Y ESCALANTE ALIAS JORGE ANTONIO LUGO ESCALANTE ALIAS JORGE LUGO ESCALANTE. TOCA NUMERO 1644/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS MARÍA BEATRIZ MACARI CASARES COMO ALBACEA POR CONDUCTO DE SU APODERADO PARCIAL LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN.**LEONOR HELENA, MARIA EUGENIA, JEANNETTE Y MARTHA MACARI CASARES.****JUAN GABRIEL, LUIS FERNANDO Y MARIA BEATRIZ PINO MACARI, COMO CESIONARIOS DE BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS MARIA BEATRIZ MACARI CASARES, QUEDANDO ESTA ULTIMA COMO APODERADA DE LOS ANTES CITADOS.****JUAN JOSE MACARI CASARES.**

ENRIQUE MACARI CASARES ALIAS ENRIQUE ANIS MACARI CASARES.

SILVIA MACARI CASARES POR CONDUCTO DE SU APODERADA BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS MARIA BEATRIZ MACARI CASARES.

JORGE CARLOS DE JESUS MACARI CASARES ALIAS JORGE CARLOS MACARI CASARES ALIAS CARLOS MACARI CASARES Y LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI ALIAS LEONOR ELENA CASARES PONCE.

JEANNETTE ALEJANDRA MACARI JORGE CESIONARIA DE LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI ALIAS LEONOR ELENA CASARES PONCE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS MARÍA BEATRIZ MACARI CASARES COMO ALBACEA POR CONDUCTO DE SU APODERADO PARCIAL LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JUAN MACARI CANAN VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. TOCA NUMERO 1738/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

GERARDO JAVIER LOEZA LARA, POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE BRENDA JOSEFINA IRIGOYEN CASTILLO DE LOEZA.

JORGE ALBERTO SALAZAR IRABIEN, COMO CAUSAHABIENTE.

BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GASPAR MARTIN ZAVALETA PAZ Y JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GERARDO JAVIER LOEZA LARA, POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE BRENDA JOSEFINA IRIGOYEN CASTILLO DE LOEZA, Y JORGE ALBERTO SALAZAR IRABIEN, COMO CAUSAHABIENTE DE LOS CITADOS LOEZA LARA E IRIGOYEN CASTILLO DE LOEZA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS JUICIOS EXTRAORDINARIOS HIPOTECARIOS ACUMULADOS PROMOVIDOS, EL PRIMERO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EN CONTRA DEL ALUDIDO LOEZA LARA Y SU REPRESENTADA; Y EL SEGUNDO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS RECURRENTES LOEZA LARA E IRIGOYEN CASTILLO DE LOEZA, Y JORGE ALBERTO SALAZAR IRABIEN. TOCA NUMERO 1789/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARÍA ELIDÉ HERRERA SOLÍS Y JORGE IVÁN HERRERA HERRERA.

WILBERT ALFONSO HERRERA GAMBOA ALIAS WILBERTH ALFONSO HERRERA GAMBOA.

LICENCIADO EN DERECHO SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES MARÍA ELIDÉ HERRERA SOLÍS Y JORGE IVÁN HERRERA HERRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR WILBERT ALFONSO HERRERA GAMBOA ALIAS WILBERTH ALFONSO HERRERA GAMBOA, EN CONTRA DE LOS CITADOS RECURRENTES. TOCA NUMERO 1906/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

GERARDO MANUEL CARVAJAL MORCILLO.

FLOR LUCÍA UC CETINA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR GERARDO MANUEL CARVAJAL MORCILLO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE LA SEÑORA FLOR LUCÍA UC CETINA. TOCA NUMERO 1929/2005. RESOLUCION DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JORGE IVÁN ROSADO MARTÍNEZ, POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE MARÍA DE LOS ÁNGELES CORREA CARRETA Y CINTHIA MABEL ROSADO CORREA.

BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, Y CONTINUADO POR MARÍA DE JESÚS CONTRERAS BERZUNZA COMO APODERADA DE ROSA MARÍA LÓPEZ CEBALLOS, QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE IVÁN ROSADO MARTÍNEZ, POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE MARÍA DE LOS ÁNGELES CORREA CARRETA Y CINTHIA MABEL ROSADO CORREA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN DE LA SEÑORA ROSA MARÍA LÓPEZ CEBALLOS OFRECIDO POR EL RECURRENTE POR SÍ Y CON SU INDICADO CARÁCTER, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, Y CONTINUADO POR MARÍA DE JESÚS CONTRERAS BERZUNZA COMO APODERADA DE ROSA MARÍA LÓPEZ CEBALLOS, QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA Y DE SUS REPRESENTADAS. TOCA NUMERO 1983/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JORGE ARTURO VILLANUEVA TORRE.

EFRAÍN IRIGOYEN ARJONA, KENY IRIGOYEN ARJONA, PAMELA IRIGOYEN G. CANTÓN, MELINA IRIGOYEN G. CANTÓN, MARISSA IRIGOYEN BASTERIS Y KENNY IRIGOYEN BASTERIS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JORGE ARTURO VILLANUEVA TORRE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA CON EL CARÁCTER DE SUPERVENIENTE OFRECIDO POR EL CITADO RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EFRAÍN IRIGOYEN ARJONA, KENY IRIGOYEN ARJONA, PAMELA IRIGOYEN G. CANTÓN, MELINA IRIGOYEN G. CANTÓN, MARISSA IRIGOYEN BASTERIS Y KENNY IRIGOYEN BASTERIS, EN CONTRA DEL CITADO OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 2009/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

NIDIA CATALINA GONZÁLEZ TUN ALIAS NIDIA CATALINA GONZÁLEZ TUN DE PACHECO.

DALILA DULCE MARÍA CAB CANUL ALIAS DALILA DULCE MARÍA CAB ALIAS DALILA DULCE MARÍA CAB DE PACHECO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NIDIA CATALINA GONZÁLEZ TUN ALIAS NIDIA CATALINA GONZÁLEZ TUN DE PACHECO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DALILA DULCE MARÍA CAB CANUL ALIAS DALILA DULCE MARÍA CAB ALIAS DALILA DULCE MARÍA CAB DE PACHECO, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 2033/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JORGE ABIMERHI ABIMERHI.

YAMILE BECIL DAWN, ALIAS YAMILE BECIL VIUDA DE ABIMERHI ANTES EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAWN.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR JORGE ABIMERHI ABIMERHI, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL PROPIO QUEJOSO, ANTE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR YAMILE BECIL DAWN, ALIAS YAMILE BECIL VIUDA DE ABIMERHI ANTES EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAWN, EN CONTRA DEL CITADO QUEJOSO. EXPEDIENTE NUMERO 2071/2005. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

CLOTILDE DE LOS ÁNGELES SILVEIRA CHAN.

BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA CLOTILDE DE LOS ÁNGELES SILVEIRA CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES INTERPUESTO POR LA CITADA RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 2099/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MOISÉS MDAHUAR DAGER.**ALFREDO CASTELLANOS RÍOS.**

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MOISÉS MDAHUAR DAGER, ANTE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALFREDO CASTELLANOS RÍOS, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 2286/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

DAVID ALBERTO CARRILLO LUGO.**MARTHA ELBA TEC SOLÍS Y DANIEL ANDRÉS CARRILLO TEC.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR DAVID ALBERTO CARRILLO LUGO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARTHA ELBA TEC SOLÍS Y DANIEL ANDRÉS CARRILLO TEC, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR Y A CARGO DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 2333/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE.

CARLOS MANUEL PECH RAMÍREZ.**SANTA JULIANA BOJÓRQUEZ CANCHÉ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE CARLOS MANUEL PECH RAMÍREZ Y SANTA JULIANA BOJÓRQUEZ CANCHÉ. TOCA NUMERO 2341/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GÓMORY, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RODRIGO ROSEL PENICHE.

FRANCISCO JOSÉ LORET DE MOLA DÍAZ ALIAS FRANCISCO LORET DE MOLA DÍAZ.**MARÍA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA.****ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA ALIAS ERMILO CASARES LORET DE MOLA.****RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA ALIAS RAFAEL CASARES LORET DE MOLA.****JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL.****GERARDO JOSÉ LORET DE MOLA COLDWELL ALIAS GERARDO LORET DE MOLA COLDWELL.****ERIC RIVAS SALAZAR.**

LICENCIADOS WILLIAM DE JESUS VELA PEON, ANGEL RAMON MARTINEZ CETINA, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO Y JORGE CARLOS ESTRADA AVILES, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GÓMORY, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RODRIGO ROSEL PENICHE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDOS POR EL RECURRENTE, A FIN DE QUE SE REQUIERA A LOS SEÑORES FRANCISCO JOSÉ LORET DE MOLA DÍAZ ALIAS FRANCISCO LORET DE MOLA DÍAZ, MARÍA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA ALIAS ERMILO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA ALIAS RAFAEL CASARES LORET DE MOLA, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO JOSÉ LORET DE MOLA COLDWELL ALIAS GERARDO LORET DE MOLA COLDWELL Y ERIC RIVAS SALAZAR, PARA QUE EXHIBAN LOS DOCUMENTOS Y CUENTAS DE LA SOCIEDAD AUTOTANQUES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA NUMERO 2345/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MEX-MET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO LEONARDO E. BASTO MARTÍN.

FRANCISCO JAVIER CORTÉS COELLO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR MEX-MET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO LEONARDO E. BASTO MARTÍN; Y POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER CORTÉS COELLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR L JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD ANTES CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL REFERIDO BASTO MARTÍN, EN CONTRA DEL REFERIDO CORTÉS COELLO. TOCA NUMERO 2346/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA, ALIAS FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA DE CASTILLO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS RAÚL HUMBERTO LEÓN ÁLVAREZ Y PEDRO ANGEL CASTILLO CASTELLANOS.

FAUSTO MARTÍNEZ ARTEAGA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA, ALIAS FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA DE CASTILLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAÚL HUMBERTO LEÓN ÁLVAREZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO REIVINDICATORIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN PROMOVIDO POR FAUSTO MARTÍNEZ ARTEAGA, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA NUMERO 2349/2005. AUTO DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

FRANCISCO IVÁN HERNÁNDEZ BASTO.

GENNY ARACELLY ESPADAS CHAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR FRANCISCO IVÁN HERNÁNDEZ BASTO EN CONTRA DE LAS PARTES CONDUCENTES DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE LA SEÑORA GENNY ARACELLY ESPADAS CHAN. TOCA NUMERO 0002/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ROSA ISABEL RODRÍGUEZ URCELAY.

MARÍA CONCEPCIÓN AGUILAR MALDONADO COMO APODERADA DE LUIS ANTONIO MALDONADO VELÁZQUEZ.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB Y FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS COMO ABOGADOS PATRONOS DE MARIA CONCEPCION AGUILAR MALDONADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROSA ISABEL RODRÍGUEZ URCELAY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS

MIL CINCO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ENRIQUECIMIENTO ILEGÍTIMO PROMOVIDO POR MARÍA CONCEPCIÓN AGUILAR MALDONADO COMO APODERADA DE LUIS ANTONIO MALDONADO VELÁZQUEZ, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 0008/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADA EN DERECHO MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ, ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y/O JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO.

JOSÉ ALEJANDRO DZUL NAH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO LA INSTITUCIÓN RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA, EN CONTRA DE JOSÉ ALEJANDRO DZUL NAH. TOCA NUMERO 0010/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LEONOR ALPUCHE CHAN, COMO ALBACEA, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA ROSA CHAN LEÓN, ALIAS ROSA CHAN LEÓN, ALIAS ROSA MARÍA CHAN LEÓN, ALIAS ROSA MARÍA CHAN LEÓN, ALIAS ROSA MARÍA CHAN LEÓN, ALIAS ROSA CHAN.

YOLANDA CHAN LEON.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SEIS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN, LICENCIADO EN DERECHO LUIS JORGE CARRILLO PALMA.

DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LEONOR ALPUCHE CHAN, COMO ALBACEA, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA ROSA CHAN LEÓN, ALIAS ROSA CHAN LEÓN, ALIAS ROSA MARÍA CHAN LEÓN, ALIAS ROSA MARÍA CHAN LEÓN, ALIAS ROSA CHAN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL, OFRECIDO POR LA RECURRENTE, CON SU INDICADA PERSONALIDAD, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE YOLANDA CHAN LEÓN; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SEIS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN, LICENCIADO EN DERECHO LUIS JORGE CARRILLO PALMA; DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. TOCA NUMERO 1757/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JOSEFINA LÓPEZ AGUILAR

BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LICENCIADA EN DERECHO MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO.

FELIPE GUERRERO HERNÁNDEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA JOSEFINA LÓPEZ AGUILAR, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LICENCIADA EN DERECHO MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE LA RECURRENTE Y DE FELIPE GUERRERO HERNÁNDEZ. TOCA NUMERO 1777/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JOAQUÍN MARTÍN GÓMEZ QUIJANO.

BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR ELÍAS GUADALUPE ANDERE Y HERNÁNDEZ, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO.

LORENZO CARRILLO PALOMO (ACREEDOR).

OFELIA EUAN FERNANDEZ, CESIONARIA DE PEDRO JOSE MENDICUTI LORIA (ACREEDORA).

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOAQUÍN MARTÍN GÓMEZ QUIJANO, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, VERIFICADO A LAS ONCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR ELÍAS GUADALUPE ANDERE Y HERNÁNDEZ, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 2239/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2006.

EL ACTUARIO.

PASANTE DE DERECHO LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.**

MARTIN ROSENDO RUIZ LOREDO, PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "RANCHO EL RETO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo el licenciado Miguel Arcángel Ham Kao su apoderado. Exp. No. 1386/2004.

LICENCIADO RURIK AUGUSTO ROSADO MARFIL, SERGIO ORTIZ CRUZ, MARIA DEL ROSARIO LEON SOLIS, MARCOS ANGEL LEON CANTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último mencionado. Exp. 785/99.

JOSE LUIS BURGOS GARCIA, "ARRENDADORA COMERCIAL AMERICA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, "INDUSTRIAS RINKO RAIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS AUGUSTO RINCON PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el último mencionado como su administrador unico y contra éste en lo personal; interviniendo el Licenciado Miguel Rodríguez de la Gala Faller como apoderado de la segunda mencionada. Exp. No. 1231/03.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, IMELDA MARIA POOL ESTRELLA, CREDITO REAL S.A. DE C.V., ORGNIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, EMPESA DE FACTORAJE FINANCIERO, WEYLER EMIR CONCHA CARDENAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra el ultimo nombrado. Exp.No. 0615/2004

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ, HEIDY ROSAURA OSORIO SÁNCHEZ, ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA, LAURA ESCALANTE BAEZA (ALIAS) LAURA DE LAS MERCEDES ESCALANTE BAEZA (ALIAS) LAURA DE LAS MERCEDES ESCALANTE Y BAEZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 663/2004.

LICENCIADO PEDRO MEDINA AZCORRA, JOSÉ H. GARCÍA ARGAEZ, ARMANDO JOSÉ BATES VÁZQUEZ, MIGUEL HIDALGO ESPINOSA SÁNCHEZ (ALIAS) MIGUEL ESPINOSA SÁNCHEZ, ROSA MARÍA MENDOZA LÓPEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1026/2004.

ABOGADO ERIC JOSÉ GRANJA RICALDE; LICENCIADO EN DERECHO ZENÓN ALBERTO ARANDA MEDINA; ERIC JOSÉ GRANJA SOSA; GABRIEL FERNANDO RODRÍGUEZ DURÁN; ANA

MARÍA ZAHOUŁ COLDWELL; MARTHA ODILIA RODRÍGUEZ GARCÍA Y MARTHA LETICIA SOLÍS RODRÍGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de las dos últimas nombradas. Expediente 1068/2004.

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, ANEL LOPEZ UICAB, MAURICIO CARLOS MEDINA GUILLERMO, FABIOLA ARCILA VAZQUEZ, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SAMUEL PALMA CHAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra del último nombrado. Expediente 1211/2004

JESÚS ALFONSO SALAS VILLANUEVA; LUIS CÁMARA SÁNCHEZ; NILMA I. FLOTA LIZAMA ALIAS NILMA ISELA FLOTA LIZAMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endostario en procuración del segundo en contra de la ultima nombrada. Expediente 1295/2004.

VÍCTOR EDMUNDO CABALLERO DURÁN; PEDRO BERNARDO PACHECO GUERRERO; VALERIA SOTO MÉZQUITA; JAVIER GUADIANA ESCAMILLA; COPIX SERVICIO INTEGRALES DE FOTOCOPIADO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SERGIO RENÉ ACOSTA MANZANERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, administrador único de la quinta en contra del último nombrado. Expediente 1452/2004.

JORGE CARLOS CACERES HERRERA, JOSE GILBERTO MEDINA AVILA, JAIME DIAZ CANUL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del tercero.- Expediente 1496/2004.

PILAR DEL JESUS PEREZ HERNANDEZ, SILVIA YOLANDA ROSADO MORALES DE GONZALEZ, ROBERTO DE JESUS GALLEGOS GONGORA.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la primera, como endosataria en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 1562/2004

JUSTINA ANSELMA ABASCAL ALMADA, "UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL CORPORATIVO AGROPORCINO DEL MAYAB" DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, TAMBIEN CONOCIDA COMO "UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL CORPORATIVO AGROPORCINO DEL MAYAB", TEODORO ESTRELLA CETINA, CELSO TUYUB MISS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera, representada por el Licenciado Ricardo Navarrete Herrera como su apoderado en contra de la segunda nombrada y de los dos últimos; Interviniendo CELSO TUYUB MIS con su carácter de Tesorero del Consejo de Administración de la Sociedad demandada. Exp. No. 1747/2004.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE MANUEL CANTO CANUL, JOSE ARNULFO ACEVEDO PEREZ, MARIA CANDELARIA CISNEROS MLENDEZ, MARIA MERCEDES MAGALY DZUL BARRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda a través del tercero como su gerente general, en contra de los tres últimos mencionados. Expediente 0183/2005

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, DIANA ETHEL HEREDIA RAMIREZ, JOSE ALEJANDRO CACERES ORTIZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 0546/2004

JOSUE POOL ALBORNOZ, GIUSI JACQUELINE ALFEO EUAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda. Expediente 0410/2005

RAMON LOPEZ GUAL, EMILIANO ZAPATA CETINA, ROSA OFELIA YAH IBARRA, ALBERTO JOSE CARRILLO LARA, WILLIAM ESQUIVEL LOPEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, la tercera y el cuarto como sus endosatarios en procuración en contra del último nombrado. Expediente 0708/2005

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, MERIMOTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMANDO LOPEZ PALOMO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Expediente 1253/2005

WINSTON JAVIER TAMAYO ESCALANTE, RAUL ALBERTO VALLADO MOLINA, ORLANDO DE JESUS MALDONADO ESCOBEDO, SIEGFRIED BENITO ESCALANTE SOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Expediente 1384/2005

ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE, LEONOR ALICIA HUCHIM MANZANO, ANA CELIA REYNOSO ISAIS, ANA MARIA ENCALADA GONZALEZ (ALIAS) MARIA ENCALADA GONZALEZ

(ALIAS) ANA MARIA ENCALADA, RAMON SOSA MONTALVO (ALIAS) RAMON ANTONIO SOSA MONTALVO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Expediente 1632/2004 Sentencia Interlocutoria

ERICK RAUL DIAZ CANTO, JOSE ALIO DIAZ CANTO, JORGE ALBERTO MOO CALAN, CINTHIA GUADALUPE NARVAEZ AGUILAR, ANA MARIA HERNANDEZ GIL ALIAS ANA MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GIL ALIAS ANA MARIA GIL HERNANDEZ, MANUEL ALFREDO CONCHA C. ALIAS MANUEL ALFREDO CONCHA CASTILLO.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, tercero y la cuarta como sus endosatarios en procuración, en contra de la quinta y el sexto. Expediente 1412/2005

ALICIA MARTINEZ AGUILAR, FORD CREDIT DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda. Expediente 1434/2005

ESPERANZA AMIRA ACEVEDO TELLO, FRANCISCO ESTEBAN BARBOSA POLANCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, OSCAR ALFREDO KU CASTRO.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercero y cuarto como sus endosatarios en procuración, en contra del último nombrado. Expediente 1446/2005

JULIO CESAR MARQUEZ VELAZQUEZ, JORGE DELFIN INTERIAN COCOM, JOSE ALBERT JIMENEZ VARGUEZ, GUSTAVO ALONSO CASTILLO ARANDA.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero a través del segundo y tercero como sus endosatarios en procuración en contra del último mencionado. Expediente 1570/2005

MARIA DE LA LUZ MARTIN FUENTES, FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VALDEZ, COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.- Un cuaderno de Prueba de Reconocimiento e Inspección Judicial ofrecido por la primera en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de todos los demás nombrados, interviniendo MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA como apoderado legal de la tercera. Expediente 850/03

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, "BICICRUZ", S.A. DE C.V., MILTON ALFREDO RAMON CRUZ TRUJEQUE, "TERRAZAS Y LARA CORPORATIVO", S.A. DE C.V. JESUS ANTONIO TERRAZAS LARA, LORENA MAY ZAPATA, MARIA NOEMI ZAPATA MARTINEZ, JORGE ELEAZAR MAY GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de la tercera, representada por el cuarto en su carácter de administrador único, de la quinta, representada por el sexto en su carácter de administrador único, de los tres últimos nombrados representados por su apoderado legal señor Jesús Antonio Terrazas Lara. Exp. No. 1004/04.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda. Expediente 0168/2005

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, INFONAVIT, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAUL FRANKLIN QUIJANO PARRA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada del segundo en contra del tercero. Cuaderno de Excepciones Expediente 1294/2005

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, sociedad hipotecaria federal, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, SILVIA GUADALUPE ALCOCER RIVAS.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, reconociendo a la segunda como representante legal de la tercera, en contra de la última mencionada. Expediente 1343/2005 Cuaderno de excepciones.

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LUIS CARLOS ZUMARRGA CERVANTES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera y continuado por ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO como apoderados generales para pleitos y cobranzas del segundo en contra del último nombrado. Expediente 1352/2005 Cuaderno de Excepciones.

CLAUDIA PATRICIA PIÑA CHAN, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN.- Diligencias de consignación promovidas por la primera a favor de la segunda. Expediente 0643/2005

JUAN SANTIAGO BURGOS PAVON, JOSE CESAR TELLO.- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor del segundo. Interviniendo María de la Cruz Tello Jiménez como apoderada del segundo citado. Exp. No. 1169/2003.

JAVIER MARTÍN MOGUEL PRESUEL, JOSE EDUARDO SÁNCHEZ GÓMEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes respecto a la aprobación de un convenio transaccional que celebraron para la desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con el número uno, del predio número cuatrocientos cinco de la calle noventa y ocho con vista sobre la calle cincuenta y nueve F de la colonia Bojórquez de esta ciudad. Exp. num.550/04

JUAN ARMANDO BOJORQUEZ FLOREZ, IRENE DEL CARMEN GARY BUENFIL DE BOJORQUEZ, LAURA ESTHER BOJORQUEZ GARY DE FALLER, JUAN ARMANDO BOJORQUEZ GARY, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INGENIERO VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, ERNESTO RODRIGUEZ RICALDE, PEDRO CANTO LIZARRAGA ALIAS PEDRO PABLO CANTO LIZARRAGA, INGENIERO JUAN CAAMAL RODRIGUEZ, LICENCIADO ALFREDO PESQUEIRA PINO, INGENIERO CARLOS SANSORES QUINTAL ALIAS CARLOS DE JESUS SANSORES QUINTAL, CARLOS HERVE GOMEZ CRUZ.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, tercera y el cuarto, en contra de la quinta, el sexto, el séptimo, el octavo, el noveno el décimo, el décimo primero, el décimo segundo y el décimo tercero. Interviniendo Jorge A. Villanueva Mukul como apoderado de la quinta citada. TOMO II Exp. num. 1001/99.

LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO, MARIA DE LAS MERCEDES VILLAMIL DE RODRIGUEZ (ALIAS) MARIA DE LAS MERCEDES VILLAMIL SOLIS DE RODRIGUEZ (ALIAS) MARIA DE LAS MERCEDES VILLAMIL SOLIS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de la segunda mencionada, siendo ésta representada por el Licenciado Manuel Rodríguez Villamil como su apoderado, siendo el primero nombrado rematador en este juicio. Exp.No. 2734/1993.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, NORMA GEORGINA BARRERA RODRIGUEZ, RODOLFO BERNARDO MACOSSAY VALLADO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y continuado por MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Interviniendo el Licenciado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de la segunda citada. Exp. No. 991/98.

LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, SERGIO PULIDO MARTIN, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, LIZBETH CONSTANTINO HUY, ARMANDO CORREA DAMASCO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos mencionados, siendo éstos representados por la señora Fátima Gómez Alvarez como su apoderada general; Interviniendo María Esther Escalante Pérez como cesionaria de todo los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la Institución de crédito mencionada, Siendo rematadora en este juicio María Esther Escalante Pérez. Exp. No. 949/2001.

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HECTOR CRUZ MERA, VILMA RUBY ROSALES TORRE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. exp num. 1233/2001.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE AHORA, ANTES BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, FRANCISCO MARTIN PIÑA CAMACHO, CIRA LETICIA DOMENZAIN CIME.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera a través del segundo como su apoderado en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 0978/2004

CESAR AUGUSTO MEDINA CARRILLO, HECONSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO J. ACOSTA NIQUETE ALIAS EDUARDO JOSE ACOSTA NIQUETE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda representada por el tercero como su administrador único. Exp num.424/04.

LICENCIADO MANUEL JESUS CONCHA MOTA, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN LIQUIDACIÓN, ESPERANZA (ALIAS) MARIA ESPERANZA BRICEÑO PALMERO, TERESA (ALIAS) MARIA TERESA BRICEÑO PALMERO, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.- Juicio ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la sucesión intestada de la tercera y la cuarta, la cual es representada por el último mencionado como su Interventor Judicial. Exp. No. 1205/2005. CUADERNILLO DE FALTA DE PERSONALIDAD. Resolución de fecha 05 de Diciembre del año 2005.

GUILLERMO CABRANES CABRANES, JUANA MARIA SOSA NAVARRETE DE BAEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda, al cual se le acumularon los autos de los juicios ordinarios civiles numeros 788/00 y 34/01 de los juzgados segundo y sexto respectivamente.- Exp. 1048/995.

EFRAIN RAMIREZ HERRERA, JORGE JAVIER VAZQUEZ MONTERO, LETICIA DEL ROSARIO QUINTAL SOLIS.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del segundo y la tercera. Exp. No. 80/2003.

WILBERT ALFONSO HERRERA GAMBOA O WILBERTH ALFONSO HERRERA GAMBOA; JORGE IVÁN HERRERA HERRERA; MARÍA ELIDE HERRERA SOLÍS.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los dos últimos mencionados, interviniendo el Licenciado Salvador Rodríguez Arceo como apoderado del primero mencionado. Exp. No. 1336/2004.

JOSE LUIS ANTONIO TAMAY PETUL, LUIS GAUDENCIO CELAYA CORDERO, MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ, JULIO CESAR CHI BOLDO.- Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros, como apoderados del tercero, en contra del último nombrado. Interviniendo Dahiana Cardenas Aguilar como apoderada del tercero citado. Expediente 0997/2004

CONSUELO DE JESÚS LUGO CETINA; MANUELA GONZÁLEZ CAMPOS alias MANUELITA DE JESÚS GONZÁLEZ CAMPOS; NORMA ARACELLY DE LEÓN FLORES, JOSÉ MANUEL POOL GONZÁLEZ alias MANUEL JOSÉ POOL GONZÁLEZ; CARLOS GAMBOA ALIAS CARLOS F. GAMBOA PECH; MARÍA JOSÉ POOL GONZÁLEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Interviniendo el REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO y la COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN, siendo esta representada por JOSÉ CARLOS GUZMÁN ALCOCER en su carácter de Director General y LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO y/o MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO y/o WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY como Apoderados de la citada Comisión, en la reconvencción hecha en autos por la segunda y la última nombrada, Interviniendo YGNACIO LARA ARJONA como apoderado del quinto antes mencionado. Exp. No. 0547/2004.

JOSE ROLANDO SIERRA CASTILLO, FRANCISCO SARABIA Y ALFARO ALIAS FRANCISCO SARABIA ALFARO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del último. Expediente 1593/2003.

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, JOSE LUIS NAVARRO CARBAJAL, DOLORES DEL PILAR UICAB POOT.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera. Exp. No. 1634/2004

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2006.

Actuario.

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.

JORGE ALBERTO VÁZQUEZ NAVARRETE; ARTURO VÁZQUEZ GÓMEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE PRODUCTOS Y SUMINISTROS DE CONCRETO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- SIENDO AMELIA FLORES PÉREZ, APODERADA DE FIANZAS MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA ANTES FIANZAS MONTERREY AETNA, SOCIEDAD ANÓNIMA GRUPO FINANCIERO BANCOMER EXP.NO.- 1340/2004

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA EUGENIA DEL SOCORRO LIRE RUBIO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEÑOR PEDRO ÁNGEL CASTILLO CASTELLANOS.- Expediente 1481/2005

MANUEL ENRIQUE MANJARREZ COUOH; SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 DEL ESTADO, ABOG. JUAN ALCOCER SABIDO, REPRESENTADA POR SU ALBACEA FELIPE RICARDO ALCOCER LEÓN, MIGUEL FRANCISCO MANJARREZ COUOH Y MARÍA LUISA TRUJEQUE VARGUEZ POR SÍ Y ADEMÁS EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJAS MENORES MARÍA LUISA Y DIANA CAROLINA MANJARREZ TRUJEQUE, ADRIANA MARGARITA Y SILVIA ADELA MANJARREZ TRUJEQUE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 1416/2005.-

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ; ALBERTO MANUEL PEÑA CASTILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. COMPARECE EL PRIMERO COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACTUALMENTE, ANTES CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA GRUPO FINANCIERO CITIBANK Y ANTERIORMENTE DENOMINADO CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO Y EN MERITO DE LOS CONVENIOS DE FUSION QUE CELEBRARA SU REPRESENTADA COMO FUSIONANTE CON CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK COMO FUSIONADA Y ESTA A SU VEZ COMO FUSIONANTE DE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO SE LE RECONOCE SU LEGITIMACION PROCESAL ACTIVA COMO PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO. EXP. NUM.- 199/96

HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARIA REYES MAGAÑA; AGUSTIN URBINA MADRID.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- EXP.NO.- 884/98.-

MARÍA DE LA CRUZ CITUK PECH; PABLO PECH CHAN Y MARÍA ELIDE FRANCO POLANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1668/2004

EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA; GUILLERMINA DEL ROSARIO CHAN COLLI ALIAS GUILLERMINA CHAN COLLÍ Y ROLANDO RENE MAY CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 814/2005

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; ALMA ROSA OSORIO BASTO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 1371/2005

MARIA PATRICIA LOPEZ LARA, LUZ MARIA RIVAS HERRERA, MARIA EVANGELINA HERRERA GUTIERREZ Y RODRIGO DEL RIO RIVAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LA APROBACION Y EJECUCION EN SU CASO DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO QUINIENTOS DIEZ DE LA CALLE ONCE DEL FRACCIONAMIENTO PENSIONES DE ESTA CIUDAD.- Expediente 1782/2005

ELEUTERIO LEON BALAM Y DAVID OSORIO BAEZA ALIAS JORGE DAVID OSORIO BAEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LA APROBACION Y EJECUCION EN SU CASO DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LETRA C DE LA CALLE SETENTA Y TRES DE ESTA CIUDAD.- Expediente 1784/2005

MARICELA DEL CARMEN PERAZA DE SANSORES, RAUL ANTONIO SANSORES BRICEÑO, RITA ESTHER PEREZ MENDEZ Y JOSE CASIMIRO PEREZ VARGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LA APROBACION Y EJECUCION EN SU CASO DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO MARCADO

CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SIETE DE LA CALLE CINCO LETRA D DE LA COLONIA GARCIA GINERES (PENSIONES) DE ESTA CIUDAD.- Expediente 1788/2005

SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ, JAIME ANTONIO PEREZ LARA Y HENRY CUEVAS VILLACIS, LETICIA CARDENAS CANSINO; FELIPE BENICIO MOO CEN Y DELTA LUCRECIA HAAS DE MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- COMPARECIENDO JORGE ALFONSO OSORIO CETINA COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- SIENDO MARIA DE LA LUZ CANCHE NUÑEZ, CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO QUE COMPETIA A LETICIA CARDENAS CANSINO.- EXP.NO.- 695/94.-

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, SILVIA BEATRIZ LLANES CHAN; JOSE GUADALUPE ERGUERA KU, CLAUDIO RUIZ ALIAS CALUDIO SALAZAR RUIZ, FLOR DE LA LUZ SALAZAR P. ALIAS FLOR DE LA LUZA SALAZAR PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ARMANDO URTECHO BAAS EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0712/1995

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO; ANDRES DE JESUS CASTILLO MORALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., GRUPO FINANCIERO PRIME-INTERNACIONAL, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. COMPARECE ROXANA MEDINA VALENCIA COMO APODERADA DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, S.A., GRUPO FINANCIERO PRIME-INTERNACIONA.- EXP. NUM.- 1501/95

CARLOS ROLANDO NAVARRETE FERNÁNDEZ; JORGE EDGARDO SIERRA PEÓN Y GERARDO TERÁN LÓPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 1143/2003.

RUBEN LOPEZ OSORNO Y MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO; ALFREDO JAVIER KING SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 1282/2004.-

JOSÉ LIBORIO NUÑEZ AKE; PAULO CESAR ANCONA LIZAMA Y DANILO ANCONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SERGIO LARA PINTO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 88/2005

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS RAUL IVAN GOMEZ RODRÍGUEZ Y/O PABLO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ Y/O FRANCISCO IV LEON VALDEZ Y/O BACHILLER ABRIL CONCEPCIÓN BARRON BOETA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE REFQUERA DE YUCATÁN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ILIANA CHI YAM.- Expediente 0373/2005

ALVARO ROBERTO BAQUEIRO RODRÍGUEZ; ANTONIO GERMAN MARRUFO CANCHÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MOTO PENINSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 407/2005

JESUI GRISEL RODRÍGUEZ MUÑOZ; WILLIAM JESUS ALPUCHE BAEZA ALIAS WILLIAM JESÚS ALPUCHE BAEZA Y WILLIAM ALPUCHE ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE BLANCA ESTELA CRUZ TAPIA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1116/2005.

CARLOS JAVIER CAAMAL POLANCO; CLAUDIA ITZA CALDERON ALIAS CLAUDIA ANTONIA ITZA CALDERON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RUBEN BERTOLINI BATISTA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 1457/2005

ILEANA IVETTE RIOS NOVELO; AEROCARGA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO DIRECTORA GENERAL DE GRUPO DE DESARROLLO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- SIENDO CARLOS ALBERTO ALARCON ALARCON , PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN DE AEROCARGA MEXICANA, S.A. DE C.V.- EXP.NO.- 1001/2003.- SENTENCIA DEFINITIVA

JORGE ALBERTO VÁZQUEZ NAVARRETE; ARTURO VÁZQUEZ GÓMEZ.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR EL PRIMERO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE PRODUCTOS Y SUMINISTROS DE CONCRETO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- SIENDO AMELIA FLORES PÉREZ, APODERADA DE FIANZAS MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA ANTES FIANZAS MONTERREY AETNA, SOCIEDAD ANÓNIMA GRUPO FINANCIERO BANCOMER EXP.NO.- 1340/2004.-

MARÍA PAULA UICAB UICAB; JUVENCIO SOSA CHACON.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN A CARGO DEL SEGUNDO, OFRECIDO POR LA PRIMERA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 179/2005.-

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2006.

LA ACTUARIA.

LICDA. VIRGINIA CAAMAL PENICHE

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.

AARON DAVID CETINA LOPEZ, REINA YVET PUC DZUL, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ENRIQUE HUCHIM PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- SENTENCIA DEFINITIVA.-

LUIS JORGE ESCALANTE JIMENEZ, MARGARITA PARRA DE AZUETA, JOSE GERARDO FLORES ESTEBAN, JOSE LUIS FLORES ESTEBAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

FERNANDO CARRILLO ARGUELLES, JOSE ANTONIO PEREZ DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, RICARDO NAVARRETE HERRERA, INTERNACIONAL DE MOTOS, S.A. DE C.V. , DIDIER HUMBERTO CANUL SOBERANIS Y ROLANDO ANDRES CANUL SOBERANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL, TIENDAS DE IMAGEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER HUMBERTO GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O THELMA DIANELA DIAZ SOSA, ALEJANDRO FRANCISCO SIERRA TORRES, LOURDES CANDELARIA ZAPATA AGUILETA REINALDO LOPEZ PRADO alias REYNALDO ARTURO LOPEZ PRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO.

JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ, MARIO AZCORRA CANTON, ALIAS, MARIO ASUNCION AZCORRA CANTON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.

EDGAR MANUEL PIÑA DZUL, PEDRO PABLO MORENO POOL, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCT. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBINO GONGORA PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

GLENDY GUADALUPE MARRUFO BURGOS, TRANSPORTACION TERRESTRE ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN PABLO JIMENEZ SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.-

IRVING VLADIMIR QUEZADA TRUJILLO, MARIA REYNA GOMEZ ROSADO, EDGAR RENE LORIA NOVELO, GASPAR CRUZ BARQUET ALIAS GASPAR JOSE CRUZ BARQUET.- JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.

CESAR OCTAVIO SANSORES RUZ, CESAR AUGUSTO SANSORES MARIN, NIDIA MARIA RUZ CORREA DE SANSORES, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Y CONTINUADO COMO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO Y TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO GONZALO GONZALEZ GAMBOA APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA. SIENDO RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A CESAR AUGUSTO SANSORES MARIN.

HELIODORA ESTRELLA ESPERON; ESTER DE LOS ANGELES CHAN ALIAS ESTHER DE LOS ANGELES CHAN; GASPAR MELCHOR ORTEGA VALDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, JOSE GERARDO RIVERO MOLINA, CARLOS MIGUEL GARCIA PORTILLO, CARLOS GARCIA PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JOSE ALBERTO SANTANA CHAN, ANGEL GARCIA RODRIGUEZ, CORPORATIVO DE MATERIALES, S.A. DE C.V., RICHARD GILBERTO CARDENAS PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO REPRESENTANTES LEGALES DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO DANNY ISRAEL OCH GONGORA APODERADO DE LA TERCERA NOMBRADA.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ROBERTO JOSE TORRE GONGORA, WILLIAM ARZAMENDI MONTEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO.-

ALVARO DE REGIL LAVIADA Y/O GLENDY GUADALUPE MARRUFO BURGOS, C.V. DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSE SANCHEZ DUARTE, SONIA VILLALPANDO LOZANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

HORACIO GONZALEZ GARCÍA, COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN (COUSEY).- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO JUAN JOSE HIJUELOS GARCÍA, OSCAR FRANCISCO CANCHE REJON, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO APODERADOS DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-

LUIS RAFAEL REYES VILA, JORGE PEREZ DZUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.

AMELIA DOMINGUEZ GIL, JOSE HELIODORO CHAN FERNANDEZ, ALIAS JOSE ELIODORO CHAN FERNANDEZ, ELDA MARIA GIL ZAPATA, LILIA ISABEL CHAN GIL, ARIADNA GABRIELA CHAN GIL Y GENNY FABIOLA CHAN GIL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.-

JORGE ERIK MARTINEZ MARIN, MARIA DEL CARMEN CASTILLO LEAL DEMARTINEZ, JOSE FELIPE DE JESUS ESCALANTE BAEZA, LIGIA ESTHER AGUILAR ALPIZAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA APODERADO DE JORGE ERIK MARTINEZ MARIN.

TRINIDAD DEL CARMEN MAY SOSA, ALBERTO MAY SOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.-

MARIA EUGENIA GARCIA ORTEGA; MARIA DEL CARMEN GARCIA ORTEGA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.

JOVITA PECH, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO EDGAR BATUN ARGAEZ, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, ALMA ROSA LORIA RIOS APODERADOS DE LA SEGUNDA NOMBRADA.

SILVIA MARIA CANTO ARCEO, INCONTEXT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, DIVISION FUDUCIARIA, (BANORTE, S.A.) ANTES BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA

PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO GONZALO IVAN ROMERO BASTARRACHEA APODERADO DE BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, actualmente, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. SIENDO FRANK DEL CORNO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.

JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN; LUIS ANTONIO HERRERA SIMON; LUIS ALFONSO HERRERA PALOMO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DEL TERCERO.

JORGE CARLOS YAM VIANA Y/O MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ANTONIO CHAVEZ LOZANO, EDILBERTA CHABLE CHI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JORGE ELIAS RUIZ SIMON, EDUARDO ARRIGUNAGA GUTIERREZ, ROBERTO BORGE MARTIN, SUPERMERCADOS DE COZUMEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE RESPECTO DEL CONTRATO DE CREDITO HIPOTECARIO BASE DE ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL SEGUNDO COMO ACREEDOR DIRECTO DE LOS DOS ULTIMOS, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.

JORGE CARLOS YAM VIANA, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARTIN FRANCISCO BACAB CASTILLO Y CLAUDIA ELENA AYALA GAMBOA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; SCLQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; MARTHA ELENA PHILLIPS AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO JOSE FRANCISCO PECH FLORES CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA.

JUAN MORALES SANSORES; GRUPO MAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; AUTOSERVICIOS MAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; NANCY RUTH HERNANDEZ SALAZAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA Y ESTA A SU VEZ COMO FUSIONANTE DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.

HERNAN CERVERA URTIAGA, HERNAN ALBERTO CERVERA PALMA, LOURDES NAHUM GARCIA GOMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.-

MARIA NICOLASA PUC TZUC Y LUCIA DEL ROSARIO MARTINEZ ISLAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DE LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO NUMERO 676 DE LA CALLE 133 POR 80 A, Y 82 A, DE LA COLONIA SAN ANTONIO XLUCH Y NOCO DE ESTA CIUDAD.-

MARIBEL HERRERA PALMA, Y CAMILO RAMON MANZANERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO A LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO MARCADO CONVENCIONALMENTE CON EL NUMERO DOS, UBICADO DENTRO DEL PREDIO NUMERO 165 DE LA CALLE 75 LETRA A, DE LA COLONIA AMPLIACION XELPAC DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATAN.-

MARIA ISOLINA MOLINA DUARTE DE SANCHEZ, LIGIA MOLINA DUARTE, DONATELLA CECCONI Y RAIMONDO STUMPO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, LA PRIMERA CON SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DE LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO MARCADO CONVENCIONALMENTE CON LA LETRA B, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL PREDIO NUMERO 496 DE LA CALLE 62 DE ESTA CIUDAD.-

JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA; ALBERTO ZAHOUL MADAHUAR ALIAS ALBERTO ZAHOUL MDAHUAR; ZELMA KOOLER DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LA PENINSULAR SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA ALIAS SEGUROS LA PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR JOSE RENAN BRAGA CABRERA DEDUCIDA DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO ALBERTO ZAHOUL ESPINOSA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CUARTA. SIENDO JOSE RENAN BRAGA CABRERA APODERADO DE LA ULTIMA.

TUFIK JABER ARJONA alias TUFFY GABER ARJONA, ANA ROSA FLORES ATOCHA alias ANA ROSA FLORES ATOCHE, JOSE RAFAEL MOLINA ZALDIVAR ALIAS RAFAEL MOLINA ZALDIVAR Y ANE BELAIUSTELGUIGOITIA AGUILAR DE MOLINA ALIAS ANE BELAIUSTELGUIGOITIA AGUILAR.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS OFRECIDO POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.

JORGE CARLOS LEON SALAZAR, JUAN RICARDO LEON SALAZAR, JAVIER FERNANDO LEON SALAZAR, LOURDES GUILLERMINA DOMINGUEZ SALAZAR.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION OFRECIDO POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN UNION DEL SEGUNDO Y TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Licenciado GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA y continuado por SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ ambos como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de JORGE GONZALO LOPEZ CAMPOS, ALBERTO LORIA MARTINEZ Y ADDA MINNIE MARTINEZ NOVELO, se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes: -----

I.- "Solar sin casa, ubicado en la Colonia México, de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana doscientos nueve de la sección catastral cinco marcado con el número CIENTO TREINTA Y UNO de la calle OCHO con la extensión de doce metros cincuenta centímetros de frente por veinticuatro metros ochenta centímetros de fondo, de figura irregular y con las medidas parciales siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio hacia el Sur sobre la calle ocho, mide doce metros cincuenta centímetros, de aquí al Poniente, diez metros ochenta centímetros, y de aquí al Norte, diez metros de aquí al Poniente catorce metros; de aquí al Norte catorce metros sesenta centímetros; de aquí al Oriente, cinco metros cuarenta centímetros; de aquí al Sur, doce metros, diez centímetros y de aquí al Oriente, hasta llegar al punto de partida diecinueve metros cuarenta centímetros. Superficie de doscientos treinta y cinco metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Oriente, la calle ocho; al Norte, los predios número ciento veintinueve de la calle ocho y setenta de la calle veintisiete; al Sur, los predios número sesenta y tres, sesenta y cinco y sesenta y siete de la calle veintinueve y al Poniente, los predios número sesenta y cinco y sesenta y siete de la calle veintinueve." Dicho predio obra inscrito a folios OCHENTA del tomo DOSCIENTOS DIECISÉIS letra "M", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, avalúo catastral de dicho inmueble. -----

II.- "Lote de terrero marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO de la calle DIECIOCHO de la colonia JUAN B. SOSA del ejido de CHUBURNA III, Municipio de Mérida, zona cinco manzana veintisiete, lote cinco; tiene una extensión superficial de novecientos noventa y nueve metros cuadrados y las colindancias siguientes: al Noreste, en cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con el lote seis; al Suroeste con veinte metros setenta centímetros con la calle dieciocho A; al Noroeste, con veinte metros setenta y cinco centímetros con el lote diez". Dicho predio obra inscrito a folios TRESCIENTOS SESENTA Y DOS del tomo CIENTO CUATRO letra "L", Volumén Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRES MIL OCHENTA PESOS, MONEDA NACIONAL, avalúo catastral de dicho inmueble. -----

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación las audiencias del día diecisiete de enero del año dos mil seis, a las once horas, por lo que se refiere al primer predio y a las doce horas por lo que toca al segundo inmueble, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los avalúos catastrales de los citados inmuebles, que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 6, 11 y 16 de enero de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil cinco, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona., en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en derecho DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI como apoderado del señor JOSE LEOVIGILDO GAMBOA SANCHEZ siendo éste último, cesionario de todos los derechos y acciones que respecto del contrato de crédito hipotecario base de este juicio correspondían a la empresa CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria a su vez de D & T CASE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ésta en representación del INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB) en su carácter de síndico y representante legal de la Intitución de Crédito en Quiebra, BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de JAVIER DIAZ MENDOZA y MARIA CANDELARIA PEREZ JIMENEZ, se fijó fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos catorce de la sección catastral veintitrés, marcado con el número CIENTO VEINTIOCHO A de la calle VEINTICINCO del fraccionamiento Mulsay, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle veinticinco; al Sur, con el predio número ciento treinta y uno de la calle veintisiete; al Oriente, el predio número ciento veintiocho de la calle veinticinco; y al Poniente, el predio número ciento treinta de la calle veinticinco". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos ochenta y uno, del tomo noventa y ocho letra D, Volumen segundo de urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN. -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día dieciocho de enero del año dos mil seis, a las doce horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y

a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los seis días del mes de diciembre de dos mil cinco.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 14 de diciembre de 2005, 3 y 6 de enero de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, EDUARDO ALBERTO AC CAAMAL, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" Y FREDDY GASPAS BAZAN SOLIS.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 1454/2005.

LUIS SILVEIRA CUEVAS, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BAJO LA DENOMINACION DE "BANCRECER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FUSIONANTE DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FUSIONADA, ESTA ULTIMA SOCIEDAD FUSIONANTE DE "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SILVIA CHAVEZ SERRANO, JORGE GALVEZ DE PABLO, MANUEL FERNÁNDEZ BARREIRO, PABLO M. ROMERO SANTOYO, JOSE MAURICIO OCAMPO CASTILLA, EDUARDO BRAVO SÁNCHEZ, TOMAS FRANCISCO POLANCO Y FRANCISCO PAREDES VILLANUEVA, "LEVADURA AZTECA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ENRIQUE SANDOVAL ALVAREZ.- Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por la tercera, continuado por el cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, todos como apoderados legales de la décima primera, en contra del último nombrado. Exp. No. 1542/2004.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, "VELOZ SEMINUEVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO LIZARRAGA GONZALEZ Y LIDIA BEATRIZ LEON DZIB.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 63/2002. Resolución de fecha dos de enero del año dos mil seis.

ARNALDO GONZALEZ VILLAFAÑA, KARELY CETINA PAREDES, ERICK FELIPE RUIZ GONZALEZ, FERNANDO RUIZ CARDIN Y ARELY DEL SOCORRO MANZANO MADARIAGA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero y del cuarto en contra de la última nombrada. Exp. No. 1377/2005. Sentencia definitiva de fecha dos de enero del año dos mil seis.

EDUARDO JOSE CERVERA, CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FUSIONANTE DE "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARIA INES MEZA MARTINEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado legal de la segunda en contra de la tercera nombrada. Exp. No. 1445/2005.

FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN, JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN (O) JULIO MARTINEZ EUAN, MIGUEL JAVIER DE JESUS PENICHE BOLIO (O) MIGUEL JAVIER PENICHE BOLIO Y CARLOS JALIFE DAHER.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 975/2003.

SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS, GERARDO ALVARADO CARDENAS, RODOLFA ONTIVEROS GAMBOA, ALVARO CATZIN NOH Y MARIA AIDE GONZALEZ DIAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1669/2005.

ERIC XAVIER CASTILLO LOPEZ, "FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL EMPLEO PERMANENTE EN EL ESTADO DE YUCATAN", "DZEMUSOL", SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, OFELIA DEL SOCORRO ARGAEZ ERGUERA E ILEANA

EDIBE PECH MENDOZA ALIAS ILEANA ADIBE PECH MENDOZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de las demás nombrados; ostentándose la ciudadana ROSARIO DE FATIMA CATZIN QUIJANO ALIAS ROSARIO FATIMA CATZIN QUIJANO representante legal de la persona moral mencionada en tercer término. Exp. No. 1495/2004.

RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ, DEISY SELENE SOSA MEDINA Y MARIA TERESA RIOS COVIAN URCELAY.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 1279/2004.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, DIANA ETHEL HEREDIA RAMIREZ Y JOSE ALEJANDRO CACERES ORTIZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 561/2004.

RAUL BACELIS ESPADAS, JOSE DEL CARMEN VALDEZ COCOM Y OSCAR MORALES RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero como endosatario en procuración del segundo y continuado actualmente por éste por su propio y personal derecho, en contra del último nombrado. Exp. No. 1549/93.

HUMBERTO ARCE CASARES, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "SELECCIONES COMERCIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO GABRIEL ROSAS SUAREZ Y LEONOR ELENA DUARTE HIJUELOS DE ROSAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los tres últimos nombrados; interviniendo el señor JORGE ARMANDO AVILA GARCIA como cesionario de todos los derechos de rematador que en este juicio competían a la propia segunda, respecto del predio número quinientos cuarenta y cuatro de la calle cuarenta y seis letra "A" de la Colonia "Nuevo Yucatán" de esta ciudad. Exp. No. 610/1995

ANGEL GARCIA RODRIGUEZ, "CORPORATIVO DE MATERIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y RUDY ALBERTO BONILLA PASOS ALIAS RUDY ADALBERTO BONILLA PASOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 79/2004.

MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL, ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, CARLOS ARTURO SANGUINO ZAPATA, JOSEFINA LOPEZ DE GUERRERO Y JUAN GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE ALIAS JUAN G. RAMIREZ NAVARRETE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de la cuarta, en contra del último nombrado, interviniendo ROLANDO APOLINAR BASORA LEON como apoderado legal del "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores". Exp. No. 17/2002.

JOSE LUIS BURGOS GARCIA, "ARRENDADORA COMERCIAL AMERICA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, "INDUSTRIAS RINKO RAIN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CARLOS AUGUSTO RINCON PENICHE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además como Apoderado Legal de la tercera; interviniendo actualmente el señor Miguel Rodríguez de la Gala Faller como apoderado legal de la propia segunda. Exp. No. 1221/2003.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y NANCY GUADALUPE MARTIN CEH.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada; interviniendo actualmente por la ciudadana ROSA MARIA LOPEZ CEBALLOS como cesionaria onerosa de los derechos adquiridos en sentencia que en este juicio competían a la propia segunda, representada dicha cesionaria por la señora MARIA DE JESUS CONTRERAS BERZUNZA como su apoderada legal Exp. No. 283/2005.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE GUADALUPE TORRES GOMEZ Y MARIA ELIDE PALMA ANCONA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1378/97.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ ALIAS FERNANDO MEDINA PEREZ, "BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO ALIAS "BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "CACAOERA SANTA ELENA", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALIAS "CACAOERA SANTA ELENA", SOCIEDAD DE PARTICIPACION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ANA LUISA REAY PRATS.- Juicio

Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de las dos últimas nombradas; interviniendo el señor LUIS JAVIER CELORIO CONSTANS DSE como apoderado legal de la persona moral mencionada en tercer término. Exp. No. 460/2004.

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, JOSE LEOVIGILDO GAMBOA SANCHEZ, RENE MAXIMINO HERNANDEZ GOMEZ, ALMA JAYET HERNANDEZ BENCOMO Y ALMA JAYET BENCOMO LARA.- Juicio Extraordinario Hipotecario por el primero como Apoderado legal del segundo en contra de los demás nombrados. Exp. No. 110/2005.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ROGER ORTIZ MIRANDA Y JOSEFINA ESTHER VERA BOJORQUEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente los señores José Rogelio Alonzo Manzanilla y Sergio Alberto Aguilar Fernández como apoderados legales de la propia segunda, y los ciudadanos Jesús Antelmo Islas Mena y María Esther Zapata May como cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la citada institución bancaria. Exp. No. 398/2003.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, SERGIO PULIDO MARTIN, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CARMINIA ELIZABETH AGUILAR CANTON.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el señor JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, todos como Apoderados legales de la tercera, en contra de la última nombrada. Exp. No. 1140/2001.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, EDUARDO ALBERTO AC CAAMAL, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" Y VICTOR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 1456/2005.

JOSE ALEJANDRO ILLESCAS FERNANDEZ, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ROBERTO LAVALLE RODRIGUEZ Y REYNA CONCEPCION OSORIO HERRERA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por inicialmente por el primero y continuado actualmente por la segunda ambos como Apoderados de la tercera en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Jaime Roger Molina Manzanilla como rematador del bien inmueble secuestrado en autos, y los ciudadanos David Lara Cabrera y José Alejandro Solís Sánchez, como postores en la audiencia de remate respectiva, interviniendo actualmente AURA LOZA ALVAREZ como Apoderada legal de la propia tercera, siendo ahora apoderado de esta última el ciudadano JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA. Exp. No. 280/2002.

CARLOS MANUEL MARTIN CANTO ANDRADE Y "COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD".- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, interviniendo la persona moral denominada "Bancomer", Sociedad Anónima como acreedora diversa. Exp. No. 826/2005.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, JOSE MANUEL CACERES HERRERA E "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales de la última nombrada. Exp. No. 1092/2005.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, JOSE MANUEL CACERES HERRERA E "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales de la última nombrada. Exp. No. 1082/2005.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, JOSE MANUEL CACERES HERRERA E "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta nombrada. Exp. No. 1090/2005.

FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL E "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderados legales de la segunda nombrada. Exp. No. 1127/2005.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, JOSE MANUEL CACERES HERRERA E "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".-

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales de la última nombrada. Exp. No. 1062/2005.

JUAN BAUTISTA AMBROSIO VAZQUEZ, CELIA MARIA MARTIN ORTIZ, LILIANA MARTIN ORTIZ, MARIA JOSE MARTIN ORTIZ, GILDA HERMINIA MARTIN ORTIZ Y JOSE ENRIQUE MARTIN SANTANA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados, siendo el último representante común de la citada parte demandada e interviniendo además como tutor de las menores mencionadas en cuarto y quinto término; interviniendo actualmente el señor José Domingo Palomo Collí como apoderado legal del primero. Exp. No. 599/2004.

MARIA BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS BEATRIZ MACARI CASARES, JUAN MACARI CANAN, LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI, PATRICIA MACARI JORGE, MARIO FERNANDEZ RAYA, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y TRES, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como albacea de la sucesión Testamentaria del segundo, en contra de los demás nombrados, interviniendo el ciudadano JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH como apoderado legal de la tercera, y la señora PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ como Apoderada legal de MARIO FERNANDEZ RAYA; representada actualmente la mencionada sucesión testamentaria por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como su Apoderado Legal. Exp. No. 1159/2002.

MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ Y CARLOS GONZALEZ GARCIA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado; interviniendo actualmente la ciudadana Dahiana Cárdenas Aguilar como Apoderada Legal del propio primero. Exp. No. 500/2004.

PEDRO PABLO BORGES PECH, ELI EUGENIA BORGES ARBEZ, MELBA NOEMI BORGES ARBEZ, IVAN ENRIQUE BORGES ARBEZ Y ELIA BENITA ARBEZ PECH ALIAS ELIA BENITA ARBES PECH.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados, siendo la tercera y el cuarto representados por la última nombrada. Exp. No. 1727/2004.

LUIS ALFONSO PASOS NOVELO, NELLY AURORA CAMPOS CASTILLO Y ANTONIO FRANCISCO MANZANILLA LARA ALIAS ANTONIO MANZANILLA LARA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 144/2005.

MARCO ANTONIO MEDINA MEDINA, JULIO CESAR COELLO DORANTES, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. no. 304/1998.

EVANGELINA CARRILLO YAM Y "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN".- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada, representada por los señores Juan José Hijuelos García, Oscar Francisco Canché Rejón, Wilma del Carmen Martín May, María de los Angeles Cuevas Carrillo, Laura Anel Amézquita Polanco, como sus Apoderados Legales; interviniendo el propio Canché Rejón además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 1542/2003.

RUBI JOSEFINA UC AVILES, MANUEL FRANCISCO LARA GOMEZ, MARCO ANTONIO NUÑEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como apoderada del segundo en contra del tercero nombrado. Expediente 1261/2004.

LILIA BEATRIZ CUEVAS MUÑOZ, OSCAR MANUEL GONZALEZ SANCHEZ Y MARIO PALOMO AVILA.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 1577/2005.

DESIDERIO MANUEL TOVAR SANCHEZ Y NELLY ARELI SAURI BACELIS.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada; interviniendo el señor SAMUEL TOVAR SANCHEZ como apoderada legal de la señora ROSA MORENO SANCHEZ quien tiene el carácter de reconvenida en el presente juicio. Exp. No. 916/2005.

LAZARO CAN EUAN.- Juicio de Interdicto de apeo y deslinde promovido por Usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1354/2005.

IVONNE ANGELICA SANCHEZ ORTEGA, JESUS CERECEDO ROSADO ALIAS J. JESUS CERECEDO ROSADO ROSAURA RODRIGUEZ INFANTE Y "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera

como Apoderada legal del segundo y la tercera, a fin de consignar a favor de la cuarta, cierta cantidad de dinero; interviniendo actualmente la ciudadana SILVIA DEL CARMEN SANTOS VARGUEZ como cesionaria de de los derechos que en este procedimiento le correspondían a la consignataria. Exp. No. 261/2005.

LUIS MARTIN DE JESUS ALONZO MORALES, JOSE ALEJANDRO VARELA GONZALEZ, GRACIELA FUENTES GUTIERREZ DE VARELA, ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y OCHO, ANTONIO SIMON SIMON Ó FARID ANTONIO SIMON SIMON Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Ó REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Expedientillo formado con el oficio girado por la Secretaria Primera del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Juicio de Amparo promovido por el primero en contra de la sentencia de fecha dieciocho de abril del año dos mil cinco, dictada en el Toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el quinto y el amparista en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de diciembre del año dos mil cuatro, dictada en el Juicio Ordinario Civil promovido por el propio primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 568/2000.

YAMILE BECIL DAWN ALIAS YAMILE BECIL VIUDA DE ABIMERHI ANTES EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAWN Y JORGE ABIMERHI ABIMERHI.- Expedientillo formado con los oficios girados por el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado y la Secretaria Primera del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativos al Juicio de Amparo promovido por el último contra actos emanados del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del amparista. Exp. No. 1234/2005.

ALEXIS RENE HURTADO SANTINI.- Expedientillo formado con los oficios girados por la Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relativos al juicio de amparo exploratorio promovido por Usted contra de este Juzgado y de otras autoridades. Expedientillo 0008/2005.

BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS MARIA BEATRIZ MACARI CASARES, JUAN MACARI CANAN, "EMPRESA AGRICOLA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE MACARI CASARES Y JUAN JOSE MACARI CASARES.- Expedientillo formado con motivo del Amparo promovido por el Licenciado FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON en los autos de las Providencias Precautorias de secuestro provisional, promovidas por la primera como albacea de la sucesión testamentaria del segundo, en contra de los demás nombrados, interviniendo JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO O ALEJANDRO FLEITES MALDONADO como Apoderado legal de la "EMPRESA AGRICOLA DEL SURESTE" SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y de los dos últimos nombrado, interviniendo el citado amparista quien se ostenta como Apoderado de la sucesión testamentaria del propio segundo. Exp. 1253/2002.

MARIA GUADALUPE PALMA ESTRADA Y JOSE ENRIQUE JAVIER VILADIU CHAVEZ.- Dos diversos cuadernos de pruebas documentales privadas ofrecidas por el segundo en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primero por su propio y personal derecho en contra del oferente. Exp. No. 820/2005.

MARIANA ARGELIA RAMOS PALOMEQUE, "CAROMA", SOCIEDAD ANONIMA, "DESARROLLOS Y TRANSPORTES MEXICANOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL GARZA ROCHE, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR COMO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISEIS DEL ESTADO DE YUCATAN, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del representante legal de la segunda, ofrecida por el señor RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como Administradora Única de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el ciudadano JOSE GUSTAVO MIRELES NAVARRO y el Oferente como apoderados legales de la propia tercera. Exp. No. 863/2005.

ALEJANDRO HADAD PINELO, FERNANDO VARGAS MENA, EDDIE ARIEL DE JESUS SALAZAR GAMBOA Y ARMANDO BOLIVAR CARRILLO ALIAS PEDRO ARMANDO BOLIVAR CARRILLO.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del último, cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, tres cuadernos de prueba documentales privadas, un cuaderno de prueba de inspección ocular, un cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores ROLANDO ALBERTO BELLO MEJIA Y EDUARDO RENE OSORIO KUYOC, y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por los dos primeros en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por los oferentes como apoderados legales del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 1358/2005. Autos de fecha catorce de diciembre del año dos mil cinco.

ALEJANDRO HADAD PINELO, FERNANDO VARGAS MENA, EDDIE ARIEL DE JESUS SALAZAR GAMBOA Y ARMANDO BOLIVAR CARRILLO ALIAS PEDRO ARMANDO BOLIVAR CARRILLO.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del tercero, un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores MANUEL JESUS BURGOS CARVAJAL Y ERICK ENOY GOMEZ MOLINA, y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el último en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros como apoderados legales del tercero en contra del oferente. Exp. No. 1358/2005. Autos de fecha catorce de diciembre del año dos mil cinco.

FERNANDO VALES TENREIRO, MANUEL CASTELLANOS PUERTO Y "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la última nombrada. Exp. No. 1163/2003. Auto de fecha dos de enero del año dos mil cinco.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2006.

Actuario.

Licenciado en Derecho Juan Carlos González Manzanilla.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO Y/O GABRIEL DE JESÚS GONZALEZ GONZALEZ, y seguido actualmente por MARIA ISABEL PUC KU todos como apoderados de BANCO MEXICANO SOMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, después BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y actualmente BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de MARTÍN ALFONSO HERNÁNDEZ PASOS alias MARTÍN ALFONSO FERNÁNDEZ PASOS y AMELIA DEL ROSARIO SAMOS PECH DE FERNÁNDEZ; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos seis de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número doscientos sesenta y seis de la calle cuarenta y cinco, Fraccionamiento Residencial del Norte, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie ciento sesenta metros cuadrados. Linderos al norte, la calle cuarenta y cinco; al oriente, predio doscientos sesenta y cuatro de la misma calle; al poniente, predio doscientos sesenta y ocho de la propia calle y a sur, predio doscientos sesenta y cinco de la calle cuarenta y siete. Dicho predio se encuentra inscrito a folios TRESCIENTOS UNO del tomo SETENTA Y DOS "F" Volumen SEGUNDO

del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble por la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.-

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.-

Publíquese los días 6, 11 y 16 de enero de 2006.

FE DE ERRATA

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, publicada el día 3 de Enero del año en curso (ejemplar número 30,529), en el Pregón de Remate expedido por el Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, involuntariamente se cometió la errata que a continuación se señala:

En la página 35, línea 29.

Dice:

“PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN EN LA CALLE ANDADOR OCHO NUMERO CIENTO

Debe decir:

“PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN UBICADO EN LA CALLE ANDADOR OCHO NUMERO CIENTO

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2006.

EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha siete de noviembre del año dos mil cinco, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada

en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ RODRIGUEZ; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN UBICADO EN LA CALLE ANDADOR OCHO NUMERO CIENTO TRES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL CUAL CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: -AL NORTE, EN VEINTE METROS CON LOTE QUINCE; AL SUR, EN VEINTE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON CALLE CAMELIAS; AL ESTE EN DIECINUEVE METROS SETENTA CENTÍMETROS CON LOTES TRECE Y DOCE Y AL OESTE, EN CATORCE METROS NOVENTA CENTÍMETROS CON CALLE ANDADOR OCHO; CON UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CON CEDULA CATASTRAL NUMERO 1015201514 (UNO, CERO, UNO, CINCO, DOS, CERO, UNO, CINCO, UNO, CUATRO). Dicho predio se encuentra inscrito bajo el número ciento veintitrés a fojas SEISCIENTOS SETENTA Y DOS A LA SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS del tomo CXXII Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chetumal, Quintana Roo. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble por la cantidad de TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, MONEDA NACIONAL.-

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.-

Publíquese los días 3, 6 y 11 de enero de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROSSANA DEL CARMEN KANTUN KEB como endosataria en procuración de ROGER ANTONIO ALONZO PERALTA Y LUIS ROLANDO ALONZO PERALTA en contra de ROGELIO ALONZO CETINA; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“Terreno marcado con el número setecientos setenta y seis de la calle ciento treinta y tres A de la colonia Emiliano Zapata Sur de esta ciudad y municipio de Mérida, ubicado en la manzana número Veintitrés, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte que es su frente mide siete metros cuarenta centímetros y colinda con la calle de su ubicación; al Sur mide siete metros con cincuenta centímetros y colinda con el predio ochocientos cincuenta de la calle noventa y seis letra A, al Este mide cuarenta metros y colinda con el predio número setecientos setenta y cuatro de la calle ciento treinta y tres letra A y al Oeste mide cuarenta metros y colinda con el predio setecientos setenta y ocho de la calle de su ubicación”. Inscrito a Folios OCHENTA del Tomo CIENTO SETENTA Y TRES “A”, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble por la cantidad de CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición

de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.-

Publíquese los días 12 de diciembre de 2005, 2 y 6 de enero de 2006.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.

VIDAL ALBERTO HAU CHAN; GEORGINA GUADALUPE HERRERA AVILA; SANDRA DOMINGUEZ AGUILAR; JOSE LUIS ANCONA MALDONADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1241/2003

LUIS SUAREZ PACHO; EDEIBY LOPEZ MONTERO; GERARDO JAVIER LOEZA LARA; GERARDO DE JESUS PEREZ LEON, ALIAS, GERARDO PEREZ LEON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO REMATADORA EN ESTE JUICIO SOFIA RAMIREZ PEÑA Y A SU VEZ ES CESIONARIA DEL TERCERO. SIENDO GERARDO ACEVEDO MACARI APODERADO DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. Expediente 1283/2003.

JORGE ALBERTO CASTILLO LOPEZ; RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA; MARTIN POLANCO CARDOZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0844/2005

RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA también conocido como RAFAEL MEDINA PUGA; "CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZAIÓN AUXILIAR DE CREDITO; GLADIS CONSUELO BLANCO GOMEZ; MARTHA IFIGENIA MAY COYI alias MARTHA MAY COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO GERENTE GENERAL DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LAS DEMÁS. cuaderno de excepciones. Expediente 0846/2005

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; DALIA ALICIA POOT PETUL; MARINA SABIDO PACHECO; ESPERANZA CACHON BRACAMONTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN AL COBRO DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1067/2005

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR; JOSE LUIS VAZQUEZ ALVAREZ; AURORA DEL SOCORRO CICEROL VIVAS; MARIO OCTAVIO PEÑA URIBE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1332/2005

MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO AHORA JULIO CESAR FERRER JIMENEZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA SOCIEDAD. Expediente 0474/2004

ROGER OCTAVIO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ; EDGAR BATUN ARGAEZ; WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY; MARÍA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO; LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO; ALMA ROSA LORIA RIOS; COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN (C.O.U.S.E.Y.); FREDDY VAZQUEZ GOMEZ.- UN CUADERNO DE TESTIMONIAL OFRECIDO POR CITADO VAZQUEZ GOMEZ EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA SEPTIMA EN CONTRA DEL OFERENTE. Expediente 0147/2005

MIGUEL CAMPOS CENTENO; YAQUELINE RODRIGUEZ NOGUEZ; SUSANA A. RODRIGUEZ CERVERA, ALIAS SUSANA a. RODRIGUEZ CERVERA; SAUL TORAYA BARRERO, ALIAS SAUL

SANTIAGO TORAYA BARRERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1323/2005

JOSE LUIS FLORES LOPEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. Expediente 1618/2005

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS; CREDITO REAL, S.A. DE C.V. O.A.C.E.F.F.; GERARDO GASPAR LIZAMA ENCALADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0054/2004

ALFONSO MARTÍNEZ ALCOCER; MARIA DOLORES PAT CANUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0333/2005

HILARIO IRINEO CARRILLO UH; MARIA TERESA DE JESUS URIBE FLORES; COMISION ORDENARORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (C.O.U.S.E.Y.); SERGIO IVAN PRIEGO MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y SIETE DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO DE MERIDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO JOSE CARLOS GUZMAN ALCOCER DIRECTOR GENERAL Y EDGAR BATUN ARGAEZ, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO Y MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO APODERADOS DE LA TERCERA. Expediente 0660/2003

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA; GEORGINA DIAZ YZA; "GMAC MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, ANTES ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO; CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA PEGASO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS AUGUSTO RINCON PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1489/2004

MARIA DEL CARMEN GAMBOA LAVADORES; VICTOR HUGO DENIS RAMAYO; MIGUEL A. SOLIS LOPEZ ALIAS MIGUEL ANGEL SOLIS LOPEZ; JOSE ANGEL GONZALEZ ONTIVEROS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1310/2005

LUIS PASTOR SEGOVIA SÁNCHEZ; MIGUEL DZUL PAT; VICTOR MARTÍN SUAREZ MONJE; RAUL IGNACIO ALONZO CARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0958/2005

RAFAEL CANTO VILLAGRAN; LUCIA DEL PILAR VARGAS LUGO ALIAS LUCY DEL PILAR VARGAS LUGO; PEDRO ABIMAEEL CARRILLO NIEVES, ADRIANA MARIA ARGUELLES OVANDO; MARIO EDUARDO CENTURION CHAN EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1566/2004

MAGDALENA BEATRIZ GOMEZ LEMUS; JOSE ELIAS BECIL DAGER COMO ADMINISTRADOR UNICO DE DISTRIBUCIONES ROMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JABIB ELIAS BECIL MIGUEL.- CUATRO CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS OFRECIDAS POR EL SEGUNDO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0835/2005

LUIS SILVEIRA CUEVAS, "BANPAIS SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, "NUEVA GENERACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSUELO ISELA MIRANDA ESCALANTE DE ISAAC, IGNACIO MANUEL ISAAC MIRANDA, ROBERTO ISAAC MIRANDA, ENRIQUE ISAAC MIRANDA, MARIA TERESA DE JESUS ISAAC MIRANDA, AIDA GUADALUPE ISAAC MIRANDA, ANA LETICIA ONTIVEROS DE ISAAC, IGNACIO ISAAC LOPEZ.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la institución bancaria citada, en contra de los demas nombrados. Siendo "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE fusionante de la segunda nombrada, quien a su vez se fusiono con "BANCRECER, SOCIEDAD, ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, subsistiendo la segunda institución antes citada. Expediente 1141/1995 BIS.

FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI; RODRIGO ROSEL PENICHE; NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; "EVENTOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE ALEJANDRO BARRERA CONCHA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE APODERADO GENERAL DE LA CITADA INSTITUCIÓN. SIENDO RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA APODERADO GENERAL DEL CITADO JORGE ALEJANDRO BARRERA CONCHA. Expediente 1683/2004

JOSE LUIS ANTONIO TAMAY PETUL; LUIS GAUDENCIO CELAYA CORDERO; MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ; ANA ROSA CHI BOLDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO DAHIANA CARDENAS AGUILAR APODERADA DEL CITADO CABAÑAS ALVAREZ. Expediente 0938/2004

PEDRO MEDINA AZCORRA; UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ÁLVARO LÓPEZ SOBERANIS; BLANCA RESENDIZ DE LÓPEZ alias BLANCA LUZ RESENDIZ DE LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0462/2005

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA; JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO; JOSE ISAURO CANCHE BALAM, ALIAS JOSE ISIDRO CANCHE BALAM; OMAR DE JESUS DURAN LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0841/2005

LIDIA NOEMI MORALES CHAVEZ; ADAN AUGUSTO NOVELO UC; JACINTO MARCELO NOVELO UC; RAMONA DEL JESUS ESTRELLA CRUZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0736/2004

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ; MARIA ISABEL BOLIO MONTERO; GABRIELA DEL SOCORRO ROBERTOS FRANCO; AGENCIA COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA. Expediente 0852/2005

DAFNE DAVID LOPEZ MARTINEZ; BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA. Expediente 1421/2005.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO HIGINIO DZIB CERVERA.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;" TEJIDOS DE PUNTO WABI" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR; GABRIEL ENRIQUE WABI MDAHUAR; FERNANDO WABI MDAHUAR; FARIDE MDAHUAR PAVIA DE WABI, ALIAS FARIDE MDAHUAR PAVIA VIUDA DE WABI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX. SIENDO REMATADORA LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA. SIENDO NANCY BEATRIZ PUC TREJO QUEJOSA EN EL JUICIO DE GARANTIAS 1054/2005-VI INTERPUESTO EN ESTE ASUNTO. TOMO I. AUTO DE FECHA TRES DE ENERO DE DOS MIL SEIS. EXP. NO. 1338/1998.

LUIS EDUARDO AGUILAR GRUINAL; "ESTUFAS Y CILINDROS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN CIVIL; "FUNDACIÓN CONAVI", ASOCIACIÓN CIVIL.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA, A FIN DE

CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE LA TERCERA Y LA CUARTA COMO USUFRUCTUARIA. AUTO DE FECHA TRES DE ENERO DE DOS MIL SEIS. Expediente 1451/2005

JOSUE OSWALDO CHAN LARA; JOSE ENRIQUE CHAN PERERA; GUILLERMO HEREDIA GOROCICA alias **ADOLFO GUILLERMO HEREDIA GOROCICA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. AUTO DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. Expediente 1037/2004

JUAN DE DIOS KU CHAN; VICTOR MANUEL ISAIAS KU CHE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO. Expediente 0465/2005

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO WILBERT HERNAN VIDAL PECH.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA; ANTONIO XEQUEB PANTI; MIGUEL ANGEL URCELAY LIZAMA; ENRIQUE URCELAY LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL SEIS. EXP. NUM. 425/2000.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO HIGINIO DZIB CERVERA.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintiocho de octubre del año próximo pasado, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., en el expediente número 561/2001 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado FERNANDO MEDINA PEREZ como apoderado general con facultades para pleitos y cobranzas de "BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, también conocida como "BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de "TEJIDOS NATURALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes "TEJIDOS DE HENEQUEN DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LETRA "B" DE LA CALLE SESENTA DE LA COLONIA REVOLUCION DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación: -----

"Predio urbano ubicado en esta ciudad, municipio de Mérida, sección catastral diez, manzana noventa y seis, marcado con el número DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE "B" de la calle SESENTA de la colonia REVOLUCION de esta ciudad, que se describe como sigue: partiendo del punto marcado en el plano con el número uno con rumbo noroeste, cero grados, cuarenta y siete minutos, treinta y cinco segundos y una distancia de doscientos veintidós metros, se llega al punto dos, de este punto con rumbo noroeste, ochenta y nueve grados, cincuenta minutos, cinco segundos y una distancia de ciento ochenta y siete metros, se llega al punto tres; de este punto con rumbo sureste, cero grados, treinta minutos y una distancia de doscientos veintiuno metros, cincuenta y dos centímetros se llega al punto cuatro; de este punto con rumbo astronómico sureste, ochenta y nueve grados, cuarenta minutos y una distancia de ciento ochenta y ocho metros, treinta centímetros, se llega al punto uno cerrando el polígono que se describe, con una superficie de cuarenta y un mil quinientos dieciocho metros ochenta y tres centímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, con el predio doscientos noventa y nueve de la calle sesenta; y al sur y poniente, con el predio número trescientos uno de la calle sesenta; al oriente, con la calle sesenta, vía férrea y carretera de Mérida – Progreso". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos

ochenta y cinco del tomo ochenta y seis "T" volumen primero del libro primero de urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble, esto es la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día veinte de los corrientes a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 6, 12 y 18 de enero de 2006.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha diecisiete de octubre último, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., en el expediente número 892/2004 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI y RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO como apoderados de "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO y continuado por el Licenciado en Derecho MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE con el mismo carácter en contra de "AUTOPARTES USADAS LA MORSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y del señor JORGE MANUEL PERAZA SAENZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA CALLE TREINTA Y CINCO DE LA COLONIA SANTA MARIA DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación: -----

"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos veintidós de la sección catastral veintisiete, marcado con el número doscientos sesenta y siete de la calle treinta y cinco de la colonia Santa María e identificado por Corett como lote tres manzana treinta y uno, zona uno y mide dieciocho metros cinco centímetros de frente por cuarenta y ocho metros diez centímetros en su mayor fondo, de figura irregular superficie de ochocientos sesenta y tres metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al Noreste, diecisiete metros ochenta y cinco centímetros con los predios doscientos dieciséis de la calle dieciséis, doscientos cuarenta y ocho y doscientos cincuenta de la calle treinta y tres; al Suroeste, dieciocho metros cinco centímetros con la calle treinta y cinco; al Sureste, cuarenta y ocho metros con el predio doscientos cuarenta y seis de la calle treinta y tres; al Noroeste, cuarenta y ocho metros diez centímetros con el predio doscientos sesenta y nueve de la calle treinta y cinco". Dicho predio obra inscrito a folios ochenta del tomo doscientos veintiséis letra "P" volumen quinto de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble, esto es la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día nueve de enero del año próximo futuro, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 12 de diciembre de 2005, 3 y 6 de enero de 2006.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE ENERO DE 2006.**

SARITA CHIMAL MORENO, BEATRIZ GUADALUPE TEP IX, CARLA MARIA BALAM UICAB, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, HERNAN ECHEVERRIA CARDOS, alias, HERNAN ECHEVERRIA CARDOZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las tres primeras como endosatarias en procuración de la cuarta en contra de la última.- Expediente 1093/2004

JOSE MANUEL DE ATOCHA CETINA NOVELO, MARIA LUISA MAGAÑA CANUL, FREDESVINDA TUN Y TUN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última.-Exp.-Num.-448/2004

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN DE DIOS CAAMAL SANCHEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta y continuado por el quinto como apoderado de la sexta siendo ésta sociedad fusionante de la cuarta, en contra del último.- Expediente 999/2002

ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA, ROBERTO JOSE PONCE MONTEMAYOR, IRMA MORCILLO HERNÁNDEZ, LEONEL DIAZ SABIDO, NELDY MARIA MORA BURGOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos.- Expediente 0961/2005

JOSE AGUILAR ARZAPALO, VICENTE ANTONIO AGUILAR PULIDO, ALIAS, VICENTE AGUILAR PULIDO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo.- Expediente 0865/2005

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ALONDRA ASUNCION ARANDA PACHECO, CAROLINA DEL Carmen MANDUJANO DE DIOS, JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES, MANUEL CAUICH TUN, MARIA TERESA MANRIQUE B. ALIAS MARIA TERESA DE JESUS MANRIQUE BELTRAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuracion del cuarto en contra de los dos ultimos. Expediente 0885/2005

RAMON RODRIGUEZ SOLORIO, ARTURO SOSA AVILA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del último.- Expediente 1102/2005

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, WILBERTH HUMBERTO MEDINA SÁNCHEZ, LIGIA ELIDE SODA SÁNCHEZ, MARTHA IMELDA SANTOS CERVERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.- Expediente 0659/2005

GERARDO CORDOVA MARTÍNEZ, FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, MANUEL DE ATOCHA FRITZ HERNÁNDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en propiedad de la segunda en contra del último nombrado.- Expediente 0369/2005

STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, IVAN ROBERTO DE JESUS SAUMA SAUMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último.- Expediente 0159/2005

ALFREDO IGNACIO PINELO CÁMARA, WILBERT JOSE HERRERA ISASI, ROGER ADOLFO RUBIO PIÑA, ROBERTO CONDE PEREZ, MARTHA GUERRERO PÉREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos.- Expediente 0302/2005

GOBIERNO DEL ESTADO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. Expediente 0357/2001

MIGUEL XEQUE MEX, ABELARDO DE LA CRUZ ABAN CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del último.-exp.-num.- 654/2001.

LUIS BRICEÑO SOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido porusted. - Expediente 0717/1999

SERGIO LARA PINTO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. Expediente 0881/1999

KARINA IVETTE SANTANA ARCILA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. Expediente 0456/2001

GERARDO PINTO DAGER, CARLOS REY SANCHEZ SOLIS, EDUARDO RENE OSORNO KUYOC, CARLOS JESUS CAMPOS ACHACH, MARTHA ELENA NOVELO MEDINA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última.- Expediente 1321/2005

TERESA DE LOURDES CAB, DANIEL FRANCISCO SALAZAR MOGUEL, RAFAEL SALAZAR UICAB, HECTOR VAZQUEZ HERNANDEZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Expediente 1450/2005

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIO ANDRES PEREZ PADILLA, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, CAJA ITZAES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIELA D L ANG QUIJANO PEREZ, ALIAS, GARBIELA DE LOS ANGELES QUIJANO PEREZ, REINA MARIA LUISA PEREZ GARCIA, ALIAS, REYNA MARIA LUISA PEREZ GARCIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los demás nombrados.- Expediente 0230/2005

JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ, ELDA GUADALUPE BURGOS ARJONA, SERGIO ANTONIO BORGES LEON, MINERVA VELAZQUEZ CELORIO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última. Expediente 0703/2005

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIO ANDRES PEREZ PADILLA, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ESTHER BARON PATRON ALIAS MARIA ESTHER BARON PATRON VIUDA DE ZOZAYA, JORGE RAUL DIAZ CARRILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los demás nombrados.- Expediente 0754/2005

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, SANDRA PATRICIA RAMIREZ YAÑEZ, RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, GLADIS RUBI VAZQUEZ SANCHEZ, MANUEL JESUS PATRON LORIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos.- Expediente 497/2003

BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, ALVAR HUBERTO ESQUIVEL IGLESIAS, ALMA ROSA PEREZ FLORES.- juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y actualmente continuado por el tercero como sus apoderados en contra de los demás nombrados exp.no. 300/95

JOSE LUIS CETZ HERRERA, EDGAR ALBERTO PECH CANUL, ALFONSO CEPEDA HOYOS, PEDRO LOEZA AGUIRRE, alias, PEDRO PABLO LOEZA AGUIRRE, JORGE LIZAMA MARRUFO, alias, JORGE ELEAZAR LIZAMA MARRUFO.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos.- Expediente 0214/2005

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, NAYBI JANETH GUZMAN CETINA, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, WILBERT JAVIER SILVA HERRERA, DORY DE LOS A. HERRERA CABRERA ALIAS DORIS DE LOS ANGELES HERRERA CABRERA ALIAS DORYS DE LOS ANGELES HERRERA CABRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos.-Exp.-Num.-1554/2003

JORGE FRANCISCO CORTES LEDESMA, ANTONIO CORTES JIMENEZ, GEORGINA YOLANDA GTZ. GOMEZ ALIAS GEORGINA YOLANDA GUTIERREZ GOMEZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última. Expediente 0657/2004

MIGUEL FERNANDO BERNALCOVIAN, MARIA DEL SOCORRO HERRERA PACHECO, ELIZER CANTO PEREZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Expediente 0781/2005

JOSE LUIS CETZ HERRERA, JOSE GERARDO RIVERO MOLINA, COSME DAMIAN PUCH UITZ, alias, COSME DAMIANA PUCH WUITZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.- Expediente 0373/2005

HECTOR HUBERTO HERRERA GONGORA.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por USTED. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. -Exp.-Num.-1207/2002

jose andres gonzalez cruz.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO DEFECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2002. Expediente 0987/2002

MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. auto de fecha 28 de enero del 2004. Expediente 0966/2002

JULIO CESAR CIREROL KUYOC.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. auto de fecha 7 de agosto del 2001. Expediente 0644/2001

EDMUNDO ALZINA CAMPOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted. -Expediente 1192/2002 auto de fecha 26 de mayo del 2004.

MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. auto de fecha 1 de septiembre del 2003. Expediente 1059/2002

CESAR ARMANDO ESCOBEDO MAY.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. auto de fecha 4 de noviembre del 2002. Expediente 1142/2002

REOLANDO JESUS CANUL FRANCO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. auto de fecha 3 de diciembre del 2002. Expediente 1182/2002

LUIS FRANCISCO CHAN PALMA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. auto de fecha 12 de noviembre del 2002. Expediente 1176/2002

RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. auto de fecha 18 de noviembre del 2002. Expediente 1193/2002

JOSE ANTONIO GUILLERMO RODRÍGUEZ, ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO, alias, ALONZO ROMÁN CUEVAS OCAMPO, LUIS FELIPE ARAGÓN NEGRÓN, GENÉTICA Y ALIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS JOSÉ MARTÍNEZ ORTEGA.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra del último nombrado.- Expediente 0875/2004

FERNANDO VALENZUELA ANGUAMEA, RUBEN ARMANDO ESTRADA CONDE, LINDA MARGARITA BURGOS METRI DE VALENZUELA, JOSE MANUEL LOPEZ SOTO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho y por el segundo como apoderado de la tercera en contra del último.- Expediente 1100/2001

MIRIAM DEL ROCIO CHAN AGUILAR, CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR, ALEJANDRO HERNANDEZ XOOL, CAMIONEROS ALIADOS, ASOCIACIÓN CIVIL, FIDENCIO AKE DZUL.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho y como albacea de la sucesión intestada de la menor FERNANDA DEL ROCÍO NOH CHAN y continuado por el segundo y el tercero como apoderados de la primera en contra de los últimos nombrados siendo la cuarta representada por GUSTAVO JUAN RAMON NAVARRO TORRES como su apoderado.- Expediente 0229/2005

ADOLFO ROBERTO BATUN BAEZA, DOLORES YESENIA CASTELLANOS DELGADO, ERMILO IRAN MEZQUITA PÉREZ, ALONZO MUÑOZ MUÑOZ, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO DE URBANAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.- Expediente 0291/2005

GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA, SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SILVIA ROSADO DE NAVARRETE.- juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros continuado por el tercero y luego por el cuarto como apoderados de la quinta EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0094/1995

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, JULIO CESAR FERRER JIMENEZ, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES SUPERIOR DE LA PENINSULA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, BENITO CANUL CANCHE.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el primero y actualmente continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último.- Expediente 408/2004

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, RUBEN POOL ESPINOSA ALIAS RUBEN POOL ESPINOZA ALMA ROSA SOLIS VILLANUEVA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por la segunda como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos.- Expediente 682/2003 auto de fecha 28 de septiembre del 2005.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SANTIAGO CARLOS BAÑOS CIAU, EVA LILIAN SOSA.- juicio

extraordinario hipotecario promovido por laprimera como apoderadadela segunda en contra delosdemas nombrados. Expediente 1017/2005

VICTOR MANUEL SANCHEZ BALAM, MARIA ANGELICA SOLIS PEREZ, OVIDIO RENAN SOLIS DURAN.- juicio extraordinario hipotecario promovido por elprimero en contra delos demas nombrados. Expediente 1370/2005

GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, ALIAS, RAÚL ALBERTO CASTRO BRISEÑO, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE, ANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ROMÁN EDUARDO DUARTE HERNÁNDEZ, IRENE ISABEL GONZÁLEZ FIGUEROA DE DUARTE.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.- Expediente 1714/2004

JORGE ISRAEL CERON PEÑA, RENEE DANIELA MARTINEZ JAIME.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero en contra de la última.- Expediente 1479/2003

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, ALIAS, EFRAIN NOVELO DORANTES, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JESUS HAM TRUJILLO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y el segundo como apoderados de la tercera en contra del último.Exp. Num.-1034/2002.

ROBERTO KURI, CONFECCIONES DOMINGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE EDUARDO DOMINGUEZ NOVELO.- Juicio Extraordinario de Arrendamiento promovido por el primero en contra de la segunda representada por el último con su caracter de administrador único.- Expediente 332/2004 sentencia definitiva de fecha 5 de diciembre del 2005 y un auto de fecha 3 de enero del 2006.

FERNANDO JOSE METRI CASTILLO, MANUEL ENRIQUE FLORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero en contra del último, siendo postor y rematador FERNANDO JOSE METRI CASTILLO.-Exp.Num.-284/2002

NELSON RENE CANTO CETINA, PEDRO PABLO BORGES PECH, ELIA BENITA ARBEZ PECH, ALIAS, ELIA BENITA ARBES PECH, ELI EUGENIA BORGES ARBEZ, ALIAS, ELI EUGENIA BORGES ARBES, IVAN ENRIQUE BORGES ARBEZ, MELBA NOEMI BORGES ARBEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de celebrar un convenio transaccional respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 374 de la calle 41 de la colonia El Porvenir de ésta ciudad e interviniendo los cuatro últimos como poseionarios de dicho bien inmueble, la tercera en representación de la última y la cuarta y el quinto por su propio y personal derecho.- Expediente 1048/2004

MARIA LORENZA ACOSTA MONTERO, GABRIELA DAJDAJ BECIL, EDWIN CARCAÑO GONZÁLEZ, MARIO RANULFO SOUZA LEON, ALIAS, MARIO SOUZA LEON.- Tercería Excluyente de Dominio promovido por la primera en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la segunda como endosataria en procuración del tercero en contra de los últimos nombrados.- Expediente 0716/2005

JUAN FRANCISCO GOMEZ SAUCEDO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hecos ante diversas autoridades.- Expediente 0794/2005

PASCUAL REYES VALDEZ SANCHEZ.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0437/2005

DAYNELA ESPERANZA RAMON FLORES, RICARDO ANTONIO ITZA CAB.- diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupacion y entrega respecto del predio marcado con el numero 187 de la calle 57 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad. Expediente 1686/2005

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, MANUEL JESUS GONZALEZ PACHECO, MARIA ELENA DEL SAGRARIO RIO ENCALADA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos.- Expediente 394/98 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2005.

MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, MIGUEL ARCANGEL MENDEZ PEREZ, MIREYA DE LOS ANGELES AGUILAR LOPEZ DE MENDEZ.- un

cuaderno de prueba de CONFESION OFRECIDA POR EL TERCERO en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderada de la segunda en contra de los demás nombrados.- Expediente 0300/2005

ADOLFO ROBERTO BATUN BAEZA, DOLORES YESENIA CASTELLANOS DELGADO, ERMILO IRAN MEZQUITA PÉREZ, ALONZO MUÑOZ MUÑOZ, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO DE URBANAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- un cuaderno de prueba TESTIMONIAL ofrecido por el TERCERO en el Juicio Ordinario Civil promovido por el PRIMERO como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.- Expediente 0291/2005 AUTO DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2006.

JOSE JESUS SANCHEZ CAÑA, JOSE ENRIQUE VILADIU CHAVEZ.- un cuaderno de prueba de confesion ofrecida por el primero, 9 pruebas documentales publicas, 2 pruebas de confesion, 2 pruebas testimoniales, 2 pruebas de inspeccion judicial, 10 pruebas como copias fotostaticas, dos pruebas de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el segundo en el juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. exp.no.879/2005 autos de fecha 29 de noviembre del 2005.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2006.

El Actuario.

Lic. Xavier Mauricio Mendoza Bué.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaria.

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha VEINTIOCHO de OCTUBRE del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 1067/2004 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARMEN DE AMERICA GUTIERREZ MORALES por conducto de su endosataria en procuración DEYSI ALELI PEREZ ROSARIO, en contra de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de LIGIA LANNY MENENDEZ Y MESETA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes, que se rematarán en un solo lote: ---

1. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida en la manzana ciento noventa y cinco de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola con la extensión de trece metros ocho centímetros de frente por veinte metros setenta y cinco centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que se describe como sigue: partiendo el vértice del ángulo noroeste del predio con dirección al sur y ligera inclinación al Sureste sobre la calle ocho que es su frente, mide trece metros ocho centímetros de fondo; de este punto con dirección al Noreste mide veinte metros; de este punto, con dirección al noroeste mide siete metros cincuenta y cuatro centímetros; de este punto con dirección al oeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe miden veinte metros setenta y cinco centímetros; con una superficie de doscientos seis metros dieciséis decímetros cuadrados y linderos siguientes: al norte de la calle treinta y tres letra -B; al sur el predio número trescientos dos de la calle ocho; al oriente con el predio número trescientos uno de la calle seis letra -A y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y cinco del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

2. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DOS de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos de la calle ocho; al sur el predio número trescientos cuatro de la calle ocho; al oriente predio número trescientos uno de la calle seis -A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

3. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUATRO de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos dos de la calle ocho; al sur el predio número trescientos seis de la calle ocho; al oriente predio número trescientos tres de la calle seis -A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

4. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS SEIS de la calle ocho de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos cuatro de la calle ocho; al sur el predio número trescientos ocho de la calle ocho; al oriente predio número trescientos cinco de la calle seis -A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

5. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS OCHO de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos seis de la calle ocho; al sur el predio número trescientos diez de la calle ocho; al oriente predio número trescientos siete de la calle seis A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

6. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIEZ de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos ocho de la calle ocho; al sur el predio número trescientos doce de la calle ocho; al oriente predio número trescientos nueve de la calle seis -A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

7. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DOCE de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos diez de la calle ocho; al sur el predio número trescientos trece de la calle Seis-A; al oriente predio número trescientos once de la calle seis -A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

8. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS CATORCE de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte con la calle número; al sur el predio número trescientos dieciséis de la calle ocho; al oriente predio número trescientos quince de la calle seis -A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y ocho del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

9. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECISEIS de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo,

superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos catorce de la calle ocho; al sur el predio número trescientos dieciocho de la calle ocho; al oriente predio número trescientos diecisiete de la calle seis -A; y al poniente la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y ocho del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

10. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECIOCHO de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos dieciséis de la calle ocho; al sur el predio número trescientos veinte de la calle ocho; al oriente predio número trescientos diecinueve de la calle seis -A; y al poniente la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y ocho del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

11. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIDOS de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros

de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veinte de la calle ocho; al sur el predio número trescientos veinticuatro de la calle ocho; al oriente predio número trescientos veintitrés de la calle seis -A; y al poniente la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y nueve del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

12. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTICUATRO de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintidós de la calle ocho; al sur el predio número trescientos veintiséis de la calle ocho; al oriente predio número trescientos veinticinco de la calle Seis-A; y al poniente la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos sesenta y nueve del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

13. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTISEIS de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veinticuatro de la calle ocho; al sur el predio número trescientos veintiocho de la calle ocho; al oriente predio número trescientos veintisiete de la calle Seis-A; y al poniente la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

14. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIOCHO de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintiséis de la calle ocho; al sur el predio número trescientos treinta de la calle ocho; al oriente predio número trescientos veintinueve de la calle Seis-A; y al poniente la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

15. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintiocho de la calle ocho; al sur el predio número trescientos treinta y dos de la calle ocho; al oriente predio número trescientos treinta y uno de la calle Seis-A; y al poniente la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

16. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y DOS de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta de la calle ocho; al sur el predio número trescientos treinta y cuatro de la calle ocho; al oriente predio número trescientos treinta y tres de la calle Seis-A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y uno del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

17. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y dos de la calle ocho; al sur el predio número trescientos treinta y seis de la calle ocho; al oriente predio número trescientos treinta y cinco de la calle Seis-A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y uno del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

18. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS de la calle OCHO de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de once metros veinte centímetros de frente por veinte metros dos centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que se describe como sigue partiendo de vértice del ángulo noroeste del predio con dirección al sur y ligera inclinación sobre la calle ocho que es su frente, mide once metros veinte centímetros de fondo; de este punto con dirección al norte mide diez metros treinta y dos centímetros; de punto con dirección al oeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veinte metros: con una superficie de doscientos quince metros veinte decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y cuatro de la calle ocho; al sur predios propiedad de la comisión ordenadora del uso del suelo del estado de Yucatán sin lotificarla; al oriente con el predio número trescientos treinta y siete de la calle Seis-A y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y dos del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

19. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS UNO de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros setenta y cinco centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo sureste del predio con dirección al noroeste sobre la calle Seis-A que su frente, mide diez metros; este punto con dirección al oeste mide veinte metros setenta y cinco centímetros; de este punto, con dirección al sureste mide quince metros cincuenta y cuatro centímetros; de este punto con dirección al noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide metros; con una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros treinta y nueve decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur predio trescientos tres de la calle Seis-A; al oriente con la calle Seis-A y al poniente predio número trescientos y trescientos dos de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y dos del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

20.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TRES de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos uno de la calle Seis-A; al sur predio número trescientos cinco de la calle Seis-A; al oriente con la calle Seis-A y al poniente predio número trescientos cuatro de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y tres del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

21.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CINCO de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos tres de la calle Seis-A; al sur predio número trescientos siete de la calle Seis-A; al oriente con la calle Seis-A y al poniente predio número trescientos seis de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y tres del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

22.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS SIETE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos cinco de la calle Seis-A; al sur predio número trescientos nueve de la calle Seis-A; al oriente con la calle Seis-A y al poniente predio número trescientos ocho de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y tres del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

23.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS NUEVE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos siete de la calle Seis-A; al sur predio número trescientos once de la calle Seis-A; al oriente con la calle Seis-A y al poniente predio número trescientos diez de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y cuatro del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

24. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS ONCE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos nueve de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos trece de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos doce de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y cuatro del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

25.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y cinco de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TRECE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de trece metros cuarenta y seis centímetros de frente con cuarenta metros de fondo superficie de quinientos treinta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos once de la calle Seis-A y trescientos doce de la calle ocho; al sur calle sin número; y al oriente la calle Seis-A; y al poniente la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y cuatro del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

26.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS QUINCE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte calle sin número; al sur el predio número trescientos diecisiete de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos catorce de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y cinco del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

27.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECISIETE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos quince de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos diecinueve de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos dieciséis de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y cinco del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

28.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECINUEVE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos diecisiete de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos veintiuno de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos dieciocho de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y cinco del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

29.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIUNO de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos diecinueve de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos veintitrés de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos veinte de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

30.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTITRES de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintiuno de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos veinticinco de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos veintidós de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

31.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTICINCO de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintitrés de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos veintisiete de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos veinticuatro de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

32.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTISIETE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veinticinco de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos veintinueve de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos veintisiete de la calle ocho".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

33.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTINUEVE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo,

superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintisiete de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos treinta y uno de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos veintiocho de la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

34.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y UNO de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintinueve de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos treinta y tres de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos treinta de la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

35.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y TRES de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y uno de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos treinta y cinco de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos treinta y dos de la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y ocho del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

36.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y tres de la calle Seis-A; al sur el predio número trescientos treinta y siete de la calle Seis-A; al oriente la calle Seis-A; y al poniente predio número trescientos treinta y cuatro de la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y ocho del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

37.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y seis, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE de la calle SEIS-A de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de nueve metros cuarenta y cuatro centímetros de frente por veintisiete metros ochenta y siete centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que se describe como sigue: partiendo el vértice del ángulo sureste del predio con dirección al noroeste sobre la calle Seis-A que es su frente, mide nueve metros cuarenta y cuatro centímetros; de este punto con dirección al suroeste mide veinte metros; de este punto con dirección al sureste mide diez metros treinta y dos centímetros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veintisiete metros ochenta y siete centímetros superficie de doscientos catorce metros treinta y siete decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y cinco de la calle Seis-A; al sur predios propiedad de la comisión ordenadora del uso del suelo del estado de Yucatán sin lotificar; al oriente la calle Seis-A y al poniente predio número trescientos treinta y seis de la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos setenta y nueve del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

38.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS UNO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diecinueve metros sesenta y un centímetros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que se describe como sigue: partiendo el vértice del ángulo sureste mide un metro cuarenta y cuatro centímetros de este punto con dirección hacia el noreste en forma curvilínea mide dieciocho metros siete centímetros de este punto hacia el noreste mide veinte metros cinco centímetros; de este punto hacia el noreste mide dieciséis metros setenta y dos metros y de este punto con dirección al suroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veinte metros, superficie de doscientos sesenta y siete

metros dieciocho decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con predios propiedad de la comisión ordenadora del uso del suelo del estado de Yucatán; y al poniente con el predio número trescientos tres de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

39.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TRES de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos uno de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cinco de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

40.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana primera, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CINCO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos tres de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos siete de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y uno del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

41.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS SIETE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos uno de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cinco de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y uno del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

42.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS NUEVE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos siete de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos once de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y dos del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

43.- “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS ONCE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos nueve de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos trece de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y cuatro del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

44. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TRECE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos once de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos quince de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y cuatro del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

45. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS QUINCE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos trece de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos diecisiete de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y cinco del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

46. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECISIETE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos quince de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos diecinueve de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y cinco del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

47. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECINUEVE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos diecisiete de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos veintiuno de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

48. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIUNO de la calle TREINTA Y TRES- B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y tres- B; al oriente con el predio número trescientos diecinueve de la calle treinta y tres- B; y al poniente predio número trescientos veintitrés de la calle treinta y tres- B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

49. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTITRES de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y tres- B; al oriente con el predio número trescientos veintiuno de la calle treinta y tres- B; y al poniente predio número trescientos veinticinco de la calle treinta y tres- B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

50. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTICINCO de la calle TREINTA Y TRES- B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y tres- B; al oriente con el predio número trescientos veintitrés de la calle treinta y tres- B; y al poniente predio número trescientos veintisiete de la calle treinta y tres- B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

51. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección Catastral Treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTISIETE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros dos centímetros en su mayor fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección al este sobre la calle treinta y Tres-B, que es su frente mide ocho metros; de aquí con dirección al noreste mide veinte metros, de aquí con dirección al noroeste mide ocho metros ochenta y cinco centímetros; de este punto con dirección al suroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veinte metros dos centímetros, superficie de ciento sesenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al norte predios número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; trescientos setenta y uno y trescientos setenta y dos de la calle cuatro-A, al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos veinticinco de la calle treinta y Tres-B y al poniente predio número trescientos veintinueve de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

52. - "Solar sin casa ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTINUEVE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros dos centímetros en su mayor fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección al este sobre la calle treinta y Tres-B, que es su frente mide ocho metros; de aquí con dirección al noreste mide veinte metros dos centímetros, de aquí dirección al noroeste mide ocho metros ochenta y cinco centímetros; de este punto con dirección al suroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veinte metros, superficie de ciento sesenta y ocho metros cuarenta y un decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al norte predios número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; trescientos setenta y uno y trescientos setenta y dos de la calle cuatro-A, al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos veintisiete de la calle treinta y Tres-B; al poniente predio número trescientos treinta y uno de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

53. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y UNO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predios número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; trescientos setenta y uno y trescientos setenta y dos de la calle cuatro-A, al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos veintinueve de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos treinta y tres de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y ocho del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

54. - "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y TRES de la calle

TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predios número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; trescientos setenta y uno y trescientos setenta y dos de la calle cuatro-A, al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos treinta y uno de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos treinta y cinco de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y ocho del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

55. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predios número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; trescientos setenta y uno y trescientos setenta y dos de la calle cuatro-A, al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos treinta y tres de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos treinta y siete de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y ocho del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

56. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predios número trescientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres; trescientos setenta y uno y trescientos setenta y dos de la calle cuatro-A, al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos treinta y cinco de la calle treinta y Tres-B; y al poniente con calle sin número”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y nueve del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

57. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con calle sin número; y al poniente predio número trescientos cuarenta y uno de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y nueve del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

58. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos treinta y nueve de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cuarenta y tres de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos ochenta y nueve del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

59. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos cuarenta y uno de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cuarenta y cinco de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

60. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos cuarenta y tres de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cuarenta y siete de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

61. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos cuarenta y cinco de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cuarenta y nueve de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y uno del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

62. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos cuarenta y siete de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cincuenta y uno de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y uno del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

63. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos cuarenta y nueve de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cincuenta y tres de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y dos del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

64. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos cincuenta y uno de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cincuenta y cinco de la calle treinta y Tres-B".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y dos del Tomo Ciento ochenta y ocho letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

65. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente

con el predio número trescientos cincuenta y tres de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos cincuenta y siete de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y dos del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

66. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y ocho, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de quince metros catorce centímetros de frente por veinte metros setenta y cinco centímetros de fondo en su mayor extensión, de forma irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección al este que es su frente mide quince metros catorce centímetros de este punto con dirección al norte mide veinte metros; de este punto con dirección al noroeste mide veinte metros sesenta y ocho centímetros; de aquí con dirección al sureste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veinte metros setenta y cinco centímetros, de superficie de trescientos cincuenta y ocho metros veintidós decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y tres; al sur con la calle treinta y Tres-B; al oriente con el predio número trescientos cincuenta y cinco de la calle treinta y Tres-B; y al poniente con la calle ocho”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y dos del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

67. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veintiocho metros cincuenta y ocho centímetros de fondo, de forma irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección al noroeste en forma curvilínea que es su frente mide ocho metros; de este punto con dirección al suroeste mide veinte metros; de este punto con dirección al sureste mide nueve metros cuarenta y cuatro centímetros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veintiocho metros cincuenta y ocho centímetros, de superficie de ciento noventa y dos metros treinta y nueve decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur predio número trescientos uno de la calle treinta y Tres-C; al oriente con predios propiedad de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán sin lotificar; y al poniente con el predio número trescientos dos de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y tres del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

68. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DOS de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros siete centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos tres de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos de la calle treinta y Tres-B; y al poniente con el predio número trescientos cuatro de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y tres del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

69. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUATRO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos cinco de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos dos de la calle treinta y Tres-B; y al poniente con el predio número trescientos seis de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y tres del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

70. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y siete, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS SEIS de la calle TREINTA Y

TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos siete de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos cuatro de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos ocho de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y cuatro del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

71. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS OCHO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos nueve de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos seis de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos diez de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y cuatro del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

72. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIEZ de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos once de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos ocho de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos doce de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y cuatro del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

73. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DOCE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos trece de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos diez de la calle treinta y Tres-B; y al poniente calle sin número”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y cinco del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

74. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CATORCE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos quince de la calle treinta y Tres-C; al oriente calle sin número; y al poniente predio número trescientos dieciséis de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y cinco del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

75. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECISEIS de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos diecisiete de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos catorce de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos dieciocho de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y cinco del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

76. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECIOCHO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos diecinueve de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos dieciséis de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos veinte de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

77. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTE de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos veintiuno de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos dieciocho de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos veintidós de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

78. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIDOS de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos veintitrés de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos veinte de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos veinticuatro de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y seis del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

79. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTICUATRO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-B; al sur con el predio número trescientos veinticinco de la calle treinta y Tres-C; al oriente con el predio número trescientos veintidós de la calle treinta y Tres-B; y al poniente predio número trescientos veintiséis de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

80. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTISEIS de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de once metros treinta y nueve centímetros de frente por veinte metros de fondo de figura irregular que se describe como sigue partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección al noroeste mide seis metros ochenta y ocho centímetros; de este punto con ligera inclinación al oriente mide cuatro metros cincuenta y un centímetros; de este punto con dirección al sur mide veinte metros; de aquí hacia el este mide tres metros sesenta y seis centímetros; de aquí con ligera inclinación al sureste mide seis metros cuatro centímetros; de este punto hacia el noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veinte metros; superficie de doscientos diez metros noventa y dos decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte de la calle treinta y Tres-B; al sur predio número trescientos veintisiete de la calle treinta y Tres-C; al oriente el predio número trescientos veinticuatro de la calle treinta y Tres-B y al poniente el predio número trescientos veintiocho de la calle treinta y Tres-B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

81. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIOCHO de la calle TREINTA Y TRES –B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte

metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres –B; al sur con el predio número trescientos veintinueve de la calle treinta y tres –C; al oriente con el predio número trescientos veintiséis de la calle treinta y tres –B; al poniente con el predio número trescientos treinta de la calle treinta y tres –B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trescientos noventa y siete del Tomo Ciento ochenta y ocho letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

82. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA de la calle TREINTA Y TRES–B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres –B; al sur con el predio número trescientos treinta y uno de la calle treinta y tres –C; al oriente con el predio número trescientos veintiocho de la calle treinta y tres –B; al poniente con el predio número trescientos treinta y dos de la calle treinta y tres –B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Dos del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

83. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y DOS de la calle TREINTA Y TRES–B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres –B; al sur con el predio número trescientos treinta y tres de la calle treinta y tres –C; al oriente con el predio número trescientos treinta de la calle treinta y tres –B; al poniente con el predio número trescientos treinta y cuatro de la calle treinta y tres –B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Dos del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

84. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO de la calle TREINTA Y TRES–B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres –B; al sur con el predio número trescientos treinta y cinco de la calle treinta y tres –C; al oriente con el predio número trescientos treinta y dos de la calle treinta y tres –B; al poniente con el predio número trescientos treinta y seis de la calle treinta y tres –B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Dos del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

85. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS de la calle TREINTA Y TRES–B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres –B; al sur con el predio número trescientos treinta y siete de la calle treinta y tres –C; al oriente con el predio número trescientos treinta y cuatro de la calle treinta y tres –B; al poniente con el predio número trescientos treinta y ocho de la calle treinta y tres –B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Tres del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

86. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO de la calle TREINTA Y TRES–B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres –B; al sur con el predio número trescientos treinta y nueve de la calle treinta y tres –C; al oriente con el predio número trescientos treinta y seis de la calle treinta y tres –B; al poniente con el predio número trescientos cuarenta de la calle treinta y tres –B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Tres del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

87. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA de la calle TREINTA Y

TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres -B; al sur con el predio número trescientos cuarenta y uno de la calle treinta y tres -C; al oriente con el predio número trescientos treinta y ocho de la calle treinta y tres -B; al poniente con el predio número trescientos cuarenta y dos de la calle treinta y tres -B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cuatro del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

88. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres -B; al sur con el predio número trescientos cuarenta y tres de la calle treinta y tres -C; al oriente con el predio número trescientos cuarenta de la calle treinta y tres -B; al poniente con el predio número trescientos cuarenta y cuatro de la calle treinta y tres -B”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cuatro del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

89. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO de la calle TREINTA Y TRES-B de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de catorce metros treinta y ocho centímetros de frente por cuarenta y un metros cincuenta centímetros de fondo en su mayor extensión de figura irregular que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección al oeste que es su frente mide catorce metros treinta y ocho centímetros de este punto hacia el sur mide cuarenta y un metros cincuenta centímetros; de aquí hacia el este mide tres metros tres centímetros; de este punto con dirección al noreste y cerrar el perímetro que se describe y cerrar el punto de partida mide cuarenta metros, superficie de trescientos cincuenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres -B; al sur la calle treinta y tres -C; al oriente con el predio número trescientos cuarenta y dos de la calle treinta y tres -B; y al poniente con la calle seis -A”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cuatro del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

90. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS UNO de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros ochenta y siete centímetros de frente en su mayor extensión por veinte metros cinco centímetros de fondo de figura irregular que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice del ángulo suroeste con la dirección al sureste que es su frente mide diez metros ochenta y siete centímetros de este punto con dirección al norte mide veinte metros cinco centímetros; de aquí hacia el noreste mide nueve metros cuarenta y cuatro centímetros y de este punto hacia el suroeste y cerrar el perímetro que se describe y llegar al punto de partida mide veinte metros, superficie de doscientos tres metros cinco decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos de la calle treinta y tres -B; al sur la calle treinta y tres -C; al oriente predios de la comisión ordenadora del uso del suelo del estado de Yucatán sin lotificar; y al poniente predio número trescientos tres de la calle treinta y tres -C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cinco del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

91. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TRES de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos dos de la calle treinta y tres -B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos uno de la calle treinta y tres -C; al poniente con el predio número trescientos cinco de la calle treinta y tres -C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cinco del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

92. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CINCO de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos cuatro de la calle treinta y tres -B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente

con el predio número trescientos tres de la calle treinta y tres -C; al poniente con el predio número trescientos siete de la calle treinta y tres -C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cuatro del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

93. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS SIETE de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos seis de la calle treinta y tres -B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos cinco de la calle treinta y tres -C; al poniente con el predio número trescientos nueve de la calle treinta y tres -C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cuatro del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

94. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS NUEVE de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos ocho de la calle treinta y tres -B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos siete de la calle treinta y tres-C; al poniente con el predio número trescientos once de la calle treinta y tres -C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cinco del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

95. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS ONCE de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos diez de la calle treinta y tres-B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos nueve de la calle treinta y tres -C; al poniente con el predio número trescientos trece de la calle treinta y tres -C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cinco del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

96. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TRECE de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos doce de la calle treinta y tres -B; al sur la calle treinta y tres -C; al oriente con el predio número trescientos once de la calle treinta y Tres-C; y al poniente calle sin número”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Cinco del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

97. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS QUINCE de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos catorce de la calle treinta y tres -B; al sur la calle treinta y tres -C; al oriente calle sin número; y al poniente predio número trescientos diecisiete de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Seis del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

98. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECISIETE de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos dieciséis de la calle treinta y tres -B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos quince de la calle treinta y tres -C; al poniente con el predio número trescientos diecinueve de la calle treinta y tres -C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Seis del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

99. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECINUEVE de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos dieciocho de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos diecisiete de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos veintiuno de la calle treinta y tres –C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Seis del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

100. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIUNO de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos veinte de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos diecinueve de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos veintitrés de la calle treinta y tres –C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Siete del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

101. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTITRES de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintidós de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos veintiuno de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos veinticinco de la calle treinta y tres –C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Siete del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

102. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTICINCO de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos veinticuatro de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres –C; al oriente con el predio número trescientos veintitrés de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos veintisiete de la calle treinta y tres –C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Siete del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

103. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTISIETE de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con extensión de siete metros ochenta y cuatro centímetros de frente por veinte metros de fondo de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección al este mide dos metros ochenta y dos centímetros de aquí con ligera inclinación hacia el sureste mide cinco metros dos centímetros; de aquí hacia el noreste mide veinte metros; de aquí con dirección hacia el noroeste mide seis metros cuatro centímetros, de este punto con ligera inclinación hacia el oeste mide tres metros sesenta y seis centímetros y de aquí hacia el sur cerrando el perímetro que se describe y llegar al punto de partida mide veinte metros, superficie de ciento setenta y siete metros veintitrés decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio trescientos veintiséis de la calle treinta y tres –B; al sur la calle treinta y tres –C; al oriente el predio número trescientos veinticinco de la calle treinta y tres –C, al poniente el predio número trescientos veintinueve de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Ocho del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

104. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTINUEVE de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintiocho de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos veintisiete de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos treinta y uno de la calle treinta y tres –C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Ocho del Tomo Ciento ochenta y nueve letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

105. –"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y UNO de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente

por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos veintinueve de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos treinta y tres de la calle treinta y tres –C".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Ocho del Tomo Ciento ochenta y nueve letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

106. –"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y TRES de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y dos de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos treinta y uno de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos treinta y cinco de la calle treinta y tres –C".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Nueve del Tomo Ciento ochenta y nueve letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

107. –"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y cuatro de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos treinta y tres de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos treinta y siete de la calle treinta y tres –C".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Nueve del Tomo Ciento ochenta y nueve letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

108. –"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y seis de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos treinta y cinco de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos treinta y nueve de la calle treinta y tres –C".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Nueve del Tomo Ciento ochenta y nueve letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

109. –"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y ocho de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos treinta y siete de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos cuarenta y uno de la calle treinta y tres–C".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Diez del Tomo Ciento ochenta y nueve letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

110. –"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos cuarenta de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos treinta y nueve de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos cuarenta y tres de la calle treinta y tres –C".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Diez del Tomo Ciento ochenta y nueve letra "S", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

111. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa y nueve, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES de la calle TREINTA Y TRES–C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: al norte predio número trescientos cuarenta y dos de la calle treinta y tres –B; al sur con la calle treinta y tres - C; al oriente con el predio número trescientos cuarenta y uno de la calle treinta y tres –C; al poniente con el predio número trescientos cuarenta y cuatro de la calle treinta y tres –C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Diez del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

112. – “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS de la calle TREINTA Y TRES- C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de doscientos metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos uno de la calle treinta y tres -D; al oriente calle sin número, y al poniente predio número trescientos dos de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Once del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

113. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DOS de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos tres de la calle treinta y tres -D; al oriente calle treinta y Tres-C; y al poniente predio número trescientos cuatro de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Once del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

114. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CUATRO de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos cinco de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos dos de la calle treinta y Tres-C; y al poniente predio número trescientos seis de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Once del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

115. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS SEIS de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos siete de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos cuatro de la calle treinta y Tres-C; y al poniente predio número trescientos ocho de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Doce del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

116. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS OCHO de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos nueve de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos seis de la calle treinta y Tres-C; y al poniente predio número trescientos diez de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Doce del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

117. –“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIEZ de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos

siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos once de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos ocho de la calle treinta y Tres-C; y al poniente predio número trescientos doce de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Doce del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

118. -“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DOCE de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos trece de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos diez de la calle treinta y Tres-C; y al poniente predio número trescientos catorce de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trece del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

119. -“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS CATORCE de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos quince de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos doce de la calle treinta y Tres-C; y al poniente predio número trescientos dieciséis de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trece del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

120. -“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECISEIS de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos diecisiete de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos catorce de la calle treinta y Tres-C; y al poniente predio número trescientos dieciocho de la calle treinta y Tres-C”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Trece del Tomo Ciento ochenta y nueve letra “S”, Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

121. -“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS DIECIOCHO de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de doscientos metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos diecinueve de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos dieciséis de la calle treinta y Tres-C; y al poniente calle sin número.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Catorce Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra “S” Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

122. -“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos de la sección catastral treinta, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTE de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de doscientos metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos veintiuno de la calle treinta y Tres-D; al oriente calle sin número; al poniente predio número trescientos veintidós de la calle treinta y Tres-C

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Catorce del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra “S” Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

123. -“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIDOS de la calle TREINTA Y TRES-C de la colonia El Roble agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos veintitrés de la calle treinta y Tres-D; al oriente, predio trescientos veinte de la calle treinta y Tres-C; y al poniente, predio número trescientos veinticuatro de la calle treinta y Tres-C:

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Catorce Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

124. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS VEINTICUATRO de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros cincuenta y un centímetros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo en su mayor extensión de figura irregular que se describe como se sigue: Partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección al noroeste mide tres metros ochenta y ocho centímetros de aquí con ligera inclinación al oeste mide cuatro metros sesenta y tres centímetros; de aquí hacia el suroeste mide veinte metros; de este punto con dirección al este mide tres metros setenta y nueve centímetros; de aquí con ligera inclinación hacia el suroeste mide cuatro metros cuarenta y siete centímetros; de este punto con dirección al noreste y cerrar el perímetro que se describe mide veinte metros cinco centímetros, superficie de ciento sesenta y siete metros setenta y un decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: Al norte con la calle treinta y tres- C; al sur predio número trescientos veinticinco de la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos veintidós de la calle treinta y Tres-C y al poniente predio número trescientos veintiséis de la calle treinta y Tres-C."-

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Quince Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

125. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS VEINTISEIS de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos veintisiete de la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos veinticuatro de la calle treinta y Tres-C y al poniente predio número trescientos veintiocho de la calle treinta y Tres-C."

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Quince Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

126. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIOCHO de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos veintinueve de la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos veintiséis de la calle treinta y Tres-C y al poniente predio número trescientos treinta de la calle treinta y Tres-C.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Quince del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

127. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos treinta y uno de la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos veintiocho de la calle treinta y Tres-C y al poniente predio número trescientos treinta y dos de la calle treinta y Tres-C.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Dieciséis del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

128. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y DOS de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos treinta y tres de la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos treinta de la calle treinta y Tres-C y al poniente predio número trescientos treinta y cuatro de la calle treinta y Tres-C.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Dieciséis del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

129. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos treinta y cinco de la calle treinta y Tres-D; al oriente

predio número trescientos treinta y dos de la calle treinta y Tres-C y al poniente predio número trescientos treinta y seis de la calle treinta y Tres-C.

Dicho inmueble obra inscrito a folios Dieciséis del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

130. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos treinta y siete de la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos treinta y cuatro de la calle treinta y Tres-C y al poniente predio número trescientos treinta y ocho de la calle treinta y Tres-C.

Dicho inmueble obra inscrito a folios Diecisiete del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.-

131.- "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO de la calle TREINTA Y TRES-C de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de catorce metros catorce centímetros de frente por veinte metros setenta y cinco centímetros de fondo en su mayor extensión, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección al oeste que en su frente mide catorce metros catorce centímetros; de este punto con dirección al sureste mide veinte metros setenta y cinco centímetros; de este punto con dirección al este mide ocho metros seis centímetros; de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrando el perímetro que se describe mide veinte metros, superficie de doscientos veintisiete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte la calle treinta y Tres-C; al sur predio número trescientos treinta y siete de la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos treinta y seis de la calle treinta y Tres-C y al poniente la calle seis."

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Diecisiete del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

132. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS UNO de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de doscientos metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y tres -D; al oriente calle sin número y al poniente predio número trescientos tres de la calle treinta y tres -D."-

Dicho inmueble obra inscrito a folios Diecisiete del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

133. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TRES de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos dos de la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos uno de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos cinco de la calle treinta y Tres-D."-

Dicho inmueble obra inscrito a folios Dieciocho del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

134. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS CINCO de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos cuatro la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos tres de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos siete de la calle treinta y Tres-D."-

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Dieciocho del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

135. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS SIETE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos

siguientes: Al norte predio número trescientos seis la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos cinco de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos nueve de la calle treinta y Tres-D.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Dieciocho del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

136. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS NUEVE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos ocho la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos siete de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos once de la calle treinta y Tres-D."-

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Diecinueve del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

137. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS ONCE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos diez la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos nueve de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos trece de la calle treinta y Tres-D.".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Diecinueve del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

138. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TRECE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos doce la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos once de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos quince de la calle treinta y Tres-D.".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Diecinueve del Tomo Ciento Ochenta y nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

139. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS QUINCE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos catorce la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos trece de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos diecisiete de la calle treinta y Tres-D.".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veinte del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

140. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS DIECISIETE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos dieciseis la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos quince de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos diecinueve de la calle treinta y Tres-D.".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veinte del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

141. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS DIECINUEVE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de doscientos metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos dieciocho la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos diecisiete de la calle treinta y Tres-D y al poniente calle sin número.".

**Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veinte del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S"
Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado**

142. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIUNO de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de doscientos metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos veinte la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente calle sin número y al poniente predio número trescientos veintitrés de la calle treinta y Tres-D."

**Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintiuno del Tomo ciento ochenta y nueve letra "S"
Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado**

143. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS VEINTITRES de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuarenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos veintidós la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos veintiuno de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos veinticinco de la calle treinta y Tres-D."

**Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintiuno Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S"
Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado**

144. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS VEINTICINCO de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros dos centímetros de frente por veinte metros cinco centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que se describe de la siguiente manera; partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección al este mide dos metros noventa y cinco centímetros; de aquí con ligera inclinación hacia el sureste mide cinco metros siete centímetros; de este punto con dirección al noreste mide veinte metros cinco centímetros; de este punto con dirección al noroeste mide cuatro metros cuarenta y siete centímetros. De este punto con dirección al oeste mide tres metros setenta y nueve centímetros; de este punto con dirección hacia el sur hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veinte metros superficie de ciento sesenta y dos metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y los linderos siguientes: Al norte predio número trescientos veinticuatro la calle treinta y Tres-C; al sur la calle treinta y Tres-D; al oriente predio número trescientos veintitrés de la calle treinta y Tres-D y al poniente predio número trescientos veintisiete de la calle treinta y Tres-D."

**Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintidós del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S"
Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado**

145. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS VEINTISIETE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintiséis de la calle treinta y tres –C; al sur la calle treinta y tres –D; al oriente predio número trescientos veinticinco de la calle treinta y tres –D; y al poniente predio número trescientos veintinueve de la calle treinta y tres –D."

**Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintidós del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S"
Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado**

146. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS VEINTINUEVE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos veintiocho de la calle treinta y tres –C; al sur la calle treinta y tres –D; al oriente predio número trescientos veintisiete de la calle treinta y tres –D; y al poniente predio número trescientos treinta de la calle treinta y tres –D."

**Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintitrés del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S"
Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado**

147. – "Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y UNO de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número

trescientos treinta de la calle treinta y tres -C; al sur la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos veintinueve de la calle treinta y tres -D; y al poniente predio número trescientos treinta y tres de la calle treinta y tres -D.”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintitrés del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra “S” Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

148.-“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y TRES de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y dos de la calle treinta y tres -C; al sur la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos treinta y uno de la calle treinta y tres -D; y al poniente predio número trescientos treinta y cinco de la calle treinta y tres -D.”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintitrés del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra “S” Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

149.-“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO de la calle TREINTA Y TRES -D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio número trescientos treinta y cuatro de la calle treinta y tres -C; al sur la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos treinta y tres de la calle treinta y tres -D; y al poniente predio número trescientos treinta y siete de la calle treinta y tres -D.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veinticuatro del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra “S” Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

150. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dos, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de once metros siete centímetros de frente por veinte metros setenta y cinco centímetros de fondo en su mayor extensión de figura irregular que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección al este mide once metros siete centímetros; de este punto con dirección al norte mide veinte metros; de este punto con dirección al oeste mide dieciséis metros seis centímetros y de este punto con dirección al suroeste y llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide veinte metros setenta y cinco centímetros; superficie de doscientos setenta y seis metros setenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predios número trescientos treinta y seis y trescientos treinta y ocho de la calle treinta y tres -C; al sur la calle treinta y tres- D; al oriente predio número trescientos treinta y cinco de la calle treinta y tres- D y al poniente la calle Seis -A”.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veinticuatro del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra “S” Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

151. - “Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos tres, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de treinta y cuatro metros de frente por doce metros noventa y siete centímetros de fondo de figura irregular, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección al este mide treinta y cuatro metros setenta centímetros, de aquí hacia el noreste mide dos metros ochenta y dos centímetros; de este punto con ligera inclinación hacia el sureste mide diez metros quince centímetros ; de este punto hacia el poniente mide noventa y dos metros doce centímetros de este punto con dirección hacia el norte mide veinte metros ocho centímetros; de este punto hacia el este mide cuarenta y ocho metros y de este punto con dirección hacia el norte y cerrando el perímetro que se describe mide veinte metros; superficie de mil trescientos nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres -D; al sur y oriente con predios propiedad de la comisión ordenadora del uso del suelo del estado de Yucatán sin lotificar; al poniente predio número trescientos dos de la calle treinta y tres -D”.-

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veinticuatro del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra “S” Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

152.-“Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos tres, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS DOS de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo,

superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres - D; al sur el predio número trescientos de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos de la calle treinta y tres -D; y al poniente predio número trescientos cuatro de la calle treinta y tres -D.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veinticinco del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

153.-"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos tres, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS CUATRO de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres - D; al sur el predio número trescientos de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos dos de la calle treinta y tres -D; y al poniente predio número trescientos seis de la calle treinta y tres -D.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veinticinco del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

154.-"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos tres, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS SEIS de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres - D; al sur el predio número trescientos de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos cuatro de la calle treinta y tres -D; y al poniente predio número trescientos ocho de la calle treinta y tres -D.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintiséis del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

155.-"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos tres, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS OCHO de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres - D; al sur el predio número trescientos de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos seis de la calle treinta y tres -D; y al poniente predio número trescientos diez de la calle treinta y tres -D."-

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintiséis del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

156.-"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos tres, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS DIEZ de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres - D; al sur el predio número trescientos de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos ocho de la calle treinta y tres -D; y al poniente predio número trescientos doce de la calle treinta y tres -D."-

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintiséis del Tomo Ciento Ochenta y Nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

157.-"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos tres, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS DOCE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres - D; al sur el predio número trescientos de la calle treinta y tres -D; al oriente predio número trescientos diez de la calle treinta y tres -D; y al poniente predio número trescientos catorce de la calle treinta y tres -D.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintisiete del Tomo Ciento ochenta y nueve letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

158.-"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos tres, de la sección catastral treinta marcado con el número TRESCIENTOS CATORCE de la calle TREINTA Y TRES-D de la Colonia El Roble Agrícola, con la extensión de noventa y seis metros treinta y cinco centímetros de frente por cincuenta metros nueve centímetros de fondo en su mayor extensión de figura irregular que se describe de la siguiente manera; partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección al oeste mide cincuenta metros sesenta y seis centímetros de este punto con ligera inclinación hacia el este mide cuarenta y cinco metros sesenta y nueve centímetros; de este punto con dirección al sureste mide cuarenta metros ocho centímetros de este punto con dirección al este mide cuarenta metros noventa y un centímetros de este punto con ligera inclinación mide treinta y ocho metros dieciocho centímetros de este punto con dirección hacia el norte hasta llegar al punto de partida y cerrando el perímetro que se describe mide cincuenta metros nueve centímetros superficie de cuatro mil quinientos treinta y un metros once

decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y tres –D; al sur con predios propiedad de la Comisión Ordenadora del uso del suelo del estado de Yucatán sin lotificar; al oriente predios número trescientos y trescientos doce de la calle treinta y tres –D; y al poniente la calle seis –A.

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios veintisiete del Tomo ciento ochenta y nueve letra “S” Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

Servirá de base para el remate la cantidad de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL** que es el avalúo pericial global de dichos bienes inmuebles.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, a las Nueve horas, y en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los Cinco días del mes de Diciembre del año dos mil cinco.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA LINA MARGARITA VÁZQUEZ PAREDES.**

Publíquese los días 12, 15 de diciembre de 2005 y 6 de enero de 2006.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.

JORGE FREDDY NAVARRETE GOMEZ E ISELA GUADALUPE GARCIA ACEVEDO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0818/2005

JOSE ERNESTO HERRERA FOSTER Y ADALBERTA DEL CARMEN ZAPATA ARGAEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2005. Expediente 464/2004

JUAN PABLO CANTON HERNANDEZ Y LAURA FAUSTINA LARA UICAB.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1226/2005

WILBERTH RAUL CANTE SANCHEZ y ALBA MARGARITA ESCALANTE SALAZAR.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 686/2004

ALFREDO ULISES PINTO BALAM y LOIDA NOEMI COCOM PINZON.- Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión Alimenticia, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 521/04

JORGE EMILIANO CANUL CANCHE Y DEISY MARIA EUAN UC.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0162/2005

MIGUEL ANGEL PAREDES MARTIN Y PAULA HERMELINDA CAUICH DZUL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 13/2004

NORMA ARMINDA VAZQUEZ CANTO, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR VALENTINA JIMENEZ VAZQUEZ, TATIANA JIMENEZ VAZQUEZ Y JOSE ABRAHAM JIMENEZ AGUILAR.- Juicio Ordinario Civil de Aumento de Pensión Alimenticia, promovido por la primera y tercera citada, en contra del último mencionado. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0996/2005

JOSE LUIS CARRILLO REYES Y/O ASTRID MEDINA SOTRES, CON SUS CARACTERES DE APODERADOS DEL SEÑOR CARLO FRANCESCO ORSENIGO VERGA, RECONOCIDO EN AUTOS Y FRANCESCA LORENZELLI.- Juicio de Controversia del Orden Familiar, promovido por el tercero nombrado, en contra de la última citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 756/2004

JOSE LUIS VALENZUELA HERNANDEZ Y MANUELA GUADALUPE SEGOVIA NAVARRETE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 04 de enero del año 2005. Expediente 0897/2005

LICENCIADOS MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, CON SU CARACTER DE APODERADOS DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE, Y ADEMAS EL SEGUNDO MENCIONADO CON SU CARACTER DE REPRESENTANTE COMUN, DE LOS APODERADOS NOMBRADOS, RECONOCIDO EN AUTOS; Y MARIA ESTHER ZITA DE JESUS LOPEZ PRECIAT, CON SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEÑORA HAYDEE CECILIA ROMERO LOPEZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el tercero y la última citada, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 103/2002

MARTINIANO EK AYIN Y MARIA GENOVEVA ISAINA SANCHEZ SULU, ALIAS, MARIA GENOVEVA ISAINA SANCHEZ SULUB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1175/1998.

RAUL ARMANDO GUTIERREZ VALDEZ Y JUANA DEL SOCORRO MENA ALAMILLA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1059/1998

ALVARO DIAZ CAMPOS CAMPOS y MARIA ELENA CARRILLO SAENZ MOLINA alias MARIA ELENA CARRILLO SAENZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1497/2005

FABIAN SANTIAGO DE JESUS LARA PACHECO Y AIDA LUZ FARFAN DOMINGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 322/2000

REGINA RAMIREZ TUN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1332/2005

MARIA RUFINA CUA MATEY.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted. Auto de fecha 04 de enero del 2006. Expediente 1463/2005

MARIA ASUNCION ANGULO CHE Y DANIEL POOT TUN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor Roger Alberto Poot Angulo, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 143/2003

SILVIA MARIA DEL CARMEN CANTO HERNANDEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0234/2005

JUANA CAMPOS PECH Y PABLO MARTIN SARAZ, ALIAS, PABLO MARTIN SARAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 742/2004

TERESITA DE JESUS VILLANUEVA GIO Y KARELY IVETTE ARIAS VILLANUEVA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0015/2006

SILENA GUADALUPE CASTRO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0012/2006

KARLA GEORGETTE GUADALUPE GUTIERREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1479/2005

MANUEL JESUS PEREZ PAREDES, EVELIN DE LA CARIDAD VAZQUEZ PERERA, PAOLA MARICRUZ PEREZ VAZQUEZ Y CONSUELO RAQUEL GONZALEZ BASTO, ESTA ULTIMA CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR LESLI FABIOLA PEREZ VAZQUEZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el predio marcado con el número quinientos veintiséis letra B de la calle ochenta y dos, de esta ciudad, propiedad de sus hijas Paola Maricruz Pérez Vázquez y Leslie Fabiola Pérez Vázquez, ésta última menor de edad. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0444/2005

JULIA ISABEL CANCHE PEREZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora María Isabel Pérez Pacheco. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0011/2006

MALINCHE ESPINOSA HERRERA Y JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LO MENORES EVELIA, YESENIA NOEMI Y ABRAHAM MOISES LARA ESPINOSA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Jorge Manuel Lara Colli. Segunda sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1163/2004

MARIA RAFAELA REBECA AGUILAR, ALIAS, MARIA RAFAELA REBECA AGUILAR PORTILLA, ALIAS, MARIA RAFAELA REBECA AGUILAR DE DIAZ; RICARDO, PAULINA REBECA Y CITLALLI REBECA DIAZ AGUILAR; ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR ANGELA PAOLA DIAZ AGUILAR, RECONOCIDO EN AUTOS; LAURA SUSANA DIAZ AGUILAR, Y WILLIAM ARMANDO CHAN AGUILAR.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Paulino Díaz Portilla, alias, Paulino Díaz. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1405/02

ARMINDA OLIVIA PEREZ ORDOÑEZ; MARIA AMADA Y NORA MARGARITA PECH PEREZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Alfonso Pech Santiago. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1642/2000

EMANUEL DE JESUS Y GENNY GRACIELA ALDANA VIANA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Inocencio Aldana Perera, alias, Inocencio Aldana Chin y Fidelia Viana Kantún. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 151/2004.

EUDALDO HERRERA ORTIZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora ROSA ISABEL MARTIN MEZQUITA.- Segunda Sección.- Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente No. 663/03.

JUAN MANUEL, JULIO CESAR, BENY MARGARITA DEL SOCORRO, ELSY MERCEDES, ROSA MARIA, FELIPE DE JESUS, FERNANDO, GUADALUPE DE LA CARIDAD Y TERESITA DE JESUS SOLIS PECH.- Juicio de sucesión intestada de la señora Elsy Mercedes Pech Rodriguez. Tercera sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 438/2004

JUAN JOSE DE DIOS PEDRERO DURAN, JUAN JOSE y MARIA DEL ROSARIO PEDRERO SUNZA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora JESUS DEL ROSARIO SUNZA AYALA, alias, JESUS DEL ROSARIO SUNZA AYALA DE PEDRERO.- Cuarta sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1039/03

JESUS ANGEL Y ELENA YOLANDA AGUILAR GOMEZ; JOSE FRANCISCO, JAIME HUMBERTO, JOAQUIN ORLANDO, JORGE MANUEL Y JAVIER ENRIQUE AGUILAR CU.- Juicio de sucesión intestada de la señora HILDA ABIGAIL AGUILAR GOMEZ. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1147/2003

JOSEFINA DIAZ PEREZ DE MENA .- Juicio de sucesión testamentaria del señor Pedro María Mena Rodríguez. Cuarta sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1031/2005.-

LETICIA GUADALUPE Y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CARRILLO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria de los señores Adalio Reinario González Paredes y Mireya del Socorro Carrillo Madera. Segunda sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0872/2005

MANUELA MEJIA DURAN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Tránsito Interián Contreras, alias, Tránsito Interián Interián. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 386/1999

JOSE GUADALUPE POOL CAHUM, ALIAS, JOSE GUADALUPE POOL CAHUN; EUSEBIO POOL Y CAHUM, ALIAS, EUSEBIO POOL CAHUM; FABIANA MEX CAHUM, ALIAS, FABIANA MEX Y CAHUM Y CEFEREINO POOL Y MUKUL, ALIAS, SEFERINO POOL MUKUL.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Camilo Pool Icté, alias, Camilo Pool y Teresa de Jesús Cahum. Segunda sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 208/2003

DULCE ESTELA, JULIO EDUARDO, MERCEDES, LOURDES DEL SOCORRO, REMIGIO JESUS, MANUEL JESUS, JOSE ANTONIO, JACINTO JOAQUIN, PEDRO DE ATOCHA, CECILIA GUADALUPE, JUAN ALBERTO Y CARMEN JOSEFINA XOOL CHAN.- JUicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Clementina Chan Ucan, alias, Clementina Chan y Eduardo Xool Ordoñez, alias, Julio José Eduardo Xool Ordoñez. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1175/2005

CASTULO SALAZAR NOH, AMADO SALAZAR NOH, JOSE SANTOS NOH NOH Y JOSE LINO NOH Y NOH.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores María Timotea Ek, alias, Timotea Ek Urtecho, alias, Timotea Ek, Lorenzo Noh y Ek, alias, Lorenzo Noh Ek, Francisca Noh y Ek, alias, Francisca Noh Ek, Joaquina Noh y Ek, alias, Joaquina Noh Estrella, María Noh y Ek, alias, Sabina Noh Ek, alias, María Sabina Noh y Antonio Noh y Ek, alias, José Antonio Noh Ek. Segunda sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 806/2004.

EDITH ORTIZ CANTON, ALIAS, AURA EDITH ORTIZ CANTON, ALIAS, EDITH ORTIZ CANTON VIUDA DE CERVERA; LICENCIADO EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, CON SU CARACTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES MARIO ERNESTO, ANA ROSA Y CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ, RECONOCIDO EN AUTOS; JORGE ALBERTO CERVERA ORTIZ Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR RAFAEL OMAR CERVERA ORTIZ.- Juicio de sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado del señor Rafael Cervera González. Segunda sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 983/2004

LICENCIADO EN DERECHO CESAR AUGUSTO LEON SANCHEZ Y COSME GUSTAVO MOTA VILLAFÑA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Fanny del Socorro Villafña Irigoyen viuda de Mota, alias, Fanny del Socorro Villafña Yrigoyen, alias, Fany del Socorro Villafña Yrigoyen, alias, Fany Villafña Irigoyen, alias, Fanny del Socorro Villafña Irigoyen, alias, Fanny del Socorro Villafña Irigoyen de Mota. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 890/03

MARCELINO RENE MENA MENA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1401/2005

VICENTE ESTEBAN CARRERAS CORIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0009/2006

ROSA TRINIDAD POLANCO UCAN, BLANCA ESTELA CANUL PERERA, CON SU CARACTER DE TUTORA DE SUS SOBRINOS CESAR ANTONIO, CARMEN CANDELARIA Y MARIA FATIMA CANUL POLANCO.- Terceria Excluyente de Dominio, promovidas por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1136/2005

NELIA LILI BRITO CARRILLO VIUDA DE PINZON, ALIAS, NELIA LILI BRITO Y CARRILLO VIUDA DE PINZON.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Mateo Fomingo Pinzón Herrera, alias, Domingo Pinzón Herrera. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1409/2005

IVETTE DEL PILAR, DARCET NOEMI DE LOURDES, ARMINDA JOSEFINA DEL CARMEN, LETICIA MARIA DE LA ASUNCIÓN, ENRIQUE RAUL ANTONIO DE JESUS e ILEANA BEATRIZ DE FATIMA LARA ESPINOSA; AIDA MARIA LARA ESPINOSA alias AIDA MARIA DE LA TRINIDAD LARA ESPINOSA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Aida Maria Espinoza Molina alias Aida Maria Espinsa Molina viuda de Lara alias Aida Maria Espinosa de Lara. Sentencia de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 2219/2004

JUAN MANUEL, JULIO CESAR, BENY MARGARITA DEL SOCORRO, ELSY MERCEDES, ROSA MARIA, FELIPE DE JESUS, FERNANDO, GUADALUPE DE LA CARIDAD, Y TERESITA DE JESUS SOLIS PECH.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores José Nicolás Solís Sabido y Elsy Mercedes Pech Rodríguez. Tercera sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 375/2003

MARTHA ELIZABETH PALOMO CARRILLO Y CARLOS RAMON GARCIA VILLANUEVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 02 de enero del año 2006. Expediente 0626/2005

ADALBERTO ENRIQUE PEREZ CAUICH Y SAHARA ESTHER UICAB VENTURA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio que acordaron. Auto de fecha 15 de diciembre del año 2005. Expediente 1524/2005

MANUELA ESTHER, JESUS ALONSO, LUIS ARIEL, ANGELA ADELAIDA DE FATIMA, CARLOS ANDRES, ROSA ARACELLY Y JOSE FERNANDO DOMINGUEZ SEGURA; Y ELDA MARIA SEGURA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Marcial Domínguez Cocom. Segunda sección. Auto de fecha 14 de diciembre del año 2005. Expediente 1014/2001

RODOLFO JIMENEZ LARA y ELOIDA DAMIAN GARCIA, alias, ELOIDA DAMIAN HERNANDEZ.- Expediente de ejecución de sentencia, dictada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 1402/2004

SANTIAGO ALBERTO LEON GONZALEZ Y MARIA EUGENIA GARCIA ORTEGA.- Un cuaderno de prueba de Confesión, ofrecido por el primero nombrado, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0835/2005

ARMANDO DUARTE Y FRANCO, ALIAS, ARMANDO DUARTE FRANCO Y FRANCISCO JAVIER CACERES MANZANILLA, CON SUS CARACTERES DE TUTOR Y CURADOR DEFINITIVOS DEL

SEÑOR SERGIO DUARTE Y FRANCO, ALIAS, SERGIO DUARTE FRANCO, RESPECTIVAMENTE.-

Un cuadernillo de pruebas que contiene: Siete Documentales Públicas, una Testimonial y una consistente en Presunciones Legales y Humanas, ofrecidos por el primero nombrado, en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el oferente de las pruebas y el segundo citado, con sus mencionados caracteres, a fin de que se les conceda autorización judicial para la venta del predio urbano marcado con el número cuatrocientos ochenta y tres letra R, de la calle treinta y cinco, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, propiedad del señor Sergio Duarte y Franco, alias, Sergio Duarte Franco. Auto de fecha 03 de enero del año 2006. Expediente 1439/2005

MARIA AMELIA KU Y CHALE, ALIAS, MARIA AMELIA KU CHALE, Y JORGE MARCIAL PISTE Y CHAN, ALIAS, JORGE MARCIAL PISTE CHAN.- Un cuadernillo de pruebas que contiene entre otras, una prueba Testimonial, ofrecido por la primera nombrada, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el segundo citado, en contra de la oferente de la prueba. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 0924/2005

JOSE LUIS CETZ HERRERA, CON SU CARACTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI Y JORGE CARLOS DE JESUS MACARI CASARES; JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, CON SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR ENRIQUE ANIS MACARI CASARES, ALIAS, ENRIQUE MACARI CASARES; LEVY ABRAHAM ACHACH, CON SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEÑORA MARTHA MACARI CASARES; BEATRIZ MACARI CASARES, ALIAS, MARIA BEATRIZ MACARI CASARES, CON SU CARACTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES JUAN GABRIEL, LUIS FERNANDO, MARIA BEATRIZ PINO MACARI Y SILVIA MACARI CASARES, TODOS RECONOCIDOS EN AUTOS; LEONOR HELENA MACARI CASARES, MARIA EUGENIA MACARI CASARES, JEANNETTE MACARI CASARES, JUAN JOSE MACARI CASARES; LANDY PUGA VALDEZ, Y FRANCISCO LORENZO ALCOGER CALDERON, CON SU CARACTER DE APODERADO PARCIAL DE LA SEÑORA BEATRIZ MACARI CASARES, ALIAS, MARIA BEATRIZ MACARI CASARES, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Juan Macari Canan. Cuarta sección. Auto de fecha 04 de enero del año 2006. Expediente 712/2002

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2006.

Actuario.

Licenciada en Derecho Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.**

LICENCIADO EN DERECHO WALTER ARTURO CRESPO CAUICH CON SU CARACTER DE APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES LUIS ALONSO MARROQUIN ALVARADO Y BENITA UUH HUCHIN (A) MARIA BENITA UH HUCHIM.- Juicio ordinario Civil de Rectificación de acta de Nacimiento promovido por el primer citado.- Expediente No. 1511/2005

JORGE PACHECO LEAL Y MARIANA JURADO RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Exp. No. 431/1998

SALVADOR KANTUN CRUZ E IMELDA DEL SOCORRO SANTOS ESTRELLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto de fecha 13 de diciembre de 2005.- Expediente No. 1514/2005

FAUSTO PISTE TUN Y ELENA HIJONOSA NOVELO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Exp. No. 913/93

CAROLINA CONCEPCIÓN ORTIZ SANTOS Y LUIS ERNESTO GUTIÉRREZ ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores, a cargo del segundo nombrado.- Exp. No. 57/2002.

MARIA RUBY DE LOS ANGELES O'HORAN GUZMAN Y GASPAS FERNANDO CASTELLANOS SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado.- Auto de fecha 3 de enero de 2006.- Exp. No. 1017/97.

ELSY GUADALUPE VALENCIA ORTIZ Y JOSE EUGENIO MAYEN PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo del señor José Eugenio Mayen Pérez.- Expediente No. 0848/2003

JONATHAN JESUS SOLIS LEON Y SERGIO RENE SOLIS CABELLO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo del segundo citado.- Expediente No. 0461/2004

NANCY AMELIA SUAREZ VARGUEZ Y GERARDO EFRAIN KUYOC GARRIDO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo citado.-Exp. No. 353/2003

LYDIA ETHEL DE ATOCHA CAUICH ALAMILLA y BERNARDINO ANTONIO DURAN HERNÁNDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor Pamela Abigail Durán Cauich y a cargo del segundo nombrado.- Expediente No. 2018/2003

JOSE ALFONSO HU CHAN.- Diligencias de información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Expediente No. 1543/2005

MARCOS GERARDO SANCHEZ DZUL Y DARAYMA ILU JIMÉNEZ SÁNCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer citado a fin de que se fijen días y horas para que pueda visitar a su hija menor MELANIE NAYLU SANCHEZ JIMENEZ.- Auto de fecha 14 de diciembre de 2005.- Exp. No. 712/2005

ZOILA GABRIELA MARTÍNEZ DE LA PORTILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de que se le conceda autorización Judicial para contraer nuevas nupcias.- Expediente No. 1564/2005

JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ.- Juicio de sucesión intestada de María Ines del Perpetuo Socorro Valladares Domínguez (a) María Ines Valladares Domínguez.- Auto de fecha 2 de enero de 2006.- Expediente No. 1217/2005

LOURDES LETICIA VAZQUEZ CANCHE.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Manuel Jesús Segura Arana.- Segunda Sección.-Expediente No. 2245/2004

MIGUEL EUGENIO SUAREZ ZAPATA Y MARIA EUGENIA, RITA MARIA, MARIA TERESA, MIGUEL ANGEL Y ANA MARIA SUAREZ ALCOCER.- Juicio de sucesión Intestada de la señora Rita María Alcocer Alonzo.- Expediente No. 0782/2005

FLORA EMILIA CHI Y OSORIO (A) FLORA EMILIA CHI OSORIO, GREGOR EMILIO CANCHÉ CHÍ Y SEVERIANA CHAY XULUS.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Gregorio Canche y Chay (a) Gregorio Canche Chay.- Exp. No. 1061/2002.-

NELIA ODULIA GÓNGORA AGUILAR (A) NELLY OBDULIA GONGORA AGUILAR DE O.- Juicio de sucesión intestada del señor Luis Angel Och Uc.- Segunda Sección.- Expediente No. 0217/2005

CATALINA PACHECO EUAN (A) CATALINA PACHECO, LUIS, ARACELI, JUAN BAUTISTA DZIB PACHECO, JORGE ALBERTO DOMINGUEZ DZIB, CARLOS ENRIQUE DZUL DZIB, NORMA DEL SOCORRO DZUL DZIB, VICTORIA MANUELA DZUL DZIB Y SERGIO BERNARDINO DZUL DZIB.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Bernardino Dzib Dzib (a) Bernardino Dzib (a) Bernardo Dzib y Manuela Dzib Pacheco (a) Manuela Dzib.- Segunda Sección.- Expediente No. 0223/2005

RAMIRO ESTRELLA Y LARA, ISELA MARIA, ERNESTO Y FELIPE DE JESUS ESTRELLA LARA.- Juicio de sucesión unidas de intestado y testamentaria de los señores Florentino Estrella Canché (a) Florentino Estrella y Crispina Lara Campo (a) Crispina Lara Campos (a) Crispina Lara.-Segunda Sección.- Exp. No. 705/2003

MARIANA MARCELINA MENDEZ ARGUELLES Y WIMMER JESÚS VALENCIA AYORA.- Un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la primera nombrada en el incidente de disminución de pensión alimenticia promovido por el segundo citado en las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas a su vez, por la acreedora alimentista a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del deudor alimentista.- autos de fechas 14 de diciembre de 2005 y 4 de enero de 2006.- Expediente No. 1173/2004

MARIANA MARCELINA MENDEZ ARGUELLES Y WIMMER JESÚS VALENCIA AYORA.- Un cuaderno de prueba fotostática, un cuaderno de prueba de confesión, dos cuadernos de pruebas documental simples que comop publicas se ofrecen, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba documental privada ofrecidos por el segundo nombrado en el incidente de disminución de pensión alimenticia promovido por el oferente de las pruebas en las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas a su vez, por la acreedora alimentista a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del deudor alimentista.- Autos de fechas 14 de diciembre de 2005 y 4 de enero de 2006.- Expediente No. 1173/2004

LILIANA PATRICIA VALLADO SOLAR Y EDUARDO JOSE BARREIRO NOH.- Un cuaderno de prueba documental pública con el caracter de superviviente, un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba documental privada, y un cuadernillo de pruebas que contienen: siete documentales publicas y una de presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera nombrada en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado.- Expediente No. 1129/2005

ANA PATRICIA GONGORA GIL, JORGE CARLOS ZAVALA GONGORA Y ROMAN ZAVALA ARCEO.- Un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por la primera nombrada en el incidente de aumento de pensión alimenticia promovido por la primera nombrada en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas a su vez, por la oferente de las pruebas a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor, del segundo nombrado y de su hijo José Román Zavala Góngora y a cargo del último nombrado.- Exp. No. 1244/87

LICENCIADA SONIA GABRIELA QUINTAL ACERETO COMO TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES REYNALDO RENE Y JUAN DIEGO LARA; Y GUADALUPE ASTRID LARA ALIAS LA BARBIE.- Dos cuadernos de pruebas testimoniales y un cuaderno de prueba de confesión ofrecidas por la primera nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Perdida de la Patria Potestad promovido por la oferente de las pruebas en contra de la última citada .- Autos de fechas 2 y 4 de diciembre de 2005.- Expediente No. 1102/2005

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2006.

Actuario.

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. IRENE OCHOA IBARRA DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1224/2005, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Julio Ignacio Marrufo Sanguino a fin de requerir a su esposa Irene Ochoa Ibarra retorne al hogar conyugal y consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Julio Iván y Andrés Marrufo Ochoa representados por su madre Irene Ochoa Ibarra; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del tenor literal siguientes: -----

“Mérida, Yucatán, a doce de diciembre de dos mil cinco. -----
VISTOS: Atento lo manifestado por la Agente del Ministerio Público de la Adscripción en su pedimento que inmediatamente antecede y la constancia de la Actuaría Adscrita a este Juzgado de fecha treinta y uno de octubre del presente año, por cuanto según asegura el promovente, que la señora Irene Ochoa Ibarra es de domicilio ignorado, hágasele la notificación dispuesta en el proveído de fecha veintiséis de octubre del año en curso, como dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en derecho Amelga María Herrera Moguel. Lo certifico. ----- J. CAPETILLO C.-----
----- A. HERRERA M. ----- RUBRICAS.” -----

“Mérida, Yucatán, a veintiséis de octubre de dos mil cinco. -----
Vistos: por presentado el señor Julio Ignacio Marrufo Sanguino con sus memoriales de fechas cinco y veinte de octubre del año en curso, certificados del Registro Civil y copias simples que acompaña, promoviendo las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria por los motivos y para los fines que indica; se hace saber a la señora Irene Ochoa Ibarra, la pretensión de su esposo Julio Ignacio Marrufo Sanguino de que retorne al hogar conyugal, que según afirma, se encuentra establecido en el predio marcado con el número trescientos once de la calle veinticuatro entre uno y uno “B” del Fraccionamiento Bugambillas, de esta Ciudad; asimismo, se le tiene al referido señor Marrufo Sanguino consignando la cantidad de un mil pesos, moneda nacional, por los motivos y para los fines que indica a favor de sus hijos Julio Iván y Andrés Marrufo Ochoa, representados por su madre, la señora Irene Ochoa Ibarra, correspondientes al mes de octubre del año en curso, según asegura el consignante; cítese a la señora Irene Ochoa Ibarra, para que dentro del término de tres días de notificada de este proveído, comparezca al local de este Juzgado en horas de audiencia a recibir o ver depositar la cantidad consignada, previa su identificación y recibo que otorgue en autos. Asimismo, hágase saber a las partes de este asunto que los siguientes depósitos de pensión alimenticia, así como el cobro de las mismas, se efectuarán en la Unidad Administrativa del Poder Judicial del Estado, ubicada en la planta baja de este edificio, marcado con el

número quinientos uno de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos A del centro de esta Ciudad de Mérida; gírese atento oficio al Jefe de esa Unidad, en el que se comunique esta disposición. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha 16 de mayo del año 2005, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de 3 días manifieste a esta Autoridad si está anuente a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera exprese en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: artículos 83, 86 y 88 del Código Civil, 136 y 138 del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en derecho Amelga María Herrera Moguel. Lo certifico. -----
----- J. CAPETILLO C. ----- A. HERRERA M. ----- RUBRICAS". -----

Y por cuanto se asegura que Usted, es de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación y citación ordenados en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de información diaria de los que se editen en esta Ciudad.

Mérida, Yucatán, a 15 de Diciembre de 2005.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO RILMA D. BRAGA GONZALEZ

Publíquese los días 4, 5 y 6 de enero de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.

SERGIO MEDINA KU, Y ROSALIA CEBALLOS BAAS.- juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- exp. 1421/2004.-

RUDY AMILCAR SALAZAR BAEZ y ANA AURORA QUIJANO PAREDES.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Exp. No: 1493/2004.

ERMILO EUGENIO YAMA CRUZ Y LEIDI MARICELA SANCHEZ CANUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1472/2005

SULEMY CANDELARIA CHALE POOT Y FELIPE SANTIAGO YAH BARRERA.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0003/2006

VIRGILIO BRITO PEREZ Y MINELIA ESMERALDA ORTEGON LOAEZA.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0005/2006

ANGEL GAMALIEL UC BERMUDEZ Y NERY CANDELARIA MAGAÑA PAREDES.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0010/2006

JOEL XOOL NOVELO Y BEATRIZ EUGENIA HERNANDEZ ESPINOSA.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0017/2006

JULIO RENAN TZAB CAAMAL Y ANGELA MARIA UC HERNANDEZ.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0018/2006

MIRNA ESTHER PISTE YAN Y DIEGO ALBERTO LORIA GIL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0175/2004.-

JOSE ALEJANDRO GONZALEZ CAMARA, CARINA CONCEPCION SOLIS AGUILAR Y CARLOS ANTONIO GONZALEZ GARMA COMO TUTOR DE LOS MENORES JORGE ABDI GONZALEZ SOLIS

Y MARIEL ALEJANDRINA GONZALEZ SOLIS.- diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por los dos primeros a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el predio número trescientos cuarenta de la calle siete A de la colonia García Ginerés. (San Damián), de esta ciudad de Mérida. Exp. 2213/2004. SENTENCIA.-

BETTY LETICIA ARCILA GONZALEZ.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre un tutor especial a su hija menor de edad para los motivos y fines que indica.- Expediente 0011/2006

DANIEL JESUS RIVAS GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0019/2006

EUFEMIA LARA SALAZAR , RUPERTA ONDINA ROSADO LARA Y FABIOLA ACASIA ROSADO LARA, Y LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL RODRIGUEZ DE LA GALA FALLER COMO PERITO.- juicio de sucesión intestada del señor Melchor Rosaro Buenfil, alias, Melchor Rosado Berenfil.- Expediente 1836/2004 Segunda sección.-

LICENCIADO EDUARDO JOSE FAJARDO MEZQUITA CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA GLADIS NOEMI RIVERO, ALIAS, GLADIS NOEMI RIVERO VALLE.- juicio de sucesión intestada de la señora Gudelia Rivero, alias, Gudelia Rivero Valle, vecina que fue de esta ciudad.- Expediente 0329/2005.

FELICIANO, CANDELARIA, JULIA, ERNESTO, JOSE ORLANDO Y ROSARIO CHAN SANCHEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Fermín Chan Cih, alias, Fermín Chan Ci, vecino que fue del Municipio de Maxcanú, Yucatán. Expediente 0859/2005

JUSTINA REMIGIA YEH MARTIN, ELENA AURORA, SILVIA ALICIA, MIGUEL FRANCISCO, LUCIO EDILBERTO, ROSA VIRGINIA, MANUELA ASTERIA, WILLIAM AUDOMARO Y YARA LIZBETH MEDINA YEH.- juicio de sucesión intestada del señor Silvestre Medina Pérez, alias, Silvestre Medina, alias, Ciriaco Medina, vecino que fue de Hochtún, Yucatán.- Expediente 0012/2006

ROSALIA DEL SOCORR BAAS TEC.- juicio de sucesión testamentaria del señor René Caamal Cohuo, alias, René Caamal Couoh, alias, René Caamal y Couoh, vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 0001/2006

MARIA TERESA GALAZ Y ARIAS.- juicio de sucesión testamentaria de Pedro Saturnino Pelaez Aladro, vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 0009/2006

LORENZO GUILLERMO, LEILA MARIA, PABLO MIGUEL PECH Y GONZALEZ Y MARIA CONCEPCION PECH GONZALEZ; Y LICENCIADO JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO COMO PERITO.- juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Rita González Herrera y Pedro Pablo Pech Salina, alias, Pablo Pech Salinas.- Expediente 0271/2005 SEGUNDA SECCION.-

JOSÉ DAVID ENRIQUE QUIJANO GÓNGORA, REBECA ALEJANDRA SANCHEZ MANRIQUE, LUIS DANIEL QUIJANO SANCHEZ, MARIO ALEJADRO QUIJANO SANCHEZ E IVETTE REBECA QUIJANO SANCHEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores José Lilio Quijano Piña y Mario Antonio Fidel Quijano Góngora, vecinos que fueron de esta ciudad. Expediente 0376/2005 PRIMERA Y SEGUNDA SECCION.-

MIRNA DEL SOCORRO, PEDRO PABLO Y DANIEL ROLANDO PAREDES PEREIRA.- juicio de sucesión intestada de los señores Edna Ruperta Pereira Flores, alias, Edna Pereira Flores y Porfirio Paredes Canto, vecinos que fueron de esta ciudad.- Expediente 0008/2006

MARIA DEL SOCORRO AZCORRA CHACON, ENA BEATRIZ AZCORRA CHACON, MARIA DE LOS ANGELES AZCORRA CHACON, CARLOS RODOLFO AZCORRA CHACON, NILDA LANDY AZCORRA CHACON, ARIEL ENRIQUE AZCORRA PADILLA, ERNESTO ISMAEL AZCORRA PADILLA, AUGUSTO ISAAC DE JESUS PADILLA AGUILAR, GAUDI GARDEL PADILLA AZCORRA, UZIER ISAAC PADILLA AZCORRA, REINA GUADALUPE AZCORRA TUN, CARLOS ALEJANDRO AZCORRA TUN Y ANTONIO JESUS AZCORRA TUN.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de los señores señora Celia María Chacón viuda de Azcorra, alias, Celia Maria Chacon, Carlos Rodolfo Azcorra Chacón y Minerva Noemí Azcorra Chacón, vecinos que fueron de esta ciudad. Expediente 1350/2003

GRAFIRA EUAN ESTRELLA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar su identidad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Expediente 0006/2006

LILIANA PATRICIA VALLADO SOLAR Y EDUARDO JOSE BARREIRO NOH. LILIANA PATRICIA VALLADO SOLAR Y EDUARDO JOSE BARREIRO NOH.- un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el segundo nombrado en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del oferente de la prueba. exp. No: 1958/2004.-

MARIO ANTONIO PALOMO PAREDES, ALIAS, MARIO PALOMO PAREDES, ROSALIA DE FATIMA ACOSTA, ALIAS, ROSALIA ACOSTA DE PALOMO, ALIAS, ROSALIA ACOSTA.- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecido por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Expediente 0787/2005

LICENCIADO LUIS ANTONIO ROSALES HERRERA COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR ARMANDO MANZANERO CANCHE, OLGA LETICIA ARADILLAS LARA.- dos cuadernos de pruebas testimoniales y un cuaderno de prueba que con el carácter de fotostática superveniente se admitió, misma que se ofreciera como documental privada superveniente, dichas pruebas ofrecidas por la última mencionada en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la oferente.- Expediente 0387/2005

LUCY YOLANDA CETINA CETINA, JORGE FRANCISCO LOPEZ CAAMAL.- Un cuaderno de prueba de confesión, tres cuadernos de prueba documental pública, dos cuadernos de prueba documental privada que como documental pública se ofreció, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por el segundo en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del oferente de las pruebas. Expediente 0641/2005

GABRIEL ANTONIO COUOH PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos Omar Antonio, Mónica Aracely y Karen Beatriz Couoh Sánchez, representados por su madre la señora Lorena Beatriz Sánchez Martín.- Expediente 1300/2005 Auto de fecha 27 de octubre del 2005.-

MARIA ISABEL MOLINA CARRILLO, CARLOS EMILIO BOLIO Y ANCONA, ALIAS, CARLOS BOLIO ANCONA, ILEANA BEATRIZ DEL ROSARIO GUTIERREZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de Matrimonio promovido por la primera en contra de los demás nombrados y en contra del Oficial Cero Tres, Guión Cero, Sesenta y dos del Registro Civil de la Comisaria de Caucel, Municipio de Mérida, Yucatán.- Expediente 1055/2005 Auto de fecha 22 de noviembre del 2005.-

MARIA DEL SOCORRO MENDEZ CANCHE.- diligencias de jurisdicción voluntaria por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0155/2005.- sentencia de fecha veintiuno de septiembre del 2005.-

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2006.

Actuario.

Licenciada en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2006.

BRAULIA ARACELI GOMEZ POOL Y JOSE ISMAEL UC HUCHIN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 1995/2005.-

BLANCA OLIVA MAY URIBE Y LUIS ABRAHAM MONTERO MAGAÑA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 1977/2005

EFRAIN HERNANDEZ PEÑA, DULCE MARIA ESCAMILLA HERNANDEZ Y EFRAIN JESUS HERNANDEZ ESCAMILLA.- Juicio ordinario civil de extinción de pensión alimenticia promovido por el primero en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 0979/2005

LUIS FERNANDO CANUL TUT, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, HUMBERTO CANUL XIX Y JUANITA TUT HOIL.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Expediente 1272/2005.

JOSE CASTILLO CAB, ADDY BEATRIZ TUN CHAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Expediente 0785/2005

ALFONSO ELIAS MORENO CRIOLLO Y MARIA ANGELICA BARCELO BERZUNZA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 1586/2005

JOSE DANIEL PEREZ ESCALANTE Y ANA ROSA PUC COB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0011/2006

MARGARITA ISABEL LOPEZ CHAN Y JUAN CARLOS CHAN SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 2020/2005

RAFAEL JOSE IUIT ARJONA y MERCEDES DEL SOCORRO PECH HU.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 2078/2005.

GASPAR MARTIN LARA CEN Y ZUGELLY ANILU PATRON CANCHE.- Diligencias de jurisdicción voluntario proovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0004/2006

MARLENE ASENCIO SOTO Y LUIS ALFONSO FLORES GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntario promovidos por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1257/2005.

JOSE IGNACIO ARGAEZ RIVERA Y DULCE MARIA DE GUADALUPE PERAZA SANCHEZ ALIAS DULC MARIA DE GUADALUPE PERAZA SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 2205/2005

FELIX GUALBERTO CRUZ CUTZ Y GUADALUPE DEL SOCORRO POOT PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0017/2006

MARIA EUGENIA CERON GAMBOA y RAFAEL AGUSTIN LIRA BARQUIN.- Diligencias de Jurisdicción VOluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales preteden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1807/2005.

LEONARDO BAAS BAAS Y MARIA GRACILIANA BAAS UICAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0015/2006

BLANCA ERENDIDA CANCHE HERNANDEZ, ZULMA MARIBEL CANCHE HERNANDEZ, GLADYS DIANILA CANCHE HERNANDEZ, EDGAR OSWALDO CANCHE HERNANDEZ, GREGORIA DEL ROCIO CANCHE HERNANDEZ y ABRAHAM ISAI CANCHE HERNANDEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de DALIA HERNANDEZ CASTRO (alias) ADALIA MARIA HERNANDEZ CASTRO DE CANCHE Y DANIEL CANCHE IUIT, vecinos que fueren de esta ciudad. Expediente 0280/2005. SEGUNDA SECCION.

MARTHA ALICIA MEDINA ONTIVEROS Y MARIA ISABEL MEDINA ONTIVEROS.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores ERNESTORA MEDINA alias ERNESTORA PAREDES MEDINA Y CARLOS MEDINA AVILA. Expediente 1009/2005. SEGUNDA SECCION.

JOSE CANDELARIO AGUILAR ROSADO, MARCIALA LEONILA AGUILAR FERNANDEZ, JOSE RAUL AGUILAR FERNANDEZ, JORGE RENAN AGUILAR FERNANDEZ, ROGER VENANCIO AGUILAR FERNANDEZ, VICTOR MANUEL AGUILAR FERNANDEZ, RUTH BEATRIZ AGUILAR FERNANDEZ, GABRIEL ISAIAS AGUILAR FERNANDEZ Y MIRNA EVANGELINA AGUILAR FERNANDEZ.- Juicio de sucesión intestada de ELDIA FERNANDEZ MENA ALIAS ELVIA FERNANDEZ MENA ALIAS ELDIA FERNANDEZ Y MENA ALIAS ELIA FERNANDEZ MENA, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 1311/2005

BASILIO COCOM CHAB.- Juicio de sucesión intestada del señor ESTEBAN COCOM CHAB, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 2162/2005

RITA MARIA CAAMAL CHAN, GABRIELA IRENE, PEDRO ADRIAN, JOSE DAVID Y ELIAS MOISES ESCAMILLA CAAMAL.- Juicio de sucesion intestada de CRESCENCIO ESCAMILLA MARTINEZ, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0010/2006

GLORIA ELVIRA, JAHANA DEL CARMEN Y ANA CINTHIA HERNANDEZ MARTINEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de CELSO HERNANDEZ ESTAÑOL, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 1640/2005 PRIMERA Y SEGUNDA SECCION

ERNESTO ALONZO PEREZ CORDOVA.- Juicio de sucesión intestada de SOFIA LORENZA YESSENIA OROZCO URIBE, vecina que fue de Umán, Yucatán. Expediente 1099/2005.

RAQUEL LEON TREJO, MIGUEL ANGEL PEREZ LEON, JUDITH RUBY PEREZ LEON Y RAUL ORESTE PEREZ LEON.- Juicio de sucesión intestada de MIGUEL ALONSO PEREZ, ALIAS MIGUEL ANGEL PEREZ ALIAS MIGUEL ALONSO PEREZ PEREZ, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0012/2006

HOMERO CANTO BURGOS Y CINDY LUCERO REJON ROSAS.- Juicio de sucesion testamentaria de la señora MARIA JESUS GENOVEVA CANTO MENA ALIAS MARIA GENOVEVA CANTO MENA. Expediente 0005/2006 auto de fecha 3 de enero de 2006

JUVENTINO SEGURA ORTEGON, JORGE DEL CARMEN Y GUILBERT MANUEL SEGURA PACHECO.- Juicio de sucesión testamentaria de MERCEDES PACHECO CERVERA, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 2035/2005

BERTHA ELIDE HERRERA GARRIDO Y DIEGO RUBEN HERRERA TRUJEQUE.- Juicio de sucesión testamentaria del señor LUIS ALFONSO HERRERA TRUJEQUE. Expediente 2134/2005

PASCUAL ADAN LOPEZ CEBALLOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se nombre interventor judicial en la sucesión de MERCEDES SOLIS SANSORES (alias) MERCEDES SOLIS DE CEBALLOS.- Expediente 2108/2005

TERESA GUADALUPE ESPINOSA BECERRA Y JOSE ALBERTO CRUZ GARCIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor del menor Jesús Alberto Cruz Espinosa, a cargo del segundo. Expediente 1300/2005

JOSE SANTIAGO CUXIN COX, ELDA MARIA TUT ABAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores WUENDY MARISOL, MARIA PANFILA, IDEM y MARIA LADY CUXIN TUT, representados por la segunda nombrada. Expediente 2165/2005

MARIA TERESA ZUÑIGA RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. auto de fecha 13 de mayo de 2005 Expediente 1150/2005

MARY KAREN BACELIS LARA y HENRY OSCAR LOPE HELGENSEN.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete pensión alimenticia a favor de su hijo menor EINAR LOPE BACELIS y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0371/2005.

NELDA OFELIA ZAPATA GRANJA Y JORGE ARMANDO FLORES PRESUEL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor JORGE DANIEL FLORES ZAPATA a cargo del segundo nombrado. Expediente 0573/2005.

EXPEDIENTE FORMADO CON EL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DE LO CIVIL DE ATLIXCO, PUEBLA, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR RAUL COUTO ENCISO Y MARIA DEL SOCORRO ROLDAN ROJAS.- Exhorto 0096/2005.-

J. JESUS BAEZA OROZCO y MAYRA LORENA CAMPOS ZAVALA.- UN CUADERNO DE PRUEBA documental pública, ofrecida por la segunda en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la oferente de la prueba. Expediente 0658/2005

JORGE SERGIO ALONSO SAMPEDRO y JORGE ALBERTO ALONSO LARA.- Un cuaderno de prueba ofrecida como superveniente por el segundo en los autos del Juicio Ordinario Civil de Cesación de Pensión Alimenticia promovido por el primero en contra del oferente de la prueba. Expediente 1162/2005.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2006.

Actuario.

Licenciado en Derecho Melchor Octavio Pérez Martínez.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DEL DIA 5 DE ENERO DE 2006.

SANTIAGO CHUC AKE, JUANITA BUENFIL SECA. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda. Auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 05/2005.

SANTIAGO CHUC AKE, OMAR BUENFIL. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 0015/2005.

SANTIAGO CHUC AKE, WILBERT XOOL SULUB. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 634/2004.

SANTIAGO CHUC AKE, MARIA ANTONIA CHAN KUK. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda. Auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 635/2004

SANTIAGO CHUC AKE, SARITA CAMARA CEN. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda. Auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 719/2004.

SARITA CHIMAL MORENO, BEATRIZ GUADALUPE TEP IX, CARLA MARIA BALAM UICAB, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FRANCISCO YAM MAY. Juicio ejecutivo mercantil promovido por las tres primeras como endosatarias en procuración del cuarto en contra del ultimo nombrado. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0351/2004

AARON DAVID CETINA LOPEZ, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ROGER ANTONIO CALERO MUÑOZ. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercer nombrado. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0460/2004

SANTIAGO CHUC AKE, MARIA CAUICH FERNANDEZ. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0654/2004

SARITA CHIMAL MORENO, BEATRIZ GUADALUPE TEP IX, CARLA MARIA BALAM UICAB, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JORGE ALONZO GALVAN PINZON. Juicio ejecutivo mercantil promovido por las tres primeras como endosatarias en procuración del cuarto en contra del ultimo nombrado. auto de fecha 13 de diciembre del 2005. Expediente 0346/2004

SARITA CHIMAL MORENO, BEATRIZ GUADALUPE TEP, CARLA MARIA BALAM UICAB, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SANTOS AGUSTIN BALAM EK. Juicio ejecutivo mercantil promovido por las tres primeras como endosatarias en procuración del cuarto en contra de la ultima nombrada. auto de fecha 13 de diciembre del 2005. Expediente 0350/2004

AARON DAVID CETINA LOPEZ, REINA IVET PUC DZUL, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, OSCAR ANDRES RICALDE GONZALEZ. Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del ultimo nombrado. auto de fecha 13 de diciembre del 2005. Expediente 0025/2004

SARITA CHIMAL MORENO, BEATRIZ GUADALUPE TEP IX, CARLA MARIA BALAM UICAB, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RICARDO BLANCO BELTRÁN. Juicio ejecutivo mercantil promovida por las tres primeras como endosatarias en procuración del cuarto en contra del ultimo nombrado. Auto de fecha 14 de diciembre del 2005. Expediente 353/2004.

JUAN ALBERTO GONZALEZ ALMEIDA, HUMBERTO GORDONIO CHANG CHAN, GASPAR CHULIM SARABIA, GASPAR ESCAMILLA TEC, DANIEL JESUS ESCAMILLA TUT, MARIA BENITA TEC CAUICH. Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás nombrados. auto de fecha 14 de diciembre del 2005. Expediente 0535/2005

CELESTINO CHI, GERTRUDIS EK Y CAHUICH, JOSE NICOLAS CAN SOLIS. Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra del ultimo antes nombrado. auto de fecha ocho de noviembre del año 2005. Expediente 0227/2005

EMILIANA ITZA AKE, DEMETRIO JESUS TRACONIS ITZA, MARCOS TRACONIS ITZA, VIRGILIO HUITZIL IX, JOSE RAUL MARQUEZ IX, JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO, JOSE MANUEL CABAÑA GONZALEZ, MANUEL JOSE CARDENAS AGUILAR, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL

REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO. Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 0084/1998

FRANCISCO GABRIEL FLORES TUZ, MARIA DE GUADALUPE AVALOS SOSA. Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. auto de fecha 13 de diciembre del 2005. Expediente 0608/2003

MANUEL JESUS CASTILLO SERRANO, JACOBO TRINIDAD ZAPATA SERRANO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TZUCACAB, YUCATAN. Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. auto de fecha 14 de diciembre del 2005. Expediente 0033/2005

ANTONIO PUC REYES, BERTHA PUC REYES, JOSE AGUSTIN PUC MARTIN, MARIA DE LA CRUZ PUC MARTIN. Juicio de sucesión intestada del primero promovido por la segunda y cuarta, la segunda como apoderada General para pleitos y cobranzas del segundo. auto de fecha catorce de noviembre del año 2005. Expediente 0210/2003

GREGORIO MAY MOO alias GREGORIO MAY, IRINEO MAY CAHUICH. Juicio de sucesión intestada del primero promovido por la segunda. auto de fecha 14 de diciembre del 2005. Expediente 0422/2005

SABER SALOMON Y ABRAHAM alias MARIO SABER SALOMON ABRAHAM, HILDA ESTHER SALOMON Y BARBOSA. Juicio de sucesión intestada del primero promovido por la segunda nombrada. auto de fecha 14 de diciembre del año 2005. Expediente 0231/2001

JOSE RENAN MALDONADO GONGORA alias RENAN MALDONADO GANGORA, HILDA MARIA VEGA VALDEZ. Juicio de sucesión intestada del primero promovido por la segunda nombrada. auto de fecha 14 de diciembre del 2005. Expediente 0067/1994

SANTIAGO CASTRO alias SANTIAGO CASTRO AVILES, FIDELIA BA alias FIDELIA BAA, JORGE ADALBERTO CASTRO BA alias JORGE ALBERTO CASTRO BA. Juicio de sucesiones unidas de intestado de los dos primeros promovido por el tercer nombrado. auto de fecha 14 de diciembre del 2005. Expediente 0531/2003

EDGAR BIELMA AVILEZ, SUEMY DEL CARMAN SANTANA VILLAREAL. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que han de regir su divorcio por mutuo consentimiento. auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 0577/2005

JOSE GENARO MOLINA, ARIADNA TERESA LARTIGUE MENDOZA. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han de regir su divorcio por mutuo consentimiento. auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 0578/2005

NELSON ISMAEL POOT, NIDIA DEL ROSARIO CHULIM BURGOS. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han de regir su divorcio por mutuo consentimiento. auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 0593/2005

RUBEN ADOLFO ACOSTA MARTINEZ, MARIA DE LOURDES ROSADO CAAMAL. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han de regir su divorcio por mutuo consentimiento. auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 0594/2005

LEYDI DE JESUS ESTRELLA PEREZ. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted. auto de fecha 9 de diciembre del 2005. Expediente 0557/2005

JOSE RAUL ADRIAN CEBALLOS UH. Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por usted. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0226/2005

RODOLFO BUENFIL PERAZA. Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por usted. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0251/2005

JOSE MATIAS NAVARRETE PECH. Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por usted. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0252/2005

MAURO MARTIN CABRERA POOL. Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por usted. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0253/2005

MAURO MARTIN CABRERA POOL. Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por usted. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0254/2005

RAUL HUMBERTO CAMARA ALONZO. Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por usted. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0255/2005

MARIA SANTIAGA MADARIAGA CERVANTES. Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por usted. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0256/2005

NELSY CECILIA CHAN NOVELO. Diligencias de jurisdiccion voluntaria de información judicial promovidas por usted. auto de fecha 12 de diciembre del 2005. Expediente 0246/2005

MIGUEL ANGEL FIGUEROA MARQUEZ, LUCELLY GÓNGORA SALAZAR.- Diligencias de consignación promovidas por usted a favor de la segunda nombrada. Auto de fecha 13 de diciembre del 2005. Expediente 666/2005.

TEKAX, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DEL 2006.

EL ACTUARIO

LIC. ESTEBAN CASTILLO COCOM.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

CUADERNILLO 219 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 129/05, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER Y/O LUIS JORGE VALLE BARRERA Y/O JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEÑOR ROBERTO JOSE TORRE GONGORA EN CONTRA DE LOS SEÑORES JONATHAN AGUILAR CUAPIO, NEMESIO POOT POOL Y TEODORA CAAMAL CIME ALIAS TEODORA CAAMAL C. DE POOT ALIAS TEODORA CAAMAL CIME DE POOT. Expediente 0219/2005.

GREGORIO GUTIERREZ Y LORIA , JOSE JESÚS CHAVEZ GONZALEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXP. NUM.- 832/2005.

HONORIO UCH CHAN, MARCIALA HAU HAU, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EN CONTRA DE ELEUTERIA CAB MAY. EXP. NUM.- 219/2004.

RICARDO TUZ MUKUL Y AURORA CUXIM POOT; JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente Num: 1107/2005.

ARIEL ALFONSO ALCALÁ ARCEO, MARISOL LORIA CAUICH; JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- Expediente 0341/2005

MARIA SANDRA FILOMENA CHAN COB; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS SU IDENTIDAD. AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. EXP. NUM: 925/2005.

LICENCIADO EN DERECHO PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR Y/O PASANTE EN DERECHO VIRGINIA ARACELLY LOPEZ ESTRELLA, GABRIELA AGUILAR CORONADO, JOSE LORENZO MEDINA TUYUB; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente Num: 1094/2005.

LIZBETH BEATRIZ ARGUELLES AGUILAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS PROVISIONALES A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES A CARGO DE EDUARDO SILVESTRE BOJORQUEZ VALES. EXP. NUM.- 334/2005.

EDGAR ANTONIO CERVERA MIS Y GUADALUPE LEON PACHECO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente Num: 0946/2005

HIPOLITO DZIB TORRES (O) HIPOLITO DZIB CHAN (O) JOSE HIPOLITO DZIB TORRES; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES SU IDENTIDAD Expediente Num : 1185/2005

ELIGIO DZUL MORALES (O) ELIGIO MORALES; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES SU IDENTIDAD. Expediente Num: 1186/2005.

LICENCIADO EN DERECHO GALILEO RIVERO CONCHA Y/O PASANTES EN DERECHO CLEMENTINA CUPUL CHAN Y/O MARITZA GUADALUPE ALVAREZ CASTILLO Y/O KATIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO Y/O MARIA JOSE AGUILAR ALCOCER, MERCEDES AZCORRA ALVAREZ, CELIA ISABEL DZIB ROSADO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente Num: 0989/2005.

GENY VIANEY CANCHE UCH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. Expediente Num: 1184/2005

LICENCIADA CARLA GAMBOA AGUILAR Y/O LICENCIADO ALDO GABRIEL ANDRADE PEREZ, OSCAR CRUZ MARRUFO ROSADO, OYUKI CARDEÑA CASTILLO Y CARLOS JOSE PEREZ CORONADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente Num: 0320/2005.

ELEUTERIO MAZON UCAN ALIAS JOSE ELEUTERIO MAZUN Y ALIAS ELEUTERIO MAZUN UCAN; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR MAXIMA CAN BALAM ALIAS MARIA MAXIMA CAN BALAM, OSWALDO REY MAZON, EDUARDO MAZON CAN, HERACLIO MAZON CAN, SIXTO MAZON CAN, MARIANO MAZON CAN, ESTEBAN MAZON CAN, ISABEL MAZON CAN, MARIA GLORIA MAZON CAN Y MARIA FELICIANA MAZON CAN. Expediente Num: 1251/2004.

MANUEL JESÚS MARTÍN SÁNCHEZ ALIAS MANUEL MARTÍN SÁNCHEZ, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR IRMA GEORGINA DIAZ AGUILAR, HERBERTH JOSE DE JESÚS MARTÍN DIAZ Y LILIA GEORGINA DE GUADALUPE MARTIN DIAZ. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EXP.-615/2005.

ANASTACIO PERERA Y AMPARO AVILA REYES (A) MARIA AMPARO AVILA (A) AMPARO AVILA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO PERERA AVILA, ROSA GUADALUPE PERERA AVILA, MARCO ANTONIO PERERA AVILA, MARTHA MINERVA PERERA AVILA, JESUS NATIVIDAD PERERA AVILA, REYES MELCHOR PERERA AVILA, AURORA PERERA AVILA, MARIELA MAGDALENA PERERA AVILA, ROSARIO ELIZABETH PERERA AVILA Y JORGE ALEJANDRO PERERA AVILA Expediente Num: 0988/2005.

PASCUAL NOH Y TUZ ALIAS PASCUAL NOH TUZ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR ESTILITA CHAN PECH, ROQUE JACINTO, ROBERTO, MARIA JUSTINA, CELIA Y GUADALUPE NOH CHAN. Expediente Num: 1188/2005.

FREDI GUSMAN MAY ITZA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR MARIA JOSEFA DZIB CHAN ALIAS JOSEFA DZIN CHAN. Expediente Num: 1189/2005

JACINTO GONZALEZ AVILA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR RITA MARIA PEREZ Y AGUILAR ALIAS RITA PEREZ AGUILAR, MANUEL CANDELARIO GONZALEZ Y PEREZ, LUIS HUMBERTO GONZALEZ PEREZ, LUIS JACINTO GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS GONZALEZ PEREZ, SEIDY DIANELA GONZALEZ, RITA ELENA GONZALEZ Y PEREZ, GUADALUPE GONZALEZ PEREZ, TERESITA DE JESUS GONZALEZ Y PEREZ Y MARIA JOVITA GONZALEZ Y PEREZ. Expediente Num: 1190/2005

EBTUN, YUCATAN A DOS DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICDA. JACINTA DEL SOCORRO MIRANDA CABALLERO

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DEL DIA TRES DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.

WILMER ANTONIO BRAGA DURAN, MARTHA ELBA CAMPOS MENA, ROBERTO LOPEZ BUSTILLOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NUM: 1199/2004.

LICENCIADO PABLO DE JESÚS GARRIDO AGUILAR, ALMA ALVAREZ BOJORQUEZ, PABLO ORLANDO LEON PEREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NUM: 0360/2005.

IRMA QUIJANO COLLI; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL A FIN DE REGULARIZAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD. EXP. NUM: 599/2005.

LUCIA CHAN CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. EXP. NUM: 1109/2004.

FRANCISCO JAVIER MARTÍN CASTILLO; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDO POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIZADES EL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS ORIGINALES. EXP. NUM: 872/2005.

J. JESÚS GARCIA PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS RELACIONADOS A UN VEHICULO DE SU PROPIEDAD. EXP. NUM: 209/2005.

CARLOS AGUILAR BATES ALIAS CARLOS J. AGUILAR BATES ALIAS CARLOS JACINTO DE JESUS AGUILAR Y BATES ALIAS CARLOS JACINTO AGUILAR BATES; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD.Expediente Num: 1005/2005

CARLOS AGUILAR BATES ALIAS CARLOS J. AGUILAR BATES ALIAS CARLOS JACINTO DE JESUS AGUILAR Y BATES ALIAS CARLOS JACINTO AGUILAR BATES; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD.Expediente Num: 1005/2005

MARIA DEL ROSARIO NUÑEZ PEREZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS DEPENDENCIAS. Expediente Num: 1011/2005

JOSE GUADALUPE DZIB CHIMAL Y MARIA DEL ROSARIO DEL PILAR CANCHE CAUICH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE CELEBREN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.Expediente Num: 1099/2005

PEDRO JESÚS MEDRANO GIL; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS RELACIONADOS A UN VEHICULO DE SU PROPIEDAD. EXP. NUM: 102/2004.

PABLO COCOM UITZIL, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR FELIPA POOT BATUN Y JOSE LEON COCOM BATUN. AUTO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.EXP. NUM: 1057/2003.

PLACIDA PEREZ CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. EXP. NUM: 733/2005.

JOSE JESÚS MEDINA MUÑOZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, PARA ACREDITAR EL EXTRAVIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD. EXP.NUM: 1033/2005.

PEDRO CELESTINO CHAN BALAM Y ELVIA MARIA JIMENEZ MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN DE REGIR SU DIVORCIO VOLUNTARIO.EXP. NUM: 0396/2000.

ARMANDO TUN Y CHE, MARTA CHUC UICAB, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL, DE LA LOCALIDAD DE VALLADOLID, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN; JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE INSCRIPCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- EXP. NUM: 762/04.

VENANCIO UITZIL KUYOC, CANDITA CUPUL ARJONA, DONACIANO UITZIL CUPUL, LIBRADA CUPUL ABAN DE UITZIL, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. NUM: 361/2003.

RAMIRO SANCHEZ VEGA, ADRIAN ENRIQUE BORGES LARA, ARTEMIO DZUL NAVARRETE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. EXP. NUM: 571/2002.

QUINTA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LUIS ALBERTO DORANTES QUIÑÓNEZ EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO EN CONTRA DE MARIA CLOTILDE MENDOZA AGUILAR. EXP. NUM: 849/2005.

EBTUN, VALLADOLID A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LA ACTUARIA

LICDA. JACINTA DEL SOCORRO MIRANDA CABALLERO.

ACUERDO DE FUSION

En asamblea general extraordinaria de accionistas de **"Alimentos y Servicios de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable** y en asamblea general extraordinaria de socios de **"Agroindustrias Emijan", Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, celebradas el día cuatro de diciembre de año dos mil cinco, las citadas sociedades acordaron fusionarse, la primera, con el carácter de fusionante y la segunda con el carácter de fusionada. En los respectivos acuerdos de fusión se resolvió que subsista la personalidad jurídica de la fusionante, por lo que adquirirá a título universal todo el patrimonio con los derechos y obligaciones que correspondan a la fusionada, acordándose que sea la sociedad fusionante quien se haga cargo del pago de cualesquiera pasivos que tenga la fusionada.

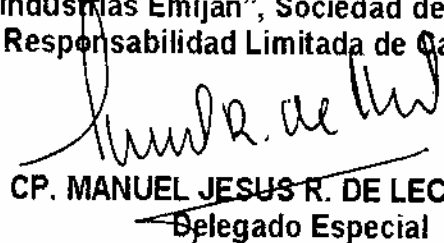
Mérida, Yucatán a cuatro de diciembre de dos mil cinco.

"Alimentos y Servicios de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable.



CP. JORGE JAVIER SANGUINO TREJO
Delegado Especial

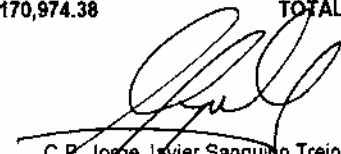
**"Agroindustrias Emijan", Sociedad de Producción Rural
de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.**



CP. MANUEL JESUS R. DE LEON GARCÍA
Delegado Especial

ALIMENTOS Y SERVICIOS DE MERIDA, S.A. DE C.V.Estado de Posición Financiera al 4 de Diciembre de 2005
Antes de la fusión

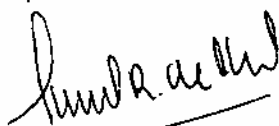
ACTIVO		PASIVO	
Fondo Fijo		Proveedores	0.00
Bancos	1,919,367.74	Acreedores Diversos	13,747,994.05
Deudores Diversos	10,302,549.63	Compañías Afiliadas	470,871.46
Funcionarios y Empleados	0.00	Impuestos por Pagar	-2,241.10
Iva Acreditable	296,216.61	Otros Acreedores	0.00
Anticipo a Impuesto	27,146.37	Ptu x Pagar	2,793.00
Almacen de Ganado	6,647.85		
Anticipo a Proveedores	4,450.00		
Depositos en Garantia	15,846.50		
Compañías Filiales	34,000.00		
Total Activo Circulante	12,606,224.70	Total Pasivo	14,219,417.41
Edificios	665,802.82		
Dep Acum Edificios	-391,159.14		
Mobiliario y Equipo de Oficina	6136.17		
Dep.Acum.Mobiliario y Equipo	-3,475.39		
Mobiliario y Equipo	431,378.71		
Dep Acum Mobiliario y Equipo	-325,453.47		
Equipo de Computo	61,436.86		
Dep. Acum. Equipo de Computo	-61,162.41		
Equipo de Riego	51,995.21	CAPITAL	
Dep. Acum. Equipo de Riego	-3,051.71	Capital Social	992,800.00
Herramientas	4,607.88	Capital de Aportacion	805,252.63
Dep Herramientas	-1,557.86	Resultado de Ejercicio Anteriores	-5,311,622.65
Sonido	2,799.04	Resultado del Ejercicio	2,465,126.99
Dep Acum. Sonido	-2,799.04		
Equipo de Cocina	294,768.20		
Dep Acum. Cocina	-214,656.58		
Gastos de instalacion	49,140.39		
Total Activo No Circulante	564,749.68	Total Capital	-1,048,443.03
TOTAL ACTIVO	13,170,974.38	TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	13,170,974.38



C.P. Jorge Javier Sanguino Trejo
Delegado Especial

AGROINDUSTRIAS EMIJAN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.Estado de Posición Financiera al 4 de Diciembre de 2005
Antes de la fusión

ACTIVO		PASIVO	
Fondo Fijo	5,500.00	Acreedores Diversos	12,150,988.63
Bancos	-54,897.55	Compañías Afiliadas	12,038.71
Clientes	559,747.40	Impuestos por Pagar	23,898.74
Impuestos A Favor	507,179.82		
Iva Acreditable	202,233.87	Total Pasivo	12,186,926.08
Anticipo a Impuesto	37,812.81		
Almacén de Ganado	1,428,322.32		
Anticipo a Proveedores	24,705.75		
Depositos en Garantía	60,000.00		
Total Activo Circulante	2,770,604.42		
		CAPITAL	
Construcción de Pozos	46,380.00	Capital Social	50,000.00
Equipo de Transporte	17,391.30	Capital de Aportación	-8,556,127.83
Mobiliario y Equipo de Oficina	6,952.03	Superavit por Dif de Inventarios	8,556,927.83
Dep.Acum.Mobiliario y Equipo	-2,201.36	Resultado de Ejercicio Anteriores	-7,276,218.71
Equipo Electrico	14,344.04	Resultado del Ejercicio	-344,281.05
Dep. Acum. Equipo Electrico	-2,187.08		
Equipo de Computo	33,125.01		
Dep. Acum. Equipo de Computo	-5,210.35		
Equipo de Riego	1,741,874.38		
Dep. Acum. Equipo de Riego	-78,484.42		
Equipo de Rancho	143,479.33		
Dep. Acum. Equipo de Rancho	-68,840.98		
Total Activo No Circulante	1,846,621.90	Total Capital	-7,569,699.76
TOTAL ACTIVO	4,617,226.32	TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	4,617,226.32

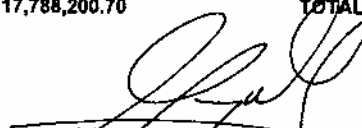

C.P. Manuel Jesús R. de León García
Delegado Especial

ALIMENTOS Y SERVICIOS DE MERIDA, S.A. DE C.V.

Estado de Posición Financiera al 4 de Diciembre de 2005

Después de la fusión

ACTIVO		PASIVO	
Fondo Fijo	5,500.00	Proveedores	0.00
Bancos	1,864,470.19	Acreedores Diversos	25,898,982.68
Cientes	559,747.40	Compañías Afiliadas	482,910.17
Deudores Diversos	10,302,549.63	Impuestos por Pagar	21,657.64
Funcionarios y Empleados	0.00	Otros Acreedores	0.00
Impuestos A Favor	507,179.82	Ptu x pagar	2,793.00
Iva Acreditable	498,450.48		
Anticipo a Impuesto	64,959.18		
Almacen de Ganado	1,434,970.17		
Anticipo a Proveedores	29,155.75		
Depositos en Garantia	75,846.50		
compañías Filiales	34,000.00		
Total Activo Circulante	15,376,829.12	Total Pasivo	26,406,343.49
Edificios	665,802.82		
Dep Acum. Edificios	-391,159.14		
Construccion de Pozos	46,380.00		
Equipo de Transporte	17,391.30		
Mobiliario y Equipo de Oficina	13088.2		
Dep.Acum.Mobiliario y Equipo	-5,676.75		
Equipo Electrico	14,344.04	CAPITAL	
Dep. Acum. Equipo Electrico	-2,187.08	Capital Social	1,042,800.00
Equipo de Computo	94,561.87	Capital de Aportacion	-7,750,875.20
Dep. Acum. Equipo de Computo	-66,372.76	Superavit por Dif de Inventarios	8,556,927.83
Equipo de Riego	1,793,869.59	Resultado de Ejercicio Anteriores	-12,587,841.36
Dep. Acum. Equipo de Riego	-81,536.13	Resultado del Ejercicio	2,120,845.94
Equipo de Rancho	143,479.33		
Dep. Acum. Equipo de Rancho	-68,840.98		
Herramientas	4,607.88		
Dep Herramientas	-1,557.86		
Sonido	2,799.04		
Dep Acum. Sonido	-2,799.04		
Equipo de Cocina	294,768.20		
Dep Acum. Cocina	-214,656.58		
Mobiliario y Equipo	431,378.71		
Dep Acum Mobiliario y Equipo	-325,453.47		
Gastos de Instalacion	49,140.39		
Total Activo No Circulante	2,411,371.58	Total Capital	-8,618,142.79
TOTAL ACTIVO	17,788,200.70	TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	17,788,200.70


 C.P. Jorge Javier Sanguino Trejo
 Representante Legal